

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA • D A P R E
INFORME AL CONGRESO 2010



Libertad y Orden

Presidencia
Secretaría de Información y Prensa
República de Colombia

Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República

Francisco Santos Calderón
Vicepresidente de la República

Bernardo Moreno Villegas
Secretario General

César Mauricio Velásquez O.
Secretario de Prensa

Diseño y diagramación
Oficina de Publicaciones

Impresión:
Imprenta Nacional - Julio de 2010

www.presidencia.gov.co

PRESIDENTE	ÁLVARO URIBE VÉLEZ
VICEPRESIDENTE	FRANCISCO SANTOS CALDERÓN
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL	CLAUDIA JIMÉNEZ JARAMILLO
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LAS REGIONES	MIGUEL ESTEBAN PEÑALOSA BARRIENTOS
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	FRANK PEARL GONZÁLEZ
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA ANTICÍCLICA	MATEO RESTREPO VILLEGAS
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	MARÍA CECILIA DONADO GARCÍA
CASA MILITAR	CA. RODOLFO AMAYA KERQUELEN
ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ	FRANK PEARL GONZÁLEZ (E)
DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO	BERNARDO MORENO VILLEGAS
SECRETARÍA PRIVADA	ALICIA ARANGO OLMOS
SECRETARÍA JURÍDICA	EDMUNDO DEL CASTILLO RESTREPO
SECRETARÍA DE PRENSA	CÉSAR MAURICIO VELÁSQUEZ OSSA
SECRETARÍA PARA LA SEGURIDAD PRESIDENCIAL	BG. FLAVIO BUITRAGO DELGADILLO
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES	ANGELA OSPINA DE NICHOLLS
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUITAD DE LA MUJER	MARTHA LUCÍA VÁSQUEZ ZAWADZKY
PROGRAMA PRESIDENCIAL DE MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	ÓSCAR ENRIQUE ORTÍZ GONZÁLEZ
PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD "COLOMBIA JOVEN"	LUZ PIEDAD HERRERA RAMÍREZ
PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	CARLOS FRANCO ECHAVARRÍA
PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL	ANDRÉS DAVILA LADRÓN DE GUEVARA
FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ	MARÍA INES RESTREPO CAÑÓN
SUBDIRECCIÓN	LILIAN DEL PILAR VÉLEZ PINZÓN
OFICINA DE PLANEACIÓN	GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA
OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARINA ESCOBAR ARAÚJO
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	JOSE SAÚL RODRÍGUEZ VARGAS
ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LIBIA QUIMBAYO PATIÑO
ÁREA DE TALENTO HUMANO	MARÍA JIMENA ACOSTA ILLERA
ÁREA DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS	IVONNE HERNÁNDEZ CHAPARRO
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL	DIEGO MOLANO APONTE
Organismo Adscrito	

PRESENTACION	5
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL	7
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LAS REGIONES	19
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	25
ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA POLITICA ANTICICLICA	33
ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	37
ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ	43
SECRETARÍA JURÍDICA	49
SECRETARÍA DE PRENSA	117
SECRETARÍA PARA LA SEGURIDAD PRESIDENCIAL	125
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES CPPE	127
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER	133

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	139
PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD “COLOMBIA JOVEN”	145
PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	149
PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL	157
FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ	163
OFICINA DE PLANEACIÓN	167
OFICINA DE CONTROL INTERNO	169
ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	171
ÁREA DE TALENTO HUMANO	177
ÁREA DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS	179
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL	183
Organismo Adscrito	

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, presenta al Honorable Congreso de la República, el informe sobre las actividades y los logros obtenidos durante el último año, con especial atención en los programas y proyectos encaminados a satisfacer necesidades demandadas de la población vulnerable, así como los destinados a fortalecer y acompañar de manera coordinada la ejecución de las políticas públicas formuladas por el Gobierno Nacional.

Son resultados que reflejan el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por la Entidad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Estado Comunitario: Desarrollo para Todos 2006-2010.

Con certeza hemos desarrollado importantes proyectos con enfoque poblacional, entre los cuales se destacan los destinados a la equidad de género y población juvenil, promoviendo permanentes acciones y programas para garantizar mejor bienestar y calidad de vida con posibilidades favorables para el desarrollo económico y social de la población beneficiaria.

Se resaltan de igual forma los proyectos generadores de condiciones de paz, así como los ejecutados para atender a la población

desmovilizada y aquellos para garantizar la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y los proyectos encaminados a desarrollar la acción integral contra minas antipersonal.

En el campo de lucha contra la corrupción, el Programa Presidencial que lidera esta política, también se suma al conjunto de resultados altamente positivos a nivel institucional.

En la parte administrativa, la Entidad goza de excelentes resultados, reflejados en los indicadores emitidos por la Contraloría General de la República, y prueba de ello es el correspondiente fenecimiento de sus cuentas fiscales a lo largo de los últimos años de la actual administración, que demuestran el desarrollo de una gestión transparente, austera, eficiente y eficaz, en razón de su cometido misional.

BERNARDO MORENO VILLEGAS

Director Departamento Administrativo de
la Presidencia de la República

1. COORDINAR Y EJERCER LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Durante el período comprendido entre junio de 2009 y mayo de 2010 se realizaron 23 sesiones de Consejo de Ministros. De estas sesiones, doce se realizaron en 2009 y once en 2010.

2. MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GOBIERNO

Para realizar el monitoreo del cumplimiento de las metas de gobierno, la Alta Consejería Presidencial utiliza las siguientes herramientas y metodologías:

- i) Los controles de gestión
- ii) El sistema de información y seguimiento a metas del SIGOB, y
- iii) Las rendiciones de cuentas.

2.1 Controles de gestión

A través de los controles de gestión, la Alta Consejería Presidencial programa y proporciona un espacio individual del Presidente de la República con los jefes de las entidades de la rama ejecu-

tiva del orden nacional, con el fin de realizar un seguimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

Para realizar dicha labor, se cuenta con tres niveles de reuniones: i) Preparatoria (a nivel de técnicos de los sectores); ii) Precontrol (con la Ministra Consejera); y iii) Control de Gestión (con el Presidente de la República). Frente a las metas propuestas se presenta un 153% de cumplimiento en promedio como se presenta en el cuadro 1.

Cuadro 1
BALANCE CONTROLES DE GESTIÓN
(Período junio 2009 – mayo 2010)

	Resultado	Meta anual	% Cumplimiento
Reuniones Preparatorias y Precontroles de Gestión	77	57	135%
Reuniones Controles de Gestión con el Presidente	37	22	171%
Cumplimiento promedio			153%

Fuente: Centro de gestión del SIGOB.

Nota: se calcula la meta tomando 7 meses de la meta de 2009 y 5 meses de la meta de 2010

2.2 Monitoreo a través de la herramienta SIGOB

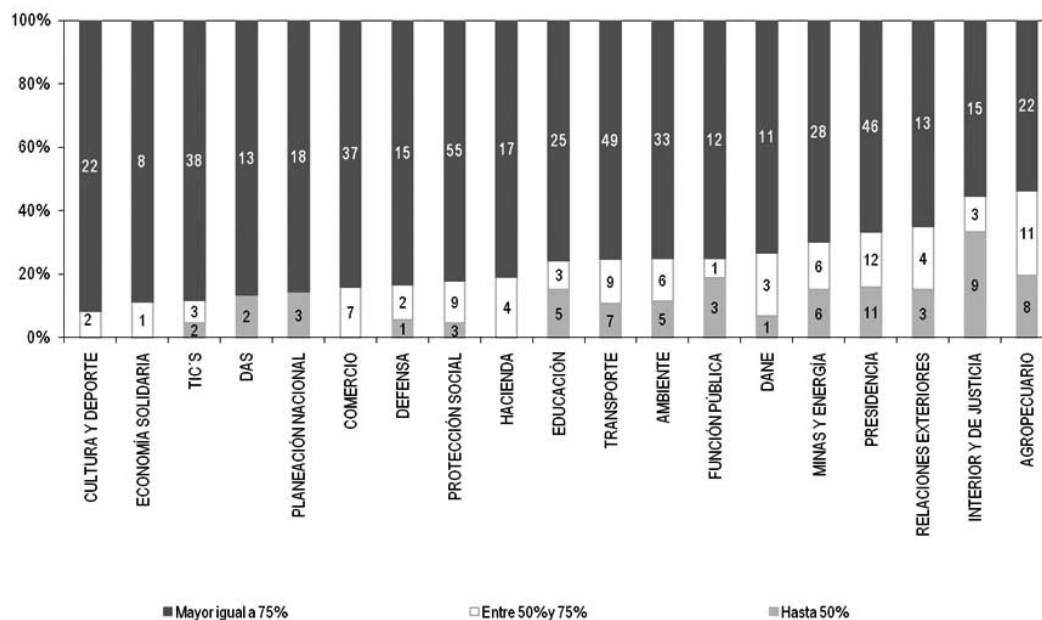
A través del Sistema de Información y Seguimiento a Metas del SIGOB, se conocen tanto las rutas críticas de gestión (metas intermedias, alertas y restricciones) como los resultados de dicha gestión medidos con indicadores construidos y concertados con los gerentes de meta sectoriales al inicio del cuatrienio para cada uno de los programas de acción del Gobierno.

A través de dicho sistema -permanentemente actualizado y que puede ser consultado en el portal web <http://www.sigob.gov.co/>,

se monitorean a la fecha 307 programas de Gobierno y se puede observar la evolución en tiempo real de 624 indicadores que se utilizan para medir los resultados.

La información consignada en el sistema es insumo para la realización de los controles de gestión a que se hizo referencia en el numeral anterior. Se realizan reuniones mensuales con el equipo del DNP para analizar los sectores por nivel de cumplimiento y para determinar los temas que requieren mayor atención, como se ejemplifica en la gráfica 1.

Gráfico 1
INDICADORES CON ALTO, BAJO Y MEDIO CUMPLIMIENTO
(Número de indicadores por sector)



Fuente: Sinergia – Sigob. DNP Mayo de 2010

Gráfico 2
EJEMPLO RENDICIÓN DE CUENTAS 2009



2.3 Rendición de cuentas

Durante el periodo de gobierno 2006-2010, se realizaron 5 Consejos de Ministros públicos de rendición de cuentas, hacia el 7 de agosto de cada año, con la activa participación en tiempo real de la ciudadanía.

Como resultado de la rendición de cuentas, se encuentra a disposición de la ciudadanía en la página Web de la Presidencia¹ las “cartillas de 10 logros 2009 y 10 retos 2010” de 12 Ministerios

y 2 Departamentos Administrativos – ver gráfico 2. Asimismo, se cuenta con el registro en video de todos los discursos presentados por las cabezas de sector.

Aunque la rendición de cuentas ha sido una constante del Gobierno Nacional, para el 2010 el reto fue particularmente importante puesto que se trató del balance de 8 años de mandato, del

1- http://web.presidencia.gov.co/especial/rendicion_2009/logros/logros_accion_social.pdf

Gráfico 3

EJEMPLO. BOLETÍN DE LOGROS. BALANCE DEL GOBIERNO 2002-2010



LOGROS
Balance de Gobierno 2002 - 2010



ACCIÓN SOCIAL



10 millones de colombianos,

En 1102 municipios de los 32 departamentos, con una inversión superior a los 10.4 billones de pesos.

SUPERACIÓN DE LA POBREZA

1. Creación de la Red JUNTOS. Hoy, 1'123.000 colombianos se encaminan a la superación de las trampas de la pobreza extrema.
2. Vinculación de 2,9 millones de Familias en Acción del nivel 1 del SISBEN, desplazadas y comunidades indígenas, que ha permitido el mejoramiento de las condiciones de salud y educación de 5'300.000 niños de Colombia.
3. Se diseñó el programa de seguridad alimentaria ReSA, a través del cual se han mejorado las políticas públicas de nutrición y las prácticas alimenticias de 4 millones de colombianos.

RECUPERACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO

4. Puesta en marcha el Plan Nacional de Consolidación para acompañar con más de 2.500 proyectos y mediante la inversión de 1.5 billones de pesos, la recuperación militar de 101 municipios del país. Rescatando la seguridad la confianza y la gobernabilidad.
5. Construcción de 8 pueblos en el marco del megaproyecto "Cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta" con el fin de garantizar la protección de la cultura y medio ambiente de esta región.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

6. Colombia pasó de firmar convenios por valor de 259 millones de dólares en 2002 a firmar nuevos convenios por 547 millones de dólares en el año 2009. La cifra más alta de los últimos ocho años.
7. Por primera vez en el país, el Gobierno Nacional construyó su Estrategia de Cooperación Internacional de manera participativa y abierta.



ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA Y OTRAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

8. Multiplicar el presupuesto dedicado a atención de población desplazada: en el año 2002 se asignaban 190 mil millones y en el año 2010 se están ejecutando 1.5 billones de pesos, la cifra más alta en la historia de Colombia.
9. Reconocimiento y visibilización de las víctimas de la violencia en las políticas públicas. En los últimos ocho años, se habrán dado apoyos solidarios y reparaciones a más de 65 mil parientes de víctimas de la violencia por más de 1.1 billón de pesos. Ser una entidad líder, comprometida con la excelencia y el mejoramiento continuo. Un compromiso que ha sido reconocido a través de diferentes certificaciones internacionales en los ejes de calidad, ambiental, seguridad y salud ocupacional.

CONSTRUCCIÓN DE EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO

10. Ser una entidad líder, comprometida con la excelencia y el mejoramiento continuo. Un compromiso que ha sido reconocido a través de diferentes certificaciones internacionales en los ejes de calidad, ambiental, seguridad y salud ocupacional.

cierre de la gestión del Gobierno e inicio del empalme con un Gobierno entrante. Se previeron diez y nueve sesiones televisadas dentro del marco de los Consejos Comunales de Gobierno, de carácter sectorial -es decir, de cada ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas-, en diferentes lugares del país, con la presencia del señor Presidente, el gabinete y la comunidad.

Los Consejos Comunales de balance de Gobierno 2002-2010, se realizaron entre el 1 de mayo y el 17 de Julio. Cada sector -bajo el liderazgo del respectivo Ministerio- realiza un balance objetivo e imparcial de la gestión realizada durante los últimos 8 años, teniendo como base las metas del Plan Nacional de Desarrollo; el Sistema de seguimiento a metas del SIGOB; los informes anuales del Presidente al Congreso; y las rendiciones públicas de cuentas de cada año. Los logros muestran coberturas, calidad de los servicios, modificaciones normativas y avances contra la corrupción y la politiquería.

Durante cada Consejo Comunal de Balance de Gobierno, se instaura un diálogo con la ciudadanía y se facilita un espacio para las intervenciones de colombianos

presentes en el Consejo Comunal o a través del correo electrónico (balancedegobierno@presidencia.gov.co), a fin de permitir la mayor participación posible.

Para el 2010 se previó igualmente una memoria histórica, compuesta de piezas multimediales, boletines de logros y separatas,

de pública disposición en el portal de la Presidencia de la República y de los distintos ministerios y entidades y que se recogerán en un libro histórico “Colombia 2002 – 2010 Trabajo, Hechos y Corazón” – con un anexo estadístico que registrará y documentará el balance del Gobierno.

Gráfico 4

EJEMPLO. SEPARATA. BALANCE DEL GOBIERNO 2002-2010

Junio de 2010

Cerca de dos billones de pesos es el presupuesto del SENA para 2010. Se espera que en este año, reciba aportes parafiscales por 1,4 billones de pesos. Este dinero le permite a la Entidad ofrecer cerca de ocho millones de cupos para cursos de capacitación técnica, tecnológica, complementaria y programas virtuales de diversas áreas de estudio, incluido el aprendizaje del inglés.

Trabajo, hechos y corazón
Balance de Gobierno
Colombia 2002 - 2010



SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Servicio Nacional de Aprendizaje

El SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.



2 Nuestra labor

El SENA se creó en 1957 como resultado de la iniciativa conjunta de las instituciones organizadas, las empresas, la Iglesia Católica y la Organización Internacional del Trabajo. Es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia.

Además de la formación profesional integral, impartida a través de los Centros de Formación, brinda servicios de Formación Continua del recurso humano vinculado a las empresas, información, orientación y capacitación para el empleo, apoyo al desarrollo empresarial, servicios tecnológicos para el sector productivo, y apoyo a proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento.

Más allá de las otras, la revolución del SENA en los últimos ocho años, consiste en cambios profundos en el modo de formación y de aprendizaje. Se adoptó un modelo basado en el desarrollo de competencias y no de acumulación de conocimiento, y se optó por el aprendizaje basado en proyectos y por el conocimiento pragmático en una experiencia.

Reconocimiento ciudadano

En los últimos ocho años el SENA ha tenido avances muy positivos. La entidad empezó a desarrollar la oferta de formación profesional supliendo necesidades que realmente impactarían. Hemos visto una evolución muy positiva en la entidad, es una empresa flexible y una empresa que tiene mucha visión.

Luís Espinosa Cárdeno, Vicepresidente de Colombia

Trabajo, hechos y corazón
Balance de Gobierno
Colombia 2002 - 2010

2.4 Hechos y compromisos

Desde el mes de febrero del año 2009 se presentó una nota periodística televisada de máximo 3 minutos en el noticiero “La Casa de Nariño”, transmitida todos los domingos a las 9:30 p.m, en donde los responsables de cada cartera identificaron un compromiso, presentaron el resultado obtenido y resaltaron el futuro compromiso. La prioridad temática se definió en torno a las políticas anticíclicas adoptadas por el Gobierno.

FECHA	ENTIDAD
Junio 7 de 2009	Aeronáutica Civil
Junio 14 de 2009	Ministerio de Minas y Energía
Junio 21 de 2009	Ministerio de Agricultura
Junio 28 de 2009	Ministerio de Comunicaciones
Julio 5 de 2009	Gobierno en Línea, Ministerio de Comunicaciones
Julio 12 de 2009	Ministerio de Cultura
Julio 19 de 2009	Coldeportes
Julio 26 de 2009	Departamento Nacional de Planeación
Agosto 2 de 2009	Ministerio de Defensa
Agosto 9 de 2009	Departamento Administrativo de Seguridad, DAS
Agosto 16 de 2009	Consejería Presidencial para la Reintegración
Agosto 23 de 2009	Ministerio del Interior y de Justicia
Agosto 30 de 2009	Vicepresidencia de la República
Septiembre 6 de 2009	Colombia joven
Septiembre 13 de 2009	Anticorrupción
Septiembre 20 de 2009	Ministerio de Relaciones Exteriores
Octubre 4 de 2009	Superintendencia Financiera
Octubre 11 de 2009	Ministerio de Hacienda
Octubre 18 de 2009	Dian
Noviembre 1 de 2009	Consejería para la Equidad de la Mujer
Noviembre 15 de 2009	Colciencias
Noviembre 22 de 2009	Consejería Presidencial de Programas Especiales
Noviembre 29 de 2009	Consejos Comunales
Diciembre 6 de 2009	Dansocial
Diciembre 13 de 2009	Proexport
Diciembre 20 de 2009	Bancoldex
Febrero 7 de 2010	SENA
Febrero 14 de 2010	ICBF
Febrero 21 de 2010	Ministerio de la Protección
Febrero 28 de 2010	Ministerio de Educación
Marzo 7 de 2010	Acción Social
Marzo 15 de 2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Marzo 21 de 2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Marzo 28 de 2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Abril 11 de 2010	Ministerio de Agricultura
Abril 25 de 2010	Ministerio de Transporte
Mayo 2 de 2010	Instituto Nacional de Concesiones
Mayo 09 de 2010	Cormagdalena
Mayo 16 de 2010	Aeronáutica Civil
Mayo 23 de 2010	Ministerio de Minas y Energía
Mayo 30 de 2010	Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

3. ASESORAR AL PRESIDENTE EN MATERIA ECONÓMICA

La Alta Consejería Presidencial tiene dentro de su misión la asesoría al Señor Presidente de la República en materia económica y para esto se encarga de compilar la información económica más relevante para la toma de decisiones del Gobierno, elabora informes periódicos, realiza análisis puntuales, y propicia espacios de discusión y reflexión.

3.1 Bitácora económica

La bitácora económica recoge información mensual sobre los principales indicadores económicos: PIB y demanda interna, actividad real, sector externo, variables financieras, empleo, pobreza, situación fiscal, impuestos, reforma administrativa, presupuesto, entre otros. Además, dentro de la bitácora, se puede observar el comparativo de los países latinoamericanos en materia de oferta del PIB, comercio exterior, variables financieras e inversión extranjera. La meta prevista por la Alta Consejería se cumplió al elaborar 12 ejemplares en 2010, un documento por mes.

3.2 Informe de mercados

La Alta Consejería Presidencial entrega 2 informes diarios de mercados. Dichos in-

formes reúnen datos actualizados de la bolsa global, commodities, mercado cambiario, mercado de deuda pública, spread de la deuda, mercados internacionales, entre otros. La meta prevista por la Alta Consejería se cumplió con la entrega de 462 reportes durante 2010.

3.3 Tertulias económicas

Las tertulias económicas son escenarios de discusión preparados por la Alta Consejería Presidencial en materia económica, con invitados del sector privado y del gobierno, los cuales exponen sus puntos de vista frente a temas de gran importancia y de interés nacional. Desde junio de 2009 hasta mayo de 2010, se realizaron los 7 diálogos de coyuntura económica en los que se abordaron importantes temas de interés general.

FECHA		TEMAS REVISADOS	EXPOSITORES	NÚMERO DE ASISTENTES
Julio 22 de 2009	Política de regulación del precio de los combustibles	En esta tertulia se mostraron los mitos y realidades que existían sobre la política de precios de los combustibles en Colombia, y los retos y oportunidades de la política de mercado de combustibles.	Ministerio de Minas y Energía, Asociación Colombiana del Petróleo	130
Septiembre 29 de 2009	La influencia de los precios de los alimentos en el bienestar de los consumidores	En este espacio se expuso la influencia de los precios de los alimentos en el bienestar de los consumidores y cómo se encontraba la situación de la comercialización de productos agropecuarios. Se mostraron las políticas implementadas para una mejor transmisión de información entre el productor y consumidor y por último, se enseñaron las perspectivas del sector agropecuario para el período 2009 – 2019	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fenalco, Sociedad de Agricultores de Colombia, Fedegan	155
Octubre 28 de 2009	Política de corto y mediano plazo frente a la revaluación del tipo de cambio	En este encuentro se enseñaron los criterios para evaluar políticas de revaluación de tipo de cambio. Además políticas que se llevaron a cabo para el corto, mediano y largo plazo. Igualmente, el Ministerio de Hacienda mostró las perspectivas de desarrollo y propuesta de migración hacia una regla fiscal, es decir, establecer una restricción permanente de la política fiscal que permita imponer objetivos numéricos o límites a los indicadores fiscales agregados (balance fiscal total, balance primario, balance primario estructural, nivel de gasto o volumen de deuda)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Banco de la República	140
Noviembre 3 de 2009	Cooperativas	En este espacio se enseñaron las cifras del sector cooperativo, Fogacoop mostró el crecimiento promedio del sector y los factores que han permitido el avance de este. También se discutieron los subsidios para crédito de vivienda, se plantearon problemas por parte de Confecoop y soluciones por parte del Gobierno. Además, se pidió por parte de Confecoop que se acelerara el proceso de elaboración del documento Conpes para el sector solidario	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Confecoop, Fogacoop	140

FECHA	TEMAS REVISADOS	EXPOSITORES	NÚMERO DE ASISTENTES
Diciembre 9 de 2009	Conversatorio con la Comunidad de Jóvenes Emprendedores de Negocios - EO Colombia (Leopoldo Forero)	En este encuentro se habló sobre la importancia del desarrollo de nuevas iniciativas de emprendimiento y de la posibilidad de expandir las capacidades de los jóvenes a través de espacios y nuevas oportunidades	Comunidad de Jóvenes Emprendedores de Negocios - EO
Febrero 18 de 2010	La Emergencia Social	En esta reunión se mostró la importancia de implementar la emergencia social, al estar amenazado el sistema de salud por la falta de recursos. Se enseñaron las causas del problema y las medidas que se tomaron. Se abordaron temas que generaron debates	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de la Protección Social, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
Abril 28 de 2010	"Balance y lecciones aprendidas de las medidas adoptadas para enfrentar el Fenómeno del Niño y la primera temporada de lluvias del año"	En este espacio se explicó qué es y cómo se pronostica el fenómeno "El Niño". Asimismo, la importancia de hacer seguimiento y monitoreo oportuno para el manejo y atención del fenómeno, en cuanto a la oferta hídrica, el desabastecimiento y los incendios forestales. Además, cuáles fueron los efectos en el sector agropecuario	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Cabe anotar que las presentaciones de cada una de las tertulias económicas están consignadas en la página Web de la Alta Consejería Presidencial www.altaconsejeriapresidencial.gov.co.

3.4 Fenecimiento de cuentas

Otra misión de la Alta Consejería es hacer seguimiento al proceso en virtud del cual la Contraloría General de la República determina si otorga el fenecimiento de cuentas a las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional. Junto con el Departamento

Administrativo de la Función Pública, la Contaduría General y del Archivo General de la Nación, se diseñó una estrategia para que al final del cuatrienio todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional obtengan una calificación positiva en los temas contables y de archivo.

La Contraloría General de la República el día 12 de noviembre del año 2009 presentó su tercer informe anual sobre la evaluación de la gestión pública de esta administración, el cual recoge los resultados de los procesos de auditoría sobre la vigencia 2008. El

informe contaba con los productos de 220 auditorías de entidades, 120 de ellas del orden nacional (fecha de corte noviembre 30 de 2009). De estas 120 entidades del orden nacional auditadas, 99 fenecieron sus cuentas y 15 no, lo cual indica que el 86,84% de las entidades fenecieron sus cuentas y el 13,16% no las fenecieron.

El porcentaje de dictámenes con fenecimiento del año 2008 respecto al de 2007 aumentó en 8 puntos porcentuales y comparados con el del año 2006 su incremento asciende a 19,7%, lo que indica que se presentó una mejora significativa en el comportamiento de la gerencia pública. El porcentaje de entes con problemas contables críticos, mayores al 30% de sus activos, decreció del año 2006 al 2008 en un 10,8% (15,8% - 5%) y del 2007 al 2008 en un 8,2% (13,2% - 5%).

En cuanto a la calificación de la gestión, mientras que en 2006 las entidades que se calificaron con “Favorable” o “Con observaciones” alcanzaron al 79,1%, en la vigencia 2007 subieron a 86,8% y en la del 2008 a 91,8%. Cabe también la observación sobre la necesidad de reforzar la campaña para el mejoramiento de la gestión pues el 50% de las entidades (110) están “con observaciones” y sigue siendo importante el porcentaje (8,2%) de entidades (18) que recibieron una calificación “Desfavorable”.

A 194 entidades se les feneció la cuenta (99 de relación directa con el Gobierno Nacional), que representan el 88,2% del universo auditado en forma regular (194/220). 18 entidades estuvieron en el límite de lograrlo o en el riesgo de empeorar y 12 de relación directa con el Gobierno Nacional que corresponden al 8,2% de las 220 dictaminadas, a las cuales no se les feneció la cuenta.

Con las calificaciones más insatisfactorias se encontraron 8 [el 3,7% de 220], de las cuales 3 (CAJANAL, ISS e INPEC) son de relación directa con el Gobierno Nacional.

En cuanto a los Ministerios, con excepción del de la Protección Social, los demás recibieron el fenecimiento de sus cuentas para la vigencia 2008, cuatro mejoraron su actuación, tres desmejoraron y cinco mantuvieron la nota obtenida en el año inmediatamente anterior. Se destaca el mejoramiento del Ministerio de Educación que pasó de “No fenecimiento” en 2007 al “Fenecimiento” en 2008. Preocupa la situación del Ministerio de la Protección Social al desmejorar su gestión de “Fenecimiento” en 2007 al “No Fenecimiento” en 2008.

Aunque se fenecieron las cuentas de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Cultura, Minas y Energía, Relaciones Exteriores y Transporte, la opinión de sus estados contables fue calificada con salvedades y el concepto de su gestión presentó observaciones. Por tanto, deben corregir los errores e inconsistencias contables y las observaciones de gestión que fueron detectados en las auditorías practicadas mediante la formulación de exigentes planes de mejoramiento.

29 de las entidades mejoraron su calificación entre el 2007 y el 2008, entre las cuales se destacan el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, el Departamento Nacional de Planeación, DNP, el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte y las Juntas Administradoras, COLDEPORTES, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Subsidio Familiar, y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, que pasaron su fenecimiento del cuadrante

A22 en la vigencia 2007 al A11 (óptimo) en el 2008; así como la Central de Abastos de Cúcuta-CENABASTOS y la Unidad de Planeamiento Minero Energético, UPME, que pasaron de no fenecimiento en el 2007 al fenecimiento en el 2008.

De las 105 entidades con fenecimiento en el trienio 2006 - 2008, 20 se consideran ejemplares porque recibieron la máxima calificación en todo el período, de las cuales 9 corresponden a entidades de relación directa con el Gobierno Nacional: Banco de Comercio Exterior de Colombia - BANCOLDEX, Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Dirección Nacional del Derecho de Autor, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior - FIDUCOLDEX, Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, Industria Militar - INDUMIL, Interconexión Eléctrica - ISA, ISAGEN - ENERGÍA PRODUCTIVA - S.A. E.S.P

Son 9 las entidades a las que en forma sistemática se les ha negado el fenecimiento de las cuentas en los tres últimos años y que, por tal razón, se consideran entidades críticas de la administración pública según la Contraloría General de la República, sobre las cuales el Gobierno Nacional debe tomar decisiones prioritarias e inminentes, a fin de resolver la sostenibilidad de su gestión. Seis de ellas tienen relación directa con el Gobierno Nacional: Fondo de Comunicaciones, Superintendencia Nacional de Salud, ISS, INPEC, CAJANAL e INCO.

Fuente: Informe de Evaluación de la Gestión Pública 2008- Contraloría General de la República.

4. SERVIR DE ENLACE CON EL SECTOR PRIVADO

En coordinación con los respectivos Ministerios y demás entidades competentes, corresponde a la Alta Consejería Presidencial mantener un diálogo institucional y regular con representantes del sector empresarial, con el ánimo de contar con información de primera mano acerca de la dinámica industrial y comercial del mercado colombiano, de los mercados destino de las exportaciones nacionales y de los factores que inciden en la competitividad o sostenibilidad de las empresas locales.

El balance se presenta a continuación:

SECTOR	ESPACIOS DE DISCUSIÓN CREADOS
Industria Manufacturera	16
Transporte y almacenamiento	16
Intermediación Financiera	12
Servicios	9
Comunicaciones	6
Comercio al por mayor y al por menor	6
Explotación de Minas y Canteras	4
Salud	3
Administración Pública	2
Suministro de agua y energía	2
Combustibles	1
Total	77

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LAS REGIONES

La Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y las Regiones, en desarrollo de las funciones a ella encomendadas, ha concentrado sus labores en el fortalecimiento de los mecanismos de gestión y seguimiento a las tareas resultantes de los Consejos Comunales de Gobierno y Actos públicos del Sr. Presidente de la República, y a la coordinación con los diferentes ministerios, entidades e instancias del Gobierno Nacional para la realización de las mismas. De igual forma, coordina y acompaña los esfuerzos del Gobierno Nacional para la implementación de las políticas públicas que tienen por objeto mejorar la competitividad del país y la participación del Estado Colombiano en el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (anteriormente conocido como Plan Puebla – Panamá). En tal sentido, se destacan los siguientes resultados:

REGIONES

La principal función de la Alta Consejería para la Competitividad y las Regiones es la consolidación de la información de gestión y seguimiento a las tareas resultantes de las reuniones del Sr. Presidente de la República con la comunidad ya sea en el marco de Consejos Comunales de Gobierno o en Actos Públicos encabezados por él.

En el período comprendido entre el 1° de junio de 2009 y el 31 de mayo de 2010, se han llevado a cabo 55 Consejos Comunales

de Gobierno que hacen un total de 291 consejos realizados en lo corrido de los dos períodos de gobierno del Dr. Álvaro Uribe Vélez. De dichos 55 Consejos Comunales de Gobierno, 45 fueron de tipo regional y 10 correspondieron a ejercicios sectoriales, enfocados en temas específicos, así:

CCG 248 – Consejo Sectorial Social. 13-09-2009

CCG 251 – Consejo Sectorial Educación 10-10-2009

CCG 252 – Consejo Sectorial Lucha contra la corrupción 17-10-2009

CCG 253 – Consejo Social de Educación 24-10-2009

CCG 259 – Consejo Sectorial Social – 05-12-2009

CCG 261 – Consejo Sectorial de Seguimiento 14-12-2009

CCG 273 – Consejo Sectorial Salud 20-02-2010 y 21-02-2010

CCG 285 – Consejo Sectorial con Sindicalistas 01-05-2010

CCG 286 – Consejo Sectorial SENA 02-05-2010

CCG 287 – Consejo Sectorial Mujer e Infancia 09-05-2010

De igual forma, puede decirse que en el sistema de información de la Alta Consejería Presidencial para la competitividad y las regiones, se han consignado 962 tareas resultantes de los 55 Consejos Comunales realizados en el último año, de las cuales, 310 ya han sido realizadas y 652 se encuentran en proceso.

En igual período, el Sr. Presidente de la República ha liderado la realización de 20 actos públicos de los que han resultado 227 tareas a las que se hace seguimiento a través del Sistema de Información que para tal fin tiene implementado la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y las Regiones, y de las cuales 84 ya han sido realizadas, mientras 143 se encuentran aún en proceso de realización.

Los consejos comunales y actos públicos referidos del período comprendido entre el 1° de junio de 2009 y el 31 de mayo de 2010 han tenido lugar en 30 departamentos del territorio nacional.

La actualización de los reportes relativos a todas las tareas monitoreadas, 6.897 en lo corrido de los períodos de gobierno 2002 – 2006 y 2006 – 2010, es el resultado de una labor de equipo en la que la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y las Regiones funge como articulador del seguimiento descentralizado que realizan las diferentes entidades del Gobierno Nacional. Prueba de esto es la distribución en 76 entidades del orden nacional nivel central del total de 1.189 tareas establecidas para el período contemplado.

COMPETITIVIDAD

Desde 2006, la Alta Consejería para la Competitividad y las Regiones (ACCR) ha trabajado con el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Consejo Privado de Competitividad y Confecámaras, para posicionar a la Comisión Nacional de Competitividad (CNC) como instancia máxima de discusión, coordinación y articulación de políticas públicas relacionadas con Competitividad. A la fecha se han realizado 7 sesiones de la CNC, donde se han establecido entre otras cosas la Política Nacional de Competitividad, la operatividad de las Comisiones Regionales de Competitividad, la conforma-

ción de los Comités Técnicos Mixtos (CTM) y los esquemas de seguimiento y evaluación a las metas de competitividad.

Para apoyar a la CNC, la ACCR siguió coordinando los Comités Técnicos Mixtos del SNC de Biodiversidad, Logística y Transporte, Joyería, Transporte Aéreo, Turismo, Remoción de Obstáculos de Inversión, Offsets, Industrias Culturales, Racionalización de Trámites, Formalización y Construcción. Estos comités son instancias público privadas del SNC en las cuales se busca desarrollar temas estratégicos de la competitividad del país, así como solucionar cuellos de botella específicos que requieran de una articulación institucional.

En el marco de la Red Interamericana de Competitividad, la ACCR apoyó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la designación de Colombia como sede del Foro de Competitividad de las Américas 2012, evento que organiza el Departamento de Comercio de los Estados Unidos desde 2007 y que reúne a los principales líderes empresariales y jefes de Estado de todo el continente. Este es un logro de suma importancia para el país, porque demuestra la confianza que ha generado Colombia para la organización de eventos internacionales de esta magnitud, y porque le permite al Sistema Nacional de Competitividad consolidarse a nivel nacional e internacional en el mediano y largo plazo.

Por otro lado, la ACCR continuó liderando la ejecución y evaluación de la Política de Competitividad y Productividad. Cumpliendo con lo establecido en la Ley 1253 de 2008, la Secretaría Técnica de la CNC presentó en la última sesión de la CNC, realizada el pasado 27 de mayo de 2010, los lineamientos de un nuevo documento de seguimiento a la Política Nacional de Competitividad (PNC), el cual evalúa los planes de acción del Conpes 3527, identifica sus principales avances, establece nuevas líneas de acción (institucionales, sectoriales y transversales) y propone unas ini-

ciativas de fortalecimiento de la institucionalidad creada alrededor del Sistema Nacional de Competitividad. También complementa la estructura de la política con una inclusión más explícita del componente de competitividad regional.

Como una de sus tareas misionales, la ACCR continuó realizando un seguimiento trimestral milimétrico a la implementación de las acciones establecidas en la Política Nacional de Competitividad – Conpes 3527 de 2008. Con un sistema de información diseñado para este fin, la ACCR consolida la información suministrada por las entidades responsables y envía al Comité Ejecutivo de la CNC y a todas las entidades del Gobierno un informe con los porcentajes de avance, logros obtenidos y retrasos identificados. Así, la ACCR impulsa el cumplimiento de la política y sirve de facilitador para solucionar cuellos de botella que se presenten durante su implementación. De acuerdo con el último informe realizado, el Conpes de Competitividad cuenta con un nivel de cumplimiento del 83% a 31 de marzo de 2010. Según el cronograma de la Política, las tareas que faltan por cumplir deben ser ejecutadas en el transcurso del 2010.

En el último año, la ACCR realizó ajustes a la página web del Sistema Nacional de Competitividad (www.snc.gov.co), en la cual se consolidó toda la información relacionada con la competitividad del país. Ahí, cualquier persona puede encontrar hoy en día un resumen de la institucionalidad y de los actores del SNC, la normatividad vigente, documentos Conpes de política relacionados con competitividad y productividad, los informes de seguimiento de la ACCR, y enlaces a otras páginas relevantes del SNC como la de las comisiones regionales de competitividad (www.comisionesregionales.gov.co), el sistema de información de indicadores de competitividad regional Sí compito (www.sicompito.gov.co), o la página del Consejo Privado de Competitividad (www.compites.gov.co). En una última medición realizada, se mostró que la página

del Sistema cuenta en la actualidad con más de 25.000 visitas mensuales, evidenciando la importancia de contar con una buena herramienta informática para la divulgación y socialización del SNC.

Como estrategia adicional de socialización, la ACCR mantuvo la publicación del boletín periódico “Colombia Competitiva”, que contiene noticias de actualidad del SNC tanto a nivel nacional como regional. Para lograr una mayor difusión, se depuraron las bases de datos de empresarios, comerciantes, académicos, y otros actores interesados en el SNC, lo que ha permitido que este boletín sea enviado en la actualidad a más de 7.000 personas.

Finalmente, entre 2009 y 2010, la ACCR publicó la segunda versión de la revista *Competitividad y Economía*, en la cual se explicaron a profundidad los principales avances de la política de competitividad y el programa de transformación productiva, entre otras cosas. Esta revista fue entregada a más de 2.000 empresarios de todo el país.

PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA

El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica es un mecanismo de diálogo y coordinación que articula esfuerzos de cooperación, desarrollo económico y social e integración, entre los países de Mesoamérica, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región. Comprende a México, los países del Istmo Centroamericano, República Dominicana y Colombia.

El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (antes conocido como Plan Puebla-Panamá), ha sufrido una profunda transformación a partir de los mandatos emanados de la X Cum-

bre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, realizada en la ciudad de Villahermosa los días 27 y 28 de junio de 2008; incorporando nuevos lineamientos para la inclusión y gestión de proyectos, priorizando aquellos de mayor impacto regional.

Es así como en la XI Cumbre del mismo Mecanismo, que tuvo lugar el 29 de julio de 2009, en la ciudad de Guanacaste, los Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron el Acta que institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, el cual determina las prioridades y la nueva arquitectura del Proyecto, del cual Colombia es Miembro Fundador. La reforma modificó el esquema de rotación de la Presidencia Protémpore del Proyecto, estableciendo una alternación entre sus Miembros desvinculada a la Presidencia del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Colombia adquirió así el derecho a ocupar esta Presidencia que asumirá durante el segundo semestre del 2010.

Así mismo, a través de la Declaración de Guanacaste, los Jefes de Estado y de Gobierno dieron su beneplácito a la incorporación de República Dominicana y Colombia como Miembros Plenos del Foro Político conocido como Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y acordaron celebrar la XII Cumbre en el territorio nacional, siendo esta la primera oportunidad que tal evento tiene lugar fuera del ámbito centroamericano.

La Dirección Ejecutiva y los Comisionados Presidenciales han orientado su trabajo hacia la transformación del Proyecto Mesoamérica, con el propósito de dar continuidad a aquellos temas que registraron significativos avances en el marco del Plan Puebla-Panamá. Así mismo, durante el primer semestre del año en curso, se incorporaron nuevas iniciativas, se adelantó el seguimiento a los proyectos, se adoptó el Reglamento del Proyecto Mesoamérica y se avanzó en la preparación de la XII Cumbre

del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Colombia fue sede de la Sexta Comisión Ejecutiva que tuvo lugar en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 29 de septiembre de 2009.

Colombia ha mantenido la coordinación interinstitucional a través de reuniones periódicas intersectoriales. En el período en cuestión, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores se realizaron dos; el 14 de octubre de 2009 y 6 de mayo de 2010. En ambos casos se vinculó por videoconferencia a los Embajadores acreditados en los países que hacen parte del Proyecto.

Colombia ha profundizado su participación en el Proyecto, convirtiéndose en un activo cooperante en materia de sistemas de información para la prevención y la atención de desastres, salud; medio ambiente, telecomunicaciones, transportes, competitividad y facilitación comercial. Asimismo, lidera el “Programa Mesoamericano de Biocombustibles” y trabaja activamente en iniciativas orientadas a facilitar la interconexión eléctrica con Panamá.

En el marco del Programa Mesoamericano de Biocombustibles, a través del Programa Colombiano de Cooperación Técnica, se instalaron en marzo de 2009, dos plantas piloto en Honduras y El Salvador, con una capacidad de producción de 10,000 litros/día de biodiésel, las cuales se encuentran en operación. Asimismo, en Chiapas, México, se instala, con apoyo técnico colombiano, un “Centro de Investigación y Tecnología en Producción de Biodiésel” que ya cuenta con dos plantas experimentales de producción a pequeña escala en operación. Así mismo, durante el segundo semestre de 2010, se inaugurarán dos plantas adicionales de producción industrial. Colombia continuará la coordinación con los gobiernos de los países miembros del Proyecto Mesoamérica y la banca multilateral para la implementación de nuevas plantas en Guatemala, Panamá y República Dominicana.

Así mismo, como complemento a este programa, México y Colombia impulsaron la creación de la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles (RMIDB), con el fin de fomentar la investigación y transferencia de tecnología en la materia y promover el intercambio de experiencias en el sector. Esta red ha propiciado encuentros a nivel de expertos en dos oportunidades. Así mismo, se cuenta con una plataforma tecnológica que facilita el intercambio de información.

En cuanto a la interconexión eléctrica, en abril de 2009 inició operaciones la empresa "Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá S.A. (ICP)", responsable de viabilizar, construir y operar la línea

de transmisión de energía entre ambos países. El proyecto consiste en la construcción de una línea de transmisión eléctrica de 600 km, en corriente directa (HVDC), entre las subestaciones Cerritos en Colombia y Panamá II en Panamá, con capacidad de transporte de hasta 600 MW.

Los estudios de ingeniería básica y prediseños, así como la selección de ruta y plantillado preliminar se encuentran finalizados. Por su parte, el análisis de la armonización regulatoria se encuentra en ejecución y se va a iniciar el estudio de impacto ambiental. Se proyecta la conclusión de las obras para el año 2014.

INTRODUCCIÓN

La ACR está encargada de establecer y desarrollar la Política Nacional de Reintegración Social y Económica, que tiene como objetivo el desarrollo de capacidades, habilidades y oportunidades a los participantes del proceso de reintegración, para que puedan ser miembros activos dentro de sus familias y comunidades aportándole a su vez a la convivencia de las comunidades receptoras.

Característica de la población en proceso de reintegración

Entre agosto de 2002 y marzo de 2010, 50.639 personas se han desmovilizado de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley. De este número, 31.810 personas se desmovilizaron colectivamente como producto de las negociaciones con las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC, el Conjunto Central Norma Patricia Galeano y el Ejército Revolucionario Guevarista - ERG, y 18.829 personas se desmovilizaron de forma individual (78% Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC, 16% Ejército de Liberación Nacional-ELN, y 6% otras disidencias).

Entre junio de 2009 y marzo de 2010, entraron al Proceso de Reintegración 1.816 nuevos desmovilizados individuales, de los cuales 80% correspondían a las FARC, 14% del ELN y 6% otros grupos al margen de la ley.

En el periodo mencionado, un promedio mensual de 34.871 desmovilizados han participado de los beneficios brindados por la ACR, de estos 9% son hombres, y 10% son mujeres. De esta población 60% están en edad productiva, son adultos jóvenes entre 26 y 45 años.

La población participante en el programa está ubicada en cuatro (4) departamentos principalmente, Antioquia, Bogotá, Córdoba y Cesar, con cerca del 40% de la población en proceso de reintegración. (Cuadro 1).

Cuadro 1
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS
DESMOVLIZADOS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

DEPARTAMENTO	TOTAL DESMOVLIZADOS	%
Antioquia	8.206	24%
Bogotá D.C.	4.255	12%
Córdoba	2.751	8%
Cesar	2.307	7%
Valle del Cauca	1.907	5%
Magdalena	1.580	5%
Santander	1.532	4%
Meta	1.502	4%
Atlántico	1.032	3%

DEPARTAMENTO	TOTAL DESMOVILIZADOS	%
Bolívar	966	3%
Tolima	827	2%
Norte de Santander	778	2%
Sucre	736	2%
Cundinamarca	731	2%
Boyacá	668	2%
Risaralda	659	2%
Huila	656	2%
Nariño	528	2%
Caquetá	521	1%
Casanare	503	1%
Chocó	453	1%
Cauca	440	1%
Caldas	404	1%
Quindío	290	1%
La Guajira	251	1%
Putumayo	206	1%
Arauca	77	0%
Guaviare	71	0%
Vichada	15	0%
Guainía	11	0%
Amazonas	6	0%
San Andrés	1	0%
Vaupés	1	0%
TOTAL	34.871	100%

Fuente: Sistema de información- Alta Consejería para la Reintegración

Resultados

Entre marzo de 2009 y marzo de 2010, la ACR ha beneficiado a un total de 34.871 desmovilizados, 69.878 familiares de desmovilizados y 3.675.939 personas de las comunidades receptoras, por medio de una estrategia integral que persigue generar habilidades, de la población desmovilizada, sus familias y las comunidades receptoras que se describe en detalle a continuación:

BENEFICIOS A LOS DESMOVILIZADOS

Salud

El servicio de salud a los participantes del proceso de reintegración se presta mediante la gestión y coordinación con las secretarías departamentales y municipales de salud. Durante el año 2009, se realizaron nuevas vinculaciones al SGSSS de 10.000 participantes; 6.256 participantes se encuentran vinculados a los beneficios del paquete de servicios que entrega el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado (POS) y 3.744 se encuentran cotizando en el régimen contributivo. A abril de 2010, 32.081 participantes se han mantenido afiliados en el SGSSS.

Como parte de las acciones de promoción y prevención, se han realizado 323 pruebas de VIH y sensibilizadas sobre sus resultados a los participantes.

Educación

La ACR gestiona y coordina con las secretarías municipales de educación, el ingreso y permanencia de los desmovilizados en la educación formal, para que desarrollen habilidades, capacidades y comportamientos que le faciliten su proceso de reintegración. Dicho proceso viene acompañado de actividades de seguimiento, del equipo de la ACR.

Entre marzo de 2009 y marzo de 2010, 28.475 participantes del proceso de reintegración se encontraban vinculados al sistema educativo. De esta población, 19.544 (69%) se encuentran cursando o finalizaron la básica secundaria o media vocacional y 7.889 en primaria en ciclos coordinados por la ACR.

En las zonas en las que no se cuenta con cobertura del sistema educativo público, la ACR suscribió un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, que entró en vigencia en enero de 2010 y con el que se han vinculado al servicio educativo a 958 participantes de distintas regiones del país. Adicionalmente, a través del Proyecto Colombiano de Formación para la Reintegración, orientado al desarrollo de un modelo educativo especializado acorde a las características de la población desmovilizada en proceso de reintegración, se han beneficiado a mayo de 2010 a 1.000 participantes.

Para facilitar el acceso a estudios de nivel educativo superior, se cuenta también con un convenio interinstitucional con el ICETEX y el Fondo LUMNI, que contempla la asignación de recursos que le den a los desmovilizados la posibilidad de ingresar a instituciones técnicas y universitarias. Entre junio de 2009 a mayo de 2009, 61 personas se benefician del Convenio con ICETEX y 7 con el convenio LUMNI.

La segunda fase del proyecto “Retomo la Palabra” con el Centro Regional para el fomento del libro en América Latina, el Caribe, España y Portugal- CERLALC, que venía ejecutándose desde octubre de 2007 y que busca por medio de la lectura y la escritura promover la adquisición de competencias cognitivas (comprensión del texto, criterio frente a la lectura y, relacionamiento de los textos con la realidad) en los desmovilizados, logró que 12.000 participantes y familias sean atendidos en los 14 Centros de Servicios. Además se desarrolló la transferencia de la metodología a

los profesionales psicosociales en los 14 centros de servicio, con el fin de que se aplique en sus actividades con los participantes.

Finalmente, mediante la estrategia de corresponsabilidad institucional, se ha acompañado y capacitado a 2.004 instituciones educativas para la atención a población en proceso de reintegración.

Psicosocial

En el periodo de marzo 2009 a marzo de 2010, 34.095 personas participaron de las actividades psicosociales asegurando un cubrimiento de 98% de la población desmovilizada vinculada al proceso de reintegración.

Las actividades de acompañamiento psicosocial directo a las personas desmovilizadas, son ejecutadas por profesionales de campo que enfatizan la intervención en la búsqueda del establecimiento de relaciones asertivas de los desmovilizados, la solución no violenta de conflictos, el conocimiento y el ejercicio de derechos y deberes en el contexto educativo, productivo, comunitario y familiar.

La ACR diseñó 28.192 rutas individualizadas, según características particulares de los participantes y definió grupos en etapas básica, intermedia I, Intermedia II y avanzada, según su estado en el proceso de reintegración, alcanzando mejores niveles de fortaleza y calidad en el servicio.

Seguridad

Con el fin de establecer un mecanismo de seguridad en favor de los desmovilizados en proceso de reintegración, la ACR ejecuta en coordinación con la fuerza pública y las demás entidades responsables, estrategias de prevención, protección y atención para la población desmovilizada amenazada.

En el marco del Padrino del Proceso de Reintegración en cada municipio donde hace presencia la ACR, de los 32 departamentos y el Distrito Capital, la Policía Nacional designó un Policía Comunitario que acompaña las actividades propias del proceso, para promover la sana convivencia y reconciliación.

La ACR ha recibido durante el 2009 y lo corrido de 2010, 1.236 solicitudes de atención por riesgo de participantes, de los cuales 1.232, continúan en el proceso de reintegración. La ACR concedió 168 desembolsos para apoyar el traslado de los participantes calificados con nivel de riesgo extraordinario y sus familias, como estrategia preventiva de seguridad para propiciar que permanezcan en la ruta de reintegración.

Apoyo económico a la reintegración

El apoyo económico a la reintegración consiste en un estímulo económico que se otorga a la persona en proceso de reintegración que no constituye para el desmovilizado una fuente de generación de ingresos, ni se otorga de forma indefinida. Adicionalmente está sujeto al compromiso que demuestre en los campos psicosocial, formativo y educativo mediante su asistencia a las diferentes actividades. Entre junio de 2009 y mayo de 2010 se ejecutó un promedio mensual de \$311.000 por participante por este concepto.

Formación para el trabajo

Para lograr dicha formación con calidad y pertinencia, se desarrollan análisis de agendas regionales, dinámicas económicas, y análisis de la demanda de formación, según región y número de desmovilizados. Adicionalmente, se gestiona y coordina con el SENA la prestación de cursos semicalificados (de 400 a 840 horas de formación), técnico, técnico profesional, tecnológico y formación complementaria.

En el periodo comprendido entre marzo de 2009 y marzo de 2010, 14.779 desmovilizados se vincularon a cursos de formación. Durante este año se presenta un incremento en la demanda de formaciones técnicas y tecnológicas tituladas (de 4.495 participantes vinculados a 6.043 participantes vinculados). Las regiones en las que se presenta una mayor demanda de cursos técnicos y tecnológicos son Medellín, Montería y Bogotá.

Generación de oportunidades laborales

Para que los participantes del proceso de reintegración puedan poner en práctica y reforzar las habilidades necesarias para la generación de ingresos, compitiendo en el mercado laboral, se ofrecen tres tipos de oportunidades: Servicio Social, Empleabilidad y Planes de Negocios.

Servicio social

Consiste en la coordinación de dos tipos de beneficios a las comunidades que incluyen formación en habilidades ciudadanas, capacitación específica de acuerdo al tipo de trabajo a desarrollar y práctica laboral por cinco meses para el desmovilizado como experiencia de una cultura laboral.

El primer tipo se ofrece mediante el Programa Salvavías, que se ejecuta en coordinación con la Policía Nacional, y que vinculó entre abril de 2009 y marzo de 2010 a 1.014 personas desmovilizadas que apoyaron la labor que realizó la Policía de Carreteras en las vías del país.

El segundo, es el Programa Social Comunitario, donde se desarrollan actividades comunitarias en beneficio de la comunidad, como guardabosques, ornato, tránsito escolar, embellecimiento de zonas comunes, arreglo de zonas deportivas, espacio público, entre otras. Este servicio se ejecuta en alianza con las alcaldías.

Entre junio 2009 y mayo de 2010, se firmaron 13 convenios con alcaldías, permitiendo la vinculación de 1.007 participantes que contribuyeron al embellecimiento, ornato y recuperación de espacios públicos de 28 regiones del país.

Empleabilidad

Entre junio de 2009 y mayo de 2010 se sensibilizaron 443 empresarios, con el fin de generar oportunidades que permitan la inclusión laboral de las personas en proceso de reintegración. Con estas alianzas se gestionaron 1.419 ofertas de empleo en las cuales fueron vinculados 587 desmovilizados.

Planes de negocio

La tercera opción de generación de ingresos se ofrece mediante la asesoría y el apoyo económico a planes de negocios presentados por los desmovilizados. El apoyo económico oscila entre \$2 millones y \$8 millones.

En cuanto al apoyo económico, entre abril de 2009 y enero de 2010 se concretaron 566 planes de negocio, generando 748 cupos de empleo, cifra superior en 42%, frente a las presentadas en el período anterior. De los 566 planes de negocio financiados, 46 corresponden a proyectos asociativos y 520 corresponden a iniciativas individuales.

Adicionalmente, se da asesoría al desarrollo de los mismos a través de la estrategia de Banco de Tiempo, por medio de la cual, se fortalecen las diversas áreas del negocio, mediante la vinculación de profesionales especializados donantes de tiempo.

Acompañamiento para definición de situación legal

Con el fin de facilitar la restitución de los derechos inherentes a las personas para la reinserción dentro de sus comunidades

se gestionó ante la Registraduría Nacional la cedulación de 6.112 personas desmovilizadas, y con la Dirección Nacional de Reclutamiento y control de Reservas del Ejército Nacional, la expedición de 1.835 libretas militares. En el marco de la Ley de Justicia y Paz y bajo los lineamientos de atención psicosocial se realiza acompañamiento a 108 personas desmovilizadas privadas de la libertad, en el Centro Penitenciario y Carcelario de Chiquinquirá.

BENEFICIOS A LAS FAMILIAS

La familia es determinante en el proceso de reintegración de los desmovilizados, pues constituye un escenario de acogida y recepción siendo además el principal lazo para su permanencia en la legalidad. La familia potencia la reintegración social y económica del desmovilizado, al proporcionarle un medio para aprender a socializar en el contexto civil, siendo una de las motivaciones principales para ceñirse a la legalidad, y ofreciendo el apoyo afectivo, económico y social requerido durante el proceso de reintegración.

Salud

La coordinación y gestión para el acceso a salud de los familiares del desmovilizado le proporciona las condiciones mínimas de tranquilidad al facilitar el acceso del núcleo familiar al régimen subsidiado de salud, teniendo en cuenta que son grupos pertenecientes a los estratos 1 y 2. Este beneficio se entrega mediante el mismo mecanismo utilizado con la población desmovilizada. A mayo de 2010, la ACR gestionó la vinculación de 49.988 familiares (esposa o compañera permanente e hijos menores de la pareja o padres, hermanos menores a su cargo y hermanos en situación de discapacidad), al régimen subsidiado de salud.

Educación

La vinculación del núcleo familiar al sistema educativo permite el empoderamiento familiar del proceso de reintegración del desmovilizado potenciando su permanencia en la ruta mediante la dinámica del aprendizaje. Este beneficio se entrega mediante el mismo mecanismo utilizado con la población desmovilizada. En el periodo comprendido entre junio de 2009 y junio de 2010, la ACR gestionó la vinculación de 17.275 familiares al sistema educativo.

Psicosocial

La estrategia de atención psicosocial busca el establecimiento de relaciones asertivas de los desmovilizados y la solución no violenta de conflictos en el entorno familiar. Para tal fin, la ACR presta acompañamiento psicosocial directo a los desmovilizados, involucrando a sus familias una vez al mes, mediante visitas domiciliarias y se realiza adicionalmente una serie de actividades familiares. Entre junio de 2009 y marzo de 2010, se realizaron visitas domiciliarias y actividades familiares que vincularon 4.605 personas.

De otro lado, mediante el acompañamiento al INPEC, para la aplicación del Decreto 1059 de 2008, los núcleos familiares de 220 personas desmovilizadas privadas de la libertad en centros penitenciarios y carcelarios, han accedido a los beneficios del PRSE.

Formación para el trabajo

Como efecto de la apertura de los cursos de formación para el trabajo que se ofrecen en algunas zonas para atender las demandas de los desmovilizados, se ha logrado ampliar la cobertura para permitir el acceso de 854 familiares de participantes y 3.328 personas de la comunidad.

INTERVENCIÓN COMUNITARIA

La reintegración requiere la vinculación y aceptación de los desmovilizados en las comunidades receptoras, además de la participación activa de la sociedad en general para su proceso de inclusión a la vida civil.

Proyectos de intervención en comunidad

Estos proyectos buscan generar espacios de encuentro y de construcción de confianza entre las comunidades receptoras, los participantes del Proceso de Reintegración y las instituciones, estimulando la deliberación pública de las problemáticas comunitarias, en torno de proyectos ciudadanos y acciones simbólicas que permitan la construcción de redes sociales de apoyo para la convivencia y la reconciliación. Para la definición de los municipios de intervención se analizaron 13 indicadores de violencia y pobreza, y su relación con los desmovilizados. En el periodo comprendido entre junio de 2009 y marzo de 2010 se ejecutaron proyectos apoyados por la Comunidad Europea en 59 municipios.

Se elaboraron 51 diagnósticos comunitarios participativos. Recibieron formación ciudadana 5.392 líderes comunitarios, de 121 organizaciones sociales y comunitarias. Se ejecutaron 37 proyectos ciudadanos priorizados por las mismas comunidades y se cumplieron 49 acciones simbólicas de convivencia y reconciliación.

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN

Con el objetivo de lograr la sostenibilidad del Proceso de Reintegración, se desarrollan tres estrategias: i) la regionalización de la Política de Reintegración mediante la participación activa y

corresponsable de los gobiernos departamentales y municipales, el sector privado y la comunidad, ii) la institucionalización de la Política con las entidades públicas nacionales y iii) el respaldo de la comunidad internacional en materia de DDR - Desarme, Desmovilización y Reintegración y la consolidación de la paz.

A nivel regional, se han firmado 13 convenios marco con alcaldías y gobernaciones que facilitan la articulación interinstitucional y visibilizan la reintegración en la agenda pública local.

Con las instituciones del nivel nacional, la ACR promovió la unificación de criterios de intervención con logros como la formulación del modelo único de reintegración que permitió articular con el Ministerio de Defensa a través del PAHD, y con el ICBF, para la prestación de los servicios y definición de roles; el diseño de un Modelo Integral de Educación y Formación para la Reintegración con el SENA con el fin de fortalecer la calidad y pertinencia en el servicio educativo para la población desmovilizada articulada a la formación para el trabajo.

A nivel internacional, el proceso de reintegración colombiano se posiciona como una buena práctica válida, real y como uno de los más completos en este ámbito, incrementando el respaldo político, técnico y financiero.

En desarrollo de la estrategia de Cooperación Técnica e intercambio de experiencias, denominada Sur – Sur, 47 expertos interna-

cionales de 15 países, coincidieron en que el proceso colombiano es uno de los más completos del mundo. Recomendaron que la Política Nacional de Reintegración se convierta en una Política de Estado, independiente de los Gobiernos.

Presupuesto

Los recursos asignados durante las vigencias 2008, 2009 y 2010 son:

Cuadro 2.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ACR (PESOS)

Rubro	2009	2010
Presupuesto		
Asignado	\$ 188.170.097.302	\$ 182.000.000.000
ACR-DAPRE		

Fuente: ACR.

Para el 2009, el programa tuvo un aplazamiento de recursos de 5.000 mil millones y para el año 2010, un aplazamiento de \$8.914 millones.

El 90% de los recursos asignados son invertidos directamente en el participante y el 10% en apoyo operativo del Programa.

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de mitigar los efectos de la crisis económica mundial en el desempeño de la economía del país, el Gobierno Nacional puso en marcha en 2009 una política anticíclica que busca proteger el empleo y sostener el crecimiento económico. Lo anterior, en el marco de la estrategia de “Crecimiento Alto y Sostenido” del Plan Nacional de Desarrollo. De esta manera, la Política Anticíclica se implementó priorizando el gasto público en 4 ejes fundamentales: Infraestructura, Red de Protección Social, Confianza Inversionista y Financiación.

Esta estrategia requería un ente coordinador que liderara los esfuerzos del gobierno en la ejecución de dicha política, para lo cual la Presidencia de la República creó la Alta Consejería para la Política Anticíclica, cuya función principal es asesorar y apoyar al Presidente de la República en el diseño, formulación, difusión, promoción y seguimiento de la política anticíclica adoptada por el Gobierno Nacional¹.

ACTIVIDADES

1. Diseño e implementación de la estrategia de seguimiento a la Política Anticíclica.

Con el objetivo de hacer un seguimiento efectivo a los cuatro ejes de la Política Anticíclica, la Alta Consejería diseñó una estrategia que consistía en 5 niveles de seguimiento:

Nivel 1: Brigadas de Ejecución. Consiste en reuniones semanales con los sectores de infraestructura que mayor impacto tienen en la generación de empleo, como lo son vivienda, transporte y agua. En estas reuniones se identifican atrasos y cuellos de botella en la ejecución presupuestal tanto privada como pública, o se llevan a cabo reuniones puntuales de solución.

Nivel 2: Monitoreo Continuo. Seguimiento detallado a programas priorizados como Familias en Acción, capacitación del SENA, Bancoldex, Fondo Nacional de Garantías, y demás programas de la Política Anticíclica.

Nivel 3: Comité Técnico. Reunión mensual de carácter técnico para consolidar la información de los cuatro ejes de la política anticíclica. Participan en el Comité Técnico la Alta Consejería para la Política Anticíclica, el Departamento Nacional de Planeación y los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Ambiente y Vivienda, y Transporte.

Nivel 4: Comité Directivo. Presentación mensual al señor Presidente de la República de los avances de la Política Anticíclica, los cuales son consolidados en un informe que es elaborado por el Comité Técnico. La presentación es a cargo del Alto Consejero Presidencial para la Política Anticíclica conjuntamente con el

1- Decreto 1353 del 20 de Abril de 2009, a través del cual se creó la Alta Consejería para la Política Anticíclica.

Director de Planeación Nacional, y asisten todos los Ministerios responsables de la ejecución de la Política Anticíclica.

Nivel 5: Informe a la Ciudadanía: Una vez el informe es presentado y aprobado por el señor Presidente de la República, el Alto Consejero realiza una rueda de prensa para presentar a la opinión pública el estado de avance de la Política Anticíclica.

Una vez la estrategia de seguimiento fue aprobada por el Señor Presidente de la República en mayo de 2009, se procedió a elaborar el cronograma para la ejecución de dicha estrategia durante ese año. Así mismo, este esquema de seguimiento fue implementado para el seguimiento que se ha realizado durante 2010.

2. Seguimiento a la Política Anticíclica 2009 y 2010

Para hacer seguimiento a los ejes de la política anticíclica 2009, se llevaron a cabo 86 brigadas de ejecución con los sectores de transporte, vivienda y agua. En el sector de vivienda se alternaron semanalmente los sectores privado y público, y en vivienda se alternaron reuniones con el Invías, el Inco y el Plan Vial Regional.

Así mismo, se realizaron 7 Comités Técnicos, en los cuales se consolidaron los avances mensuales de la Política.

3. Presentar periódicamente al señor Presidente de la República los avances y resultados de la Política Anticíclica

Una vez la información se consolidaba a través de los Comités Técnicos, se realizaron los Comités Directivos en los que se le presentaban los avances de la Política Anticíclica al señor Presidente de la República. Durante el año 2009 se realizaron 6 Comités Directivos, y en febrero de 2010 se presentó el séptimo y

último de la vigencia 2009, en el cual se presentaron los avances con corte al 31 de diciembre.

Durante el año 2010 se han realizado 3 presentaciones al señor Presidente de la República en los cuales se presentaron los avances con corte a febrero, marzo y abril, respectivamente. Estas presentaciones e informes son realizados por la Alta Consejería para la Política Anticíclica conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación.

4. Presentar periódicamente a la ciudadanía los avances y resultados de la Política Anticíclica

Posterior a los Comités Directivos, se realizaron ruedas de prensa para informar a la opinión pública, y a la ciudadanía en general, sobre los avances mensuales de la Política Anticíclica. A estas ruedas de prensa asisten medios escritos, televisivos o de radio.

Adicionalmente, la Alta Consejería creó en 2009 una página web de la política anticíclica (www.politicaanticiclica.gov.co), en la cual todos los ciudadanos pueden acceder a toda la información relacionada con la estrategia.

EFFECTOS DE LA POLÍTICA ANTICÍCLICA EN EL PAÍS

La política anticíclica del Gobierno Nacional, liderada por la Alta Consejería, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, y ejecutada por los ministerios que hacen parte de la misma, como los de Transporte, Ambiente y Vivienda, Minas y Energía, entre otros, tuvo importantes efectos que le permitieron al país enfrentar exitosamente la crisis económica durante el año 2009. Estos efectos se pueden dividir en macroeconómicos y tangibles.

MACROECONÓMICOS

1. Durante el año 2009 la economía colombiana creció en 0,4% con relación al año 2008. De igual forma, en el cuarto trimestre el PIB creció en 2,5% comparado con el mismo trimestre del año anterior.
2. La Demanda Pública creció 10,2% en el año 2009, superando la meta de 5,3% fijada para ese año.
3. Las Obras Civiles registraron un aumento promedio del 47,5% entre el segundo trimestre de 2009 y el primer trimestre de 2010.
4. La Tasa de Inversión llegó al 25,8% en 2009 como porcentaje del PIB. El componente que contribuyó a mantener esta Tasa por encima del 25% fue el de Obras Civiles al actuar como amortiguador frente a la caída de la industria.

TANGIBLES

1. Entre 2009 y 2010 se construyeron 360 nuevos kilómetros de doble calzada. A la fecha (mayo 31/2010), el país cuenta con 960 kilómetros de doble calzada construidos, cuando en 2002 había tan solo 52 kilómetros.

2. Entre 2009 y 2010 se pavimentaron 1.074 kilómetros de vías a través del Invías.
3. Se construyeron 132.311 nuevas viviendas en 2009, de las cuales 80 mil fueron Viviendas de Interés Social – VIS.
4. La Inversión Extranjera Directa llegó a USD \$9.532 millones, 7% menos a lo alcanzado en 2008 (USD \$10.583 millones), pero un gran resultado si se tiene en cuenta que se pronosticaba una caída del 40% en los países de la región.
5. En materia de financiación a la actividad productiva se desembolsaron \$3,8 Billones a través de Bancoldex dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas; se garantizaron créditos a través del Fondo Nacional de Garantías por valor de \$4,8 billones; se desembolsaron \$4,1 billones para créditos agropecuarios a través de Finagro; y se desembolsaron 1,6 millones de microcréditos a través de la Banca de las Oportunidades.
6. A través del Fondo para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria – FRECH, se destinaron cerca de \$900 mil millones de pesos para financiar el subsidio a la tasa de interés de 95 mil créditos hipotecarios para adquisición de vivienda nueva.

El Gobierno Nacional, al promover la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Colombia, quiere estimular en los ciudadanos el ejercicio de la democracia y motivar su participación en la construcción del proyecto nacional que se inspira en la construcción política.

Esta conmemoración es el gran foro público sobre los valores, ideas y temas que sustentan nuestro proyecto colectivo de nación, que comprenden libertad, autonomía, democracia, descentralización, ciudadanía, diferencia, diversidad, multiculturalidad, desarrollo sostenible e historia.

Los colombianos debatimos desde lo local, regional y nacional lo que somos y soñamos ser como Nación. El Bicentenario nos lleva a repensar nuestro pasado y a participar abiertamente en un verdadero “diálogo de Nación”.

Los programas y proyectos de las Instituciones del Estado comprometidas con la conmemoración, se proponen que los colombianos asumamos plenamente la condición de sujetos históricos, partícipes de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de nuestro país. De esta manera, la ciudadanía reescribirá, repensará y reinterpretará la historia, y la transformará a la luz de nuestros valores fundacionales, que son los de la democracia y la libertad.

Al culminar los actos conmemorativos del Bicentenario, la Nación tendrá que descubrirse distinta, más justa, más equitativa y más comunitaria.

El Bicentenario de Colombia nos debe dar a todos los colombianos el derecho a ser más, y el deber ser para beneficio del país.

OBJETIVO GENERAL

Coordinar los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia de Colombia, que tendrán lugar el 20 de julio del 2010, así como del momento histórico comprendido entre 1808 y 1819, es decir, desde la invasión francesa a España hasta la creación de la República.

ACCIONES MÁS IMPORTANTES QUE HA ADELANTADO LA ALTA CONSEJERÍA PARA EL BICENTENARIO SE ENCUENTRAN:

1. ARTICULACIÓN CON ENTIDADES TERRITORIALES

Este importante evento está incluido en los diferentes planes de acción tanto departamental como municipal. Esto se evidencia en las diferentes agendas regionales. Otra de las acciones a seguir son los 42 Encuentros Locales con Nuestra Historia en cada ciudad capital y 10 municipios que tuvieron gran protagonismo en la

Independencia. El objetivo es contar la historia de la independencia desde sus regiones con la mirada regional y como resultado de articulación se dan los siguientes indicadores:

- Articulación con las academias de Historia regional para el pago de los historiadores locales (2 por encuentro, conferencia y viáticos)
- Pago historiador Nacional (1 por encuentro ,conferencia y viáticos)
- Apoyo de las Entidades Territoriales
- Divulgación y convocatoria
- Asistencia de mínimo 150 personas
- Auditorio
- Alta Consejería y Fundación
- Listado de asistencia
- Divulgación y convocatoria a través de la página Web
- Plan de Medios
- Avanzada de organización asesora Alta Consejería para el Bicentenario
- Presencia de la Alta Consejera
- Presencia de la Coordinadora de los Encuentros Locales Fundación Bicentenario
- Invitaciones vía correo-e y telefónicamente a las Entidades Territoriales, Instituciones Educativas Media y Universitarias, Banco de la República y Cámaras de Comercio, Brigada Militar No. 9



2. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO BICENTENARIO

Para la construcción de este Centro se han articulado las siguientes entidades del Estado: Ministerio de Cultura, Gobernación de Santander, Alcaldía Municipal de El Socorro y la Alta Consejera para el Bicentenario. Con el apoyo de la Universidad Industrial de Santander y el Sena.

3. LOGO DEL BICENTENARIO

La papelería, los anuncios, los productos de los patrocinadores que se vinculen a la celebración del Bicentenario, llevarán este mapa tricolor de Colombia, expandido hacia estrellas de éxito, como un símbolo que nos inspire a reflexionar sobre quiénes somos y qué queremos ser como nación.

El Logo lo llevan las papelerías de todas las empresas del Estado, entidades descentralizadas y centralizadas de la rama ejecutiva del nivel nacional por circular de presidencia del 17 de marzo del 2009.



BICENTENARIO de la Independencia Más Colombia

A los colegios, universidades y fundaciones sin ánimo de lucro se les permite su uso y se les colabora con el envío para utilización en las actividades relacionadas con la conmemoración.

4. PÁGINA WEB DEL BICENTENARIO

La dirección de nuestra Página Web es: www.bicentenarioindependencia.gov.co

El promedio de visita a nuestra Página Web es de aproximadamente 6100 visitas diarias. Nuestra Página Web cuenta con la siguiente información:

- Información de la Alta Consejería para el Bicentenario
- Anécdotas de la Historia
- Iniciativas de Otras Entidades (públicas y privadas)
- Contexto Histórico (Años destacados, galerías, personaje del mes y línea del tiempo)

- Normatividad y Control
- Vínculos con la Biblioteca virtual de la Luis Ángel Arango
- Ministerio de Cultura
- Radio Bicentenario
- Credencial Historia
- Programa de Historia del Ministerio de Educación Nacional
- Otros relacionados con la celebración.

La exposición al público a través de la página Web del Bicentenario nos permite tener contacto con la ciudadanía a través de correos electrónicos y el espacio de SQR (sugerencia, quejas y reclamos) en febrero de 2010 tuvimos 190 , en marzo 250 y a abril 16 llevamos 209.

5. EVENTOS Y ACTIVIDADES

Encuentro con Nuestra Historia

Foro académico, económico, social, político y cultural, rico en discusiones sobre contenidos históricos, corrientes de pensamiento y visiones de la Historia. Es un debate plural y diverso sobre el desarrollo de la Historia, un escenario que permite observar el dinamismo de la Historia, sus transformaciones y su capacidad para producir cultura y una oportunidad para compartir con el mundo las memorias de nuestra Historia.

Se llevó a cabo en Cartagena de Indias del 21 al 23 de octubre de 2009 y contó con la participación de los más destacados Historiadores, Académicos y Líderes de opinión colombianos y extranjeros. La asistencia promedio día fue de 550 personas.

Hubo articulación con la Empresa Privada, la Nación, el Departamento y la ciudad.

Saboreando Nuestra Historia

Realización del Saboreando en la ciudad de Santa Marta el 3 de junio de 2009 con asistencia de 200 personas y en Bogotá el 24 de marzo de 2010, ofrecido por Davivienda y con asistencia de 150 personas. Se pudo apreciar una buena mesa de la época independentista cuyos platos, aromas y sabores recrearon la historia. Presenciando los banquetes del siglo XIX y con la investigación que viene liderando la Academia Colombiana de Gastronomía desde el año 2006 para encontrar exóticos sabores llenos de nostalgia y románticos aromas del ayer. Se pretende hacer honor a nuestras tradiciones culinarias que gestaron hace un par de siglos.

Encuentros Locales con Nuestra Historia

Estas conferencias se están realizando en las 32 ciudades capitales y 10 Municipios de la Ruta Libertadora. Los temas se seleccionan con el apoyo de la Academia de Historia de las regiones y en la parte de difusión y divulgación se contará con el apoyo de las Gobernaciones y Alcaldías. Su objetivo principal es reconocerse y construir desde lo local la importancia de la independencia a lo largo de los años, transmitiendo la importancia histórica junto con su legado a las otras regiones del país.

A la fecha se han realizado 35 encuentros locales con la historia con una participación de aproximadamente 160 asistentes por evento en las siguientes ciudades.

- Tame-Arauca	11 de junio de 2009
- Cali-Valle del Cauca	3 de julio de 2009
- El Socorro-Santander	10 de julio de 2009
- Tunja-Boyacá	29 de julio de 2009
- San Andrés-San Andrés	13 de agosto de 2009
- Leticia-Amazonas	18 de agosto de 2009
- Cartago-Valle del Cauca	8 de septiembre de 2009
- Valledupar-Cesar	15 de septiembre de 2009
- Bogotá-Cundinamarca	16 de septiembre de 2009
- Santa Marta-Magdalena	18 de septiembre de 2009
- La Mesa-Cundinamarca	24 de septiembre de 2009

- Pamplona-Norte de Santander 29 de septiembre de 2009
- Barranquilla-Atlántico 2 de octubre de 2009
Universidad del Norte 8 de octubre-2009
- Riohacha-La Guajira 25 de enero de 2010.
- Montería 17 de febrero de 2010
- Sincelejo 18 de febrero de 2010
- Florencia-Caquetá 26 de febrero de 2010.
- Villavicencio 4 de marzo de 2010.
- Neiva-Huila 26 de marzo de 2010.
- Puerto Carreño-Vichada 6 de abril de 2010
- Bucaramanga-Santander 13 de abril de 2010
- Ibagué-Tolima 16 de abril de 2010
- Pereira – Risaralda 30 de abril de 2010
- Cartagena Sail 20 y 21 de mayo de 2010
- Medellín – Antioquia 26 de mayo de 2010
- Pasto 28 de mayo de 2010

6. CICLO DE CONFERENCIAS

“Visiones de la Independencia desde el Siglo XXI” en el 2008, fueron conferencias en el Museo Nacional de Bogotá, contó con la participación de destacados conferencistas y el público asistente fueron estudiantes, básicamente.

Para el año 2009 el ciclo de conferencias se realizó por la Academia Colombiana de Historia con el apoyo de esta Consejería, en el tema de la divulgación y difusión la organización está a cargo del Comité Bicentenario José Manuel Restrepo. El promedio de asistencia fue de 200 personas.

Concurso Historias Locales

Fue un concurso de ensayo histórico relacionado con el proceso de la Independencia en los escenarios locales del Virreinato de Santa Fe: ciudades, villas, parroquias, pueblos de indios, palenques, rochelas, haciendas, etc. (1808-1820). La fecha de apertura se dio la primera semana de julio de 2009 y el cierre el 30 de agosto de 2009.

Participaron historiadores colombianos interesados en el estudio de la vida local y provincial, sin restricción alguna de edad ni de género. A los tres ganadores se les llevó a Cartagena de Indias como invitados especiales al Encuentro con Nuestra Historia.

El Himno Bicentenario

Iniciativa de la Alta Consejería y con la colaboración de History Channel el pasado 17 de marzo se lanzó en la Casa de Nariño.

Su objetivo es afianzar los lazos de identidad entre los colombianos con motivo de la celebración de estos doscientos años de independencia. La música fue compuesta por Miguel de Narváez, con letra de Andrés Camacho. El video de esta pieza musical cuenta con la participación de figuras nacionales. Se planea pasar por los canales de T.V.

Este video es presentado al inicio de cada Encuentro Local y en las diferentes actividades en que tiene presencia la Alta Consejería.

Articulación con la Academia

Con las facultades de historia hemos tenido relación y motivación para que se vinculen a la celebración. Con la Universidad EAFIT de Medellín, Católica de Rionegro – Antioquia, Externado de Bogotá, Uniminuto, Uninorte, Unibarranquilla y en la UNAB de Bucaramanga realizando encuentros conjuntos.

Hay programación Bicentenario en las siguientes Universidades:

Central, Los Libertadores, Rosario, Nacional en todas sus Sedes, Magdalena, Javeriana, Los Andes, El Bosque y La Sabana, entre otras.

Hay comunicación permanente y divulgación de su programación en la página Web del Bicentenario.

Los colegios públicos y privados están en permanente consulta con la Alta Consejería. Hay solicitud de información de contenidos por parte de profesores, alumnos y padres.

Articulación con Medios de Comunicación

Desde el 15 de julio la Radio Nacional de Colombia está en línea con la emisora del Bicentenario y hay sincronización permanente.

RTVC transmitió los martes y jueves de los meses de enero y febrero 2010 los 4 programas resumen del “Encuentro con Nuestra Historia” a través del Canal Institucional.

A RCN y Caracol se les colabora en forma permanente con la consecución de locaciones y contactos para la producción de su material audiovisual en realización de la Telenovela La Pola y Radionovela de Caracol.

Cápsulas con RCN

Con la producción de History Channel se realizó en el contexto del Encuentro con Nuestra Historia un programa de televisión que será transmitido en el mes de mayo por ese canal.

Están en contacto History y RTVC para la transmisión de la serie Bicentenario de History por el canal institucional.

Sail Cartagena 2010 y la realización de dos encuentros Locales

Memorias del Bicentenario

Con el patrocinio de FONADE se está trabajando un libro que incluirá la Memoria de lo que se hizo en este segundo centenario. Se pretende dejar copia en las bibliotecas públicas, archivos, academias de historia, serán 3000 ejemplares.

Proyectos para Embajadas

El 11 de agosto del 2009 se le presentó al grupo de Embajadores de Europa, Asia y Canadá en Colombia, una serie de proyectos de bajo costo (promedio 20 mil dólares) con el ánimo de vincularlos a la celebración. Están 2 de estos en estudio en la Embajada de Corea.

1. INICIATIVAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA ALCANZAR UN ACUERDO HUMANITARIO CON LAS FARC

Continuando con las iniciativas del Gobierno Nacional por alcanzar un Acuerdo Humanitario con las FARC, durante el periodo de análisis, esta Oficina ha adelantado las siguientes actividades:

Para inicios del 2009, el Gobierno Nacional adelantó las gestiones necesarias con el Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR-, con el Gobierno de Brasil a través de su Embajada en Colombia (encargados de brindar los medios logísticos para la liberación) y con la Senadora Piedad Córdoba, para conformar la operación humanitaria que daría como resultado la liberación de los miembros de la Policía Nacional: Patrullero Alexis Torres Zapata, Patrullero Juan Fernando Galicia Uribe, el Agente Walter José Lozano Guarnizo; del Ejército Nacional, Soldado William Giovanni Domínguez Castro; el ex Gobernador del Meta, Alan Jara Urzola y el ex Diputado del Valle, Sigifredo López, entre los días 1, 3 y 5 de febrero.

El 3 de abril de ese año, se propuso que las FARC cesen sus actividades criminales por un término de 4 meses con el fin de avanzar en un diálogo de paz. Posteriormente, las FARC anuncian su intención de liberar al Sargento del Ejército Pablo Emilio Moncayo y otros secuestrados. En respuesta a este pronuncia-

miento el Alto Comisionado para la Paz informa que el Gobierno facilitará las condiciones necesarias para el regreso a la libertad de todos los secuestrados de conformidad a lo manifestado por el señor Presidente a inicios de año: “El único acuerdo humanitario que se acepta es que liberen unilateralmente y de inmediato a todos los secuestrados, y que cesen los actos de violencia y que hagan la paz”.

En declaración hecha en julio de 2009, se señaló que deben ser liberados de forma simultánea los 24 secuestrados de la Fuerza Pública y devueltos los cuerpos de tres secuestrados que murieron en cautiverio. La logística sería coordinada por el Alto Comisionado para la Paz, quien junto con el Presidente de la República son los únicos voceros del Gobierno Nacional autorizados para pronunciarse sobre este tema.

Igualmente, en septiembre de este año el Presidente de la República en compañía del Ministro de la Defensa, el Director de la Policía y el Alto Comisionado para la Paz se reúnen con los familiares de policías y militares secuestrados por las FARC y en comunicado se expone que “El Gobierno pedirá al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Iglesia Católica que se obtenga una garantía por parte de las FARC para la liberación de la totalidad del grupo, y la entrega de los cadáveres de las personas asesinadas o muertas en cautiverio. Todo esto en un tiempo corto...”.

Para el mes de noviembre del mismo año, el Alto Comisionado para la Paz informó que solicitó al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Iglesia Católica que realicen los contactos necesarios para avanzar en la parte operativa que conduzca a la liberación inmediata de los secuestrados, anunciada por las FARC. Sin embargo, en febrero de 2010 y ante la insistencia de las FARC de que no se han brindado las condiciones para las liberaciones, se hace necesario por parte del Gobierno Nacional reiterar que “ha estado listo para el diálogo de buena fe con cesación de crímenes”.

Como resultado de un arduo trabajo de conciliación, el Gobierno Nacional aceptó que las FARC entregaran inicialmente a 2 secuestrados y los restos del mayor Guevara, operación que se materializó los días 28, 30 de marzo y 1° de abril, con el regreso a la libertad del Soldado Profesional Josué Calvo, del Sargento Viceprimero Pablo Emilo Moncayo, y la entrega de los restos del TC. Julián Ernesto Guevara.

Las diferentes fórmulas que ha buscado el Gobierno Nacional a lo largo de estos dos periodos de mandato, demuestran su interés en lograr un acuerdo humanitario con las FARC que conlleve a la liberación de todos los secuestrados. Este Gobierno mantiene las puertas abiertas al diálogo bajo la condición de una muestra verdadera de voluntad por parte de los alzados en armas.

Finalmente, a través de un convenio con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, se está apoyando un proyecto que busca desarrollar en las familias y víctimas del delito de secuestro, un proceso de recuperación emocional mediante el reconocimiento de técnicas para identificar estrategias de afrontamiento a nivel individual, familiar y grupal, con el fin de sobrellevar las situaciones de estrés, asociadas a las condiciones de cautiverio y liberación.

2. GESTORES DE PAZ

El Gobierno Nacional a través del Decreto 614 del 27 de febrero de 2009, definió a los Gestores de Paz como las personas que a juicio del Gobierno contribuyan a propiciar acuerdos humanitarios, liberar secuestrados en poder de grupos armados organizados al margen de la ley y contribuir efectivamente a la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

En consecuencia de lo anterior y conforme lo prevé el artículo 6 del Decreto en mención, el Gobierno Nacional nombró como Gestores de Paz a Elda Nellys Mosquera García, Raúl Agudelo Medina y Danis Daniel Sierra Martínez. Cabe destacar, que en virtud de la actividad como Gestor de Paz no se modifica la situación jurídica de la persona, ni se interrumpe el tiempo de cumplimiento de la medida de aseguramiento, ni de la pena.

Otros propósitos de los Gestores de Paz son propiciar desmovilizaciones y adelantar actividades para prevenir el reclutamiento ilícito. Desde su designación los Gestores de Paz han asistido a foros, entrevistas a medios de comunicación y visitas a centros penitenciarios (información que se puede consultar en la página web de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz).

3. LEY 975 DE 2005

La Ley 975 de 2005, también conocida como la Ley de Justicia y Paz, es un instrumento clave para la consolidación de la seguridad democrática. Es bien sabido que tanto el Proceso de Paz con las Autodefensas Unidas de Colombia como la promulgación de dicha ley permitieron el desmantelamiento del paramilitarismo y en general, la desmovilización de más de 53 mil miembros de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley; sin embargo,

el mayor efecto de esta norma ha estado en reconocer los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición.

Dentro de las actividades estipuladas por la Ley 975 de 2005 para esta Oficina, se han obtenido los siguientes resultados:

TRÁMITE	Julio 2009 – Mayo 2010
Desmovilizados colectivos presentados para el trámite de postulación a la Ley 975/05 por la OACP ante el Ministerio del Interior y de Justicia	79
Personas Privadas de la Libertad acreditadas por Miembros Representantes y presentados para el trámite de postulación a la Ley 975/05 por la OACP ante el Ministerio del Interior y de Justicia	83

Es importante resaltar que la Ley de Justicia y Paz ha permitido visibilizar a las víctimas en Colombia. Se ha creado una conciencia nacional, en torno a que las víctimas son sujetos de derechos. Para asumir esta tarea, la Oficina ha venido trabajando sobre las siguientes tareas:

- Apoyo en la preparación de un documento CONPES en conjunto con varias entidades del Estado para generar estrategias interinstitucionales viables, este documento debe contener la política, los parámetros, la coordinación y el tipo de participación institucional para la atención y reparación a víctimas de la violencia.
- Se está adelantado un trabajo interinstitucional con la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, el Departamento Nacional de Planeación, el Programa Presidencial de Derechos Humanos para plantear soluciones viables al tema de protección de postulados y sus familias (sea apoyar un programa o crear uno).
- En conjunto con el Ministerio del Interior y de Justicia, la Fiscalía General de la Nación y la Cancillería se está trabajando para reforzar los mecanismos de cooperación judicial entre Colombia y Estados Unidos. Con el fin de complementar el canje de notas existente que plantee concretamente las dificultades y acciones necesarias para poder realizar las diligencias de Justicia y Paz en Estados Unidos de manera eficiente.
- Se está apoyando a la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación en la consecución de recursos de cooperación internacional para sacar adelante un proyecto de identificación y recuperación de personas desaparecidas. Esto con el fin de agilizar el proceso de entrega de cuerpos a las víctimas.
- Se está implementando una estrategia de divulgación y socialización de los avances del proceso de Justicia y Paz que busca mejorar la percepción de la opinión pública sobre el proceso con base en sus avances.
- Se viene gestionando la aprobación en el Congreso de la República del Proyecto de Ley 288 de 2009 – Senado, con el fin de modificar el límite temporal que expresa la Ley, bajo el cual únicamente los hechos ocurridos con anterioridad a su vigencia serán investigados.

4. PROYECTOS PARA LA PAZ

La situación de violencia generada por los grupos armados organizados al margen de la ley – GAOML–, propiciaron un deterioro en el tejido social y en las condiciones de vida de la población afectada de manera directa por estos fenómenos. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a través del Fondo de Programas Especiales para la Paz gestionó proyectos, encaminados a mantener y promover la paz, en las zonas históricamente afectadas.

Es así como después de los intentos fallidos de diálogo con las FARC y el ELN, se diseñó una estrategia que se implementó desde el año 2008 con el objetivo de romper el nexo pobreza / ausencia-estatal / violencia, integrando las amplias zonas rurales marginadas a un desarrollo institucional y social sostenible, que les permita a sus habitantes disfrutar de los beneficios de la institucionalidad, para de esta forma, obtener la recuperación social de los territorios, a través de la presencia del Estado.

Los proyectos enfatizaron su intervención en zonas tradicionalmente rezagadas del país, donde se han extendido los GAOML, y donde ha sido difícil la presencia de las instituciones. Esta situación ha generado en estas comunidades, un alto grado de vulnerabilidad frente a la violencia, el fomento de la cultura de la ilegalidad y un retraso considerable en su desarrollo.

A través del Fondo de Programas Especiales para la Paz, se han destinado recursos para la ejecución de 159 proyectos en ocho regiones estratégicas de nuestra geografía: Cordillera Central Valle del Cauca y Tolima, Zona de la Macarena, Zona del Caguán, Zona Sierra Nevada de Santa Marta, Zona Montes de María, Zona Catatumbo, Zona Putumayo y Zona Bajo Atrato.

Adicionalmente, a través de la Oficina del Comisionado para la Paz se gestionaron 5 proyectos ejecutados financiera y presupuestalmente con recursos de traslado del DAPRE – Fondo de Programas Especiales para la Paz a Acción Social, la supervisión y seguimiento de estos proyectos está en cabeza de la Agencia Presidencial en mención.

Para inicios del mes de julio de 2009, se encontraban en ejecución aproximadamente el 52% de los proyectos, adelantados en 16 departamentos del país, los cuales han beneficiado a más de 55.000 familias generando más de 2.000 empleos directos y más de 2.500 indirectos.

La acción de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a través de esta experiencia, evidenció que adicionalmente a la misión de diálogos, negociación o desmovilizaciones, puede estructurar una política de paz, que incluya una intervención constante y amplia, como la ejecutada, donde la participación de las comunidades es de vital importancia para dar sostenibilidad y desarrollo a las obras.

Paralelamente a los proyectos de infraestructura vial y comunitaria, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz gestionó otros encaminados a formar una cultura de paz a través de proyectos pedagógicos y resolución pacífica de conflictos como el de Cátedra de Paz, adelantado en el sur del Tolima con una población beneficiada aproximadamente de 8.500 niños y 500 líderes y docentes capacitados.

De igual manera, en el mes de noviembre de 2009, con el apoyo del Fondo de Programas Especiales para la Paz, la Gobernación del Tolima y algunas administraciones municipales del Departam-

mento se adelantó el evento cultural *“Las Olimpiadas de la Esperanza”* que contó con la participación de más de 500 niños, jóvenes y campesinos de 20 corregimientos y veredas del Sur del Tolima.

Como resultado de este evento que tuvo gran acogida y participación, al interior de la comunidad, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz publicó una Cartilla y un video titulados *“Olimpiadas de la Esperanza”*, con el fin de recopilar y hacer una exaltación a los mejores trabajos en las categorías de pintura, cuento y música.

Finalmente, el 27 de mayo del 2010, esta Oficina realizó el evento *“El Sur del Tolima le Canta a la Paz”* en la Casa de Nariño, que tuvo como finalidad la presentación y entrega del video y la cartilla *“Olimpiadas de la Esperanza”* y que contó con la asistencia del señor Presidente de la República, el Alto Comisionado para la Paz, el Gobernador del Tolima, Alcaldes del Sur del Tolima, y los ganadores de las Olimpiadas de la Esperanza.

5. CONSEJO NACIONAL DE PAZ

El Consejo Nacional de Paz en el periodo analizado ha realizado 3 reuniones informales de trabajo, dos de las cuales han contado con la presencia del Alto Comisionado para la Paz, con el fin de dinamizar su funcionamiento, clarificar la metodología de trabajo y legalizar la representatividad de los diferentes sectores.

6. CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN

Para la Oficina del Alto Comisionado para la Paz es muy importante documentar los procesos que se adelantan con el fin de

mostrar las experiencias y aprendizajes a lo Gobiernos futuros, en el marco de este proceso se están elaborando los siguientes documentos:

- Lecciones aprendidas en el Sur del Tolima, para una paz posible: que sintetiza la aproximación de la Oficina, a un territorio golpeado por la violencia y cuyos pobladores han sido estigmatizados por la presencia y convivencia con el grupo guerrillero de las FARC. Una aproximación y una memoria testimonial elaborada a partir de los valores humanos redescubiertos y presentes en estas comunidades.
- Sistematización del Programa de Generación de Condiciones para la Paz: que resume y presenta la intervención de la Oficina, en varias regiones del país, con inversiones financiadas por el Fondo de Programas Especiales para la Paz.
- Sistematización y descripción metodológica del proceso de Desmovilización de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2003 – 2007) y del proceso de Reintegración de la Alta Consejería para la Reintegración –ACR– (2007-2009): Realizado a través de convenio con el Centro Mundial de Investigación y Capacitación para la Solución de Conflictos afiliado a la Universidad para la Paz de Naciones Unidas, y que busca reflejar el proceso del DDR en conjunto, logros, aprendizajes y recomendaciones.

Adicionalmente en el periodo de tiempo analizado se han realizado las siguientes publicaciones durante los dos mandatos del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

PUBLICACIONES DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ	FECHA
Iniciativas del Gobierno Nacional para Alcanzar un Acuerdo Humanitario con las FARC	2009
Olimpiadas de la Esperanza	2010
VIDEOS DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ	FECHA
Iniciativas del Gobierno Nacional para Alcanzar un Acuerdo Humanitario con las FARC	2009
Comerciales Gestores de Paz No al Secuestro	2009
Comerciales Gestores de Paz No al Reclutamiento	2009
Comerciales Gestores de Paz - Desmovilización	2009
Olimpiadas de la Esperanza	2010
Generación de Condiciones para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo	2010
Gobierno Brinda Garantías para la Liberación de los Secuestrados	2010
Video Testimonial Gestores de Paz	2010

ACTOS LEGISLATIVOS

No.	FECHA	ASUNTO	D. O.	FECHA
01	14/07/09	Por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia (consultas populares movimientos políticos)	47410	Jul. 14
02	21/12/09	Por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia (salud y saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado)	47570	Dic. 21

DIRECTIVAS PRESIDENCIALES

No,	FECHA	ASUNTO	D. O.	FECHA
06	19/08/09	Enajenación de bienes del Estado por parte de las entidades estatales del orden nacional de que trata el Decreto 4444 de 2008, sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública	47446	Ago. 19
07	06/10/09	Registro Único de Proponentes	47494	Oct. 06
08	15/10/09	Ahorro de energía	47503	Oct. 15
09	05/11/09	Prevención en la comisión de hechos punibles de los niños, niñas y adolescentes	47524	Nov. 04
10	10/11/09	Coordinación para el manejo de la información en temas que afecten las negociaciones comerciales de Colombia	47529	Nov. 10
11	13/11/09	Instrucciones en relación con las jornadas electorales del año 2010 – Elección del Presidente y Vicepresidente de la República y Congreso de la República	47532	Nov. 13

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No,	FECHA	ASUNTO	D. O.	FECHA
12	23/12/09	Enajenación de otros bienes del Estado por parte de las Entidades Estatales del orden Nacional de que trata el artículo 23 del Decreto 4444 de 2008 sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	47572	Dic. 23
01	26/03/10	Garantía del derecho fundamental a la consulta previa de los grupos étnicos nacionales	47663	Mar. 26
02	10/05/10	Instrucciones en relación con el cumplimiento y seguimiento a la función de advertencia del Contralor General de la República	47705	May. 10

LEYES

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1311	09/07/09	Por medio de la cual se adicionan los artículos 377A y 377B a la Ley 599 de 2000 (Código Penal), se crea el tipo penal de uso, construcción, comercialización, tenencia y transporte de semisumergibles o sumergibles	INTERIOR Y JUSTICIA	47405	Jul. 09
1312	09/07/09	Por medio de la cual se reforma la Ley 906 de 2004 en lo relacionado con el principio de oportunidad	INTERIOR Y JUSTICIA RELACIONES	47405	Jul. 09
1313	13/07/09	Por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las universidades públicas	HACIENDA EDUCACIÓN	47409	Jul. 13
1314	13/07/09	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento	HACIENDA COMERCIO	47409	Jul. 13
1315	13/07/09	Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención	PROTECCIÓN	47409	Jul. 13

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1316	13/07/09	Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 361 de 1997, se reconoce un espacio en los espectáculos para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN CULTURA	47409	Jul. 13
1317	13/07/09	Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación la Casa de Cultura “EMMA ARCINIEGAS DE MICOLTA” del Municipio del Guamo Tolima y se dictan otras disposiciones	CULTURA	47409	Jul. 13
1318	13/07/09	Por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992	INTERIOR Y JUSTICIA	47409	Jul. 13
1319	13/07/09	Por medio de la cual se reconoce la aplicación de equivalencias entre estudios superiores y experiencia profesional para ocupar cargos de empleados judiciales en la Rama Judicial	INTERIOR Y JUSTICIA FUNCIÓN PÚBLICA	47409	Jul. 13
1320	13/07/09	Por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Politécnico Colombiano JAIME ISAZA CADAVID	HACIENDA EDUCACIÓN	47409	Jul. 13
1321	13/07/09	Por medio de la cual se modifican los artículos 2º y 10 de la Ley 122 de 1994 (Estampilla Universidad de Antioquia)	HACIENDA EDUCACIÓN	47409	Jul. 13
1322	13/07/09	Por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico Ad Honórem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, territorial y sus representantes en el exterior	INTERIOR Y JUSTICIA RELACIONES EDUCACIÓN	47409	Jul. 13
1323	13/07/09	Por la cual se rinde homenaje a la memoria del político intelectual, profesor e investigador social, GERARDO MOLINA RAMÍREZ en el centenario de su nacimiento y se decretan disposiciones para el efecto	HACIENDA CULTURA FUNCIÓN PÚBLICA	47409	Jul. 13
1324	13/07/09	Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES	HACIENDA EDUCACIÓN FUNCIÓN PÚBLICA	47409	Jul. 13
1325	15/07/09	Por la cual se le asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA y se dictan otras disposiciones	AGRICULTURA EDUCACIÓN	47409	Jul. 13
1326	15/07/09	Por la cual se modifica el artículo 110 del Código Penal (circunstancias de agravación punitiva para el homicidio culposo)	INTERIOR Y JUSTICIA	47411	Jul. 15

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1327	15/07/09	Por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional (delitos contra menores de edad explotación sexual)	INTERIOR Y JUSTICIA	47411	Jul. 15
1328	15/07/09	Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones	HACIENDA AGRICULTURA	47411	Jul. 15
1329	17/07/09	Por medio de la cual se modifica el título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	INTERIOR Y JUSTICIA PROTECCIÓN	47413	Jul. 17
1330	17/07/09	Por la cual se adiciona la Ley 793 de 2002 y se establece el trámite abreviado y el beneficio por colaboración	INTERIOR Y JUSTICIA	47413	Jul. 17
1331	17/07/09	Por la cual se ratifican las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa (AIT) y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ)	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA	47413	Jul. 17
1332	17/07/09	Por medio de la cual la Nación de asocia a la celebración de los 470 años de la Villa Hispánica del Municipio de Tibaná Departamento de Boyacá	HACIENDA	47413	Jul. 17
1333	21/07/09	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones	MINAS AMBIENTE	47417	Jul. 21
1334	21/07/09	Por medio de la cual se derogan las leyes 178 de 1959 por la cual se provee a la financiación de las Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA y la Ley 980 de 2005 por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones	MINAS	47417	Jul. 21
1335	21/07/09	Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo de tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana	INTERIOR Y JUSTICIA PROTECCIÓN	47417	Jul. 21

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1336	21/07/09	Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA PROTECCIÓN COMERCIO COMUNICACIONES	47417	Jul. 21
1337	21/07/09	Por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los caficultores colombianos y se dictan otras disposiciones	HACIENDA AGRICULTURA	47417	Jul. 21
1338	23/07/09	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del Municipio de Aguadas en el Departamento de Caldas	HACIENDA TRANSPORTE	47419	Jul. 23
1339	24/07/09	Por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el Municipio de Calima el Darién, Departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer cincuentenario de su fundación	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA	47420	Jul. 24
1340	24/07/09	Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia	COMERCIO AGRICULTURA	47420	Jul. 24
1341	30/07/09	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones	HACIENDA COMUNICACIONES PLANEACIÓN	47426	Jul. 30
1342	31/07/09	Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Perú y Colombia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, hecho y firmado en Lima Perú el 11 de diciembre de 2007	RELACIONES COMERCIO	47427	Jul. 31
1343	31/07/09	Por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Derecho de Marcas y su reglamento adoptados el 27 de octubre de 1994	RELACIONES CO- MERCIO	47427	Jul. 31
1344	31/07/09	Por medio de la cual se aprueba el Convenio entre Colombia y Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo, firmados en Berna el 27 de octubre de 2007	RELACIONES HACIENDA	47427	Jul. 31

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1345	31/07/09	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Comercial entre Colombia y Turquía, hecho y firmado en Ankara el 17 de mayo de 2006	RELACIONES COMERCIO	47427	Jul. 31
1346	31/07/09	Por medio de la cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006	RELACIONES PROTECCIÓN	47427	Jul. 31
1347	31/07/09	Por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura Unesco relativo al establecimiento del centro regional sobre la gestión del agua en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco firmado en París el 28 de septiembre de 2007	RELACIONES AMBIENTE	47427	Jul. 31
1348	31/07/09	Por medio de la cual se aprueba la convención internacional para la regulación de caza de ballenas, adoptada en Washington el 2 de diciembre de 1946, y el Protocolo a la Convención Internacional para la regulación de la caza de ballenas, firmada en Washington el 2 de diciembre de 1946 hecho en Washington, el 19 de noviembre de 1956	RELACIONES AMBIENTE	47427	Jul. 31
1349	31/07/09	Por medio de la cual se aprueba el acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus estados miembros por una parte, y la Comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, hecho en Roma el 15 de diciembre de 2003	RELACIONES	47427	Jul. 31
1350	06/08/09	Por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan normas que regulen la gerencia pública	INTERIOR Y JUSTICIA FUNCIÓN PÚBLICA	47433	Ago. 06
1351	13/08/09	Por medio de la cual se aprueba el convenio del programa cooperativo para el fondo regional de tecnología agropecuaria enmendado y el convenio de administración del programa cooperativo para el fondo regional de tecnología agropecuaria enmendado, firmado el 15 de marzo de 1998	RELACIONES HACIENDA AGRICULTURA	47440	Ago. 13
1352	14/08/09	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar y se dictan otras disposiciones	HACIENDA EDUCACIÓN	47441	Ago. 14

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1353	26/08/09	Por medio de la cual se conmemoran los 30 años del Carnaval Departamental del Atlántico y los 10 años del Reinado Intermunicipal, se declaran patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones	HACIENDA CULTURA	47453	Ago. 26
1354	08/09/09	Por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional	INTERIOR Y JUSTICIA	47466	Sep. 08
1355	14/10/09	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención	PROTECCIÓN TRANSPORTE	47502	Oct. 14
1356	23/10/09	Por medio de la cual se expide la Ley de seguridad en eventos deportivos	INTERIOR Y JUSTICIA CULTURA	47511	Oct. 23
1357	12/11/09	Por la cual se modifica el Código Penal (captación masiva de dinero)	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA	47531	Nov. 12
1358	12/11/09	Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Cabrera, en el Departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA	47531	Nov. 12
1359	25/11/09	Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Laboral entre Canadá y Colombia, hecho en Lima Perú el 21 de noviembre de 2008 y el canje de notas entre Canadá y Colombia el 20 de febrero de 2009, por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo de Cooperación laboral entre Canadá y Colombia	RELACIONES COMERCIO PROTECCIÓN	47545	Nov. 26
1360	27/11/09	Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre medio ambiente entre Canadá y Colombia, hecho en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas entre Canadá y Colombia el 20 de febrero de 2009, por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del acuerdo sobre medio ambiente entre Canadá y Colombia	RELACIONES COMERCIO AMBIENTE	47546	Nov. 27
1361	03/12/09	Por medio de la cual se crea la Ley de protección integral a la familia	HACIENDA PROTECCIÓN	47552	Dic. 03

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1362	03/12/09	Por la cual se crea el Consejo Directivo como órgano de dirección en la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME	HACIENDA MINAS FUNCIÓN PÚBLICA	47552	Dic. 03
1363	09/12/09	Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de libre comercio entre Canadá y Colombia hecho en Lima Perú el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas entre Canadá y Colombia del 20 de febrero de 2009, por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del acuerdo de libre comercio entre Canadá y Colombia	RELACIONES AGRICULTURA COMERCIO	47558	Dic. 09
1364	21/12/09	Por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993	HACIENDA TRANSPORTE	47570	Dic. 21
1365	21/12/09	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de 2010	HACIENDA	47570	Dic. 21
1366	21/12/09	Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	47570	Dic. 21
1367	21/12/09	Por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación, sus delegados y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA FUNCIÓN PÚBLICA	47570	Dic. 21
1368	29/12/09	Por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA EDUCACIÓN	47577	Dic. 29
1369	30/12/09	Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones	HACIENDA COMUNICACIONES	47578	Dic. 30
1370	30/12/09	Por la cual se adiciona parcialmente el estatuto tributario	HACIENDA	47578	Dic. 30
1371	30/12/09	Por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones	HACIENDA EDUCACIÓN	47579	Dic. 31

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1372	07/01/10	Por medio de la cual se aprueba el acuerdo de libre comercio entre Colombia y los Estados AELC “el memorando de entendimiento relativo al acuerdo de libre comercio entre Colombia y los Estados AELC y el canje de notas respecto del capítulo 4 del acuerdo de libre comercio entre Colombia y los Estados AELC suscrito en Ginebra Suiza el 25 de noviembre de 2008; el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia”, hecho en Ginebra el 25 de noviembre de 2008 y el Acuerdo sobre Agricultura entre Colombia y el Reino de Noruega hecho en Ginebra el 25 de noviembre de 2008, y el Acuerdo sobre Agricultura entre Colombia y el Reino de Noruega hecho en Ginebra, el 25 de noviembre de 2008	RELACIONES EXTERIORES AGRICULTURA COMERCIO	47585	Ene. 07
1373	08/01/10	Por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma y se actualiza el Programa ampliado de Inmunizaciones (PAI)	HACIENDA PROTECCIÓN	47586	Ene. 08
1374	08/01/10	Por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones	HACIENDA PROTECCIÓN	47586	Ene. 08
1375	08/01/10	Por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigan	HACIENDA AGRICULTURA	47586	Ene. 08
1376	08/01/10	Por la cual se extiende el término de vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas, FAER, y se dictan otras disposiciones	HACIENDA MINAS	47586	Ene. 08
1377	08/01/10	Por medio de la cual se reglamenta la actividad reforestación comercial	HACIENDA AGRICULTURA AMBIENTE	47586	Ene. 08
1378	08/01/10	Por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licorerías Departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA	47586	Ene. 08
1379	15/01/10	Por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones	HACIENDA EDUCACIÓN COMUNICACIONES CULTURA	47593	Ene. 15

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1380	25/01/10	Por la cual se establece el régimen de insolvencia para la persona natural no comerciante	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA AGRICULTURA COMERCIO	47603	Ene. 25
1381	25/01/10	Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991(que aprueba el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes	INTERIOR Y JUSTICIA HACIENDA CULTURA	47603	Ene. 25
1382	09/02/10	Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas	HACIENDA - MINAS	47618	Feb. 09
1383	16/03/10	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones	HACIENDA TRANSPORTE	47653	Mar. 16
1384	19/04/10	Ley SANDRA CEBALLOS, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del Cáncer en Colombia	HACIENDA PROTECCIÓN	47685	Abr. 19
1385	13/05/10	Por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de alcoholismo fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo, y se dictan otras disposiciones	HACIENDA PROTECCIÓN	47709	May. 14
1386	21/05/10	Por la cual se prohíbe que las entidades territoriales deleguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	47716	May. 21
1387	26/05/10	Por medio de la cual la Nación rinde Homenaje y exalta la vida del ilustre Ciudadano JOSÉ FERNANDO CASTRO CAYCEDO, Ex congresista de la República	CULTURA	47721	May. 26
1388	26/05/10	Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia	HACIENDA PROTECCIÓN	47721	May. 26

PROYECTOS LEYES OBJETADAS

SENADO	CÁMARA	FECHA	CONTENIDO	D. O	FECHA
251/08	325/08	10/06/09	Por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la Casa de la Cultura "EMMA ARCINIEGAS DE MICOLTA" del Municipio del Guamo Tolima y se dictan otras disposiciones	47377	Jun. 11
323/08	127/07	13/07/09	Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva	47410	Jul. 14
090/07	312/08	13/07/09	Por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38 y 80 de la Ley 115 de 1994	47409	Jun. 13
320/08	091/07	14/07/09	Por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones	47410	Jul. 14
178/08	280/08	14/07/09	Por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación	47410	Jul. 14
267/08	140/07	17/07/09	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención	47417	Jul. 21
059/07	209/08	21/07/09	Por medio de la cual se crea la Ley de protección integral a la Familia	47417	Jul. 21
050/07	329/08	21/07/09	Por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la ligadura de conductos deferentes o vasectomía y la ligadura de trompas de falopio como formas para fomentar la paternidad y la maternidad responsable	47417	Jul. 21
193/08	040/07	23/07/09	Por medio de la cual se expide la Ley de seguridad en eventos deportivos	47420	Jul. 24
354/09	133/08	07/01/10	Por la cual se modifica la Ley 71 de 1986 (Junta Especial Pro Universidad de la Guajira)	47586	Ene. 08
085/09	269/09	08/01/10	Por la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Universidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, y se dictan otras disposiciones	47586	Ene. 08

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

SENADO	CÁMARA	FECHA	CONTENIDO	D. O	FECHA
341/09	236/08	25/01/10	Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 (Código de Tránsito)	47603	Ene. 25
227/08	103/08	25/01/10	Por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001 (afiliados al sistema universitario de salud y adquieren el derecho a la pensión)	47603	Ene. 25
028/07	341/08	27/07/09	Por la cual se establecen medidas especiales de protección para personas que padecen epilepsia, se dictan principios y lineamientos para su atención integral	47423	Jul. 27
225/07	036/07	29/07/09	Por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones	47430	Ago. 03
253/09	374/09	19/11/09	Por la cual se modifica la Ley 75 de 1989, por la cual la Nación rinde homenaje a la memoria del doctor LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO con ocasión del vigésimo aniversario de su fallecimiento	47538	Nov. 19
195/08	369/09	01/12/09	Por medio de la cual se conmemoran los 50 años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el Municipio de la Estrella, Antioquia y se dictan otras disposiciones	47550	Dic. 01
086/08	366/09	30/12/09	Por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo	47578	Dic. 30
206/08	383/09	30/12/09	Por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal	47578	Dic. 30
354/09	133/08	07/01/10	Por la cual se modifica la Ley 71 de 1986 (Junta Especial Pro Universidad de la Guajira)	47586	Ene. 08
085/09	269/09	08/01/10	Por la cual se crea la estampilla pro desarrollo de la Universidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, y se dictan otras disposiciones	47586	Ene. 08
341/09	236/08	25/01/10	Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 (Código de Tránsito)	47603	Ene. 25
227/08	103/08	25/01/10	Por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001 (afiliados al sistema universitario de salud y adquieren el derecho a la pensión)	47603	Ene. 25

RESOLUCIONES

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
200	07/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ELÍ MENDOZA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47403	Jul. 07
201	07/07/09	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 137 de 2009 (FERNANDO SALDARRIAGA GAVIRIA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47403	Jul. 07
202	07/07/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 129 de 2009 (NANCY CONDE RUBIO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47403	Jul. 07
203	07/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ROBINSON DUVÁN ACOSTA SERNA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47403	Jul. 07
204	07/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HUGO LLANOS VANEGAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47403	Jul. 07
205	07/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS MARTIN SEGURA KAPLER)	INTERIOR Y JUSTICIA	47403	Jul. 07
206	07/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (OSCAR ALONSO ACOSTA SERNA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47403	Jul. 07
207	09/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MIGUEL ANGEL PANIAGUA MUÑOZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47405	Jul. 09
208	09/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CRISTIAN FERNANDO BORDA GÓMEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47405	Jul. 09
209	09/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GILBERTO SÁNCHEZ RICO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47405	Jul. 09
210	09/07/09	Se delimita como área de reserva especial para el mineral de carbón unas zonas localizadas en los Municipios de Guachetá, Lenguazaque, Villapinzón y Ventaquemada	MINAS	47405	Jul. 09
211	15/07/09	Por la cual se prorroga hasta por 8 meses el término para la liquidación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito JOREPLAT	HACIENDA	47411	Jul. 15
212	15/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FRANCISCO NARANJO LADINO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47411	Jul. 15

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
213	15/07/09	Se reconoce a la Señora SUSANA LEMAITRE como Cónsul Honoraria en la ciudad de Cartagena de Indias	RELACIONES	47411	Jul. 15
214	15/07/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 140 de 2009 (GILDARDO RODRÍGUEZ HERRERA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47411	Jul. 15
215	15/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (EDGAR ALBERTO ZAPATA OSORNO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47411	Jul. 15
216	15/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÓMAR DE JESÚS MUÑOZ HENAO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47411	Jul. 15
217	15/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN CARLOS LÓPEZ ORTEGA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47411	Jul. 15
218	15/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FANNY DAZA CÁRDENAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47411	Jul. 15
219	15/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE IVÁN URDINOLA PEREA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47411	Jul. 15
220	21/07/09	Prorroga hasta por 8 meses el término de liquidación de la Cooperativa Financiera del Sur de Colombia, COACREFAL	HACIENDA	47417	Jul. 21
221	21/07/09	Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para la construcción y operación del proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CU-CUANA"	MINAS	47417	Jul. 21
222	23/07/09	Se prorroga hasta por 8 meses el término para la liquidación de la Cooperativa Financiera Royal, COFIROYAL	INTERIOR Y JUSTICIA	47419	Jul. 23
223	23/07/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 124 de 2009 (ISMAEL AUGUSTO PANTOJA CARRILLO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47419	Jul. 23
224	23/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GABRIEL JAIME ECHEVERRI SÁNCHEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47419	Jul. 23
225	23/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JHON JAIRO OCHOA MESA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47419	Jul. 23
226	23/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MANUEL JESÚS HERNÁNDEZ SALAZAR)	INTERIOR Y JUSTICIA	47419	Jul. 23

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
227	23/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS JOSÉ ZULUAGA OCHOA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47419	Jul. 23
228	23/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de indulto (JUAN CARLOS ZAPATA LÓPEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
229	23/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de indulto (LUIS ALEJANDRO ZÁRATE)	INTERIOR Y JUSTICIA		
230	23/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de indulto (CARLOS AUGUSTO ANTIA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
231	23/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de indulto (URIEL OYOLA VALENCIA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
232	23/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de indulto (MARTÍN ALBEIRO GONZÁLEZ GÓMEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
233	24/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS FERNANDO ARTEAGA MONTESUMA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47420	Jul. 24
234	24/07/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ EDINSON DÍAZ BANGUERA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47420	Jul. 24
235	04/08/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (ORLANDO ROJAS MARIZANCEN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
236	04/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (RICARDO GARCÍA FIERRO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47431	Ago. 04
237	04/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARTÍN DAVID HODWALKER MARTÍNEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47431	Ago. 04
238	04/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÁLVARO DE JESÚS ALVARÁN VÉLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47431	Ago. 04
239	04/08/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 125 de 2009 (DONALD RAMÍREZ ESTUPIÑAN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47431	Ago. 04
240	12/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HERNEY BOTERO COLLAZOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47439	Ago. 12
241	12/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÓSCAR MAURICIO HENAO TORO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47431	Ago. 04

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
242	12/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN FERNANDO CARDONA ARBOLEDA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47431	Ago. 04
243	12/08/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 166 de 2009 (JOSÉ FERNANDO GÓMEZ CORREA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47431	Ago. 04
244	20/08/09	Concede permiso para aceptar y usar la condecoración orden al mérito de Chile en el grado de gran cruz otorgada por Chile al Dr. JAIME BERMÚDEZ MERIZALDE, Ministro de Relaciones Exteriores	RELACIONES		
245	20/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ALDO MARIO ÁLVAREZ DURÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47447	Ago. 20
246	20/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (PAULA ANDREA DÍAZ DE WOHLFARTH)	INTERIOR Y JUSTICIA	47447	Ago. 20
247	20/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CLARA EUGENIA FRANCO GIRALDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47447	Ago. 20
248	20/08/09	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 194 de 2009 (JORGE IVÁN ARANGO YEPES)	INTERIOR Y JUSTICIA	47447	Ago. 20
249	20/08/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (DANIEL CHAGUENDO MOSQUERA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
250	20/08/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JOHAN ARGEMIRO PINZÓN CAMPOS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
251	26/08/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 182 de 2009 (JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA CONTENTO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47453	Ago. 26
252	26/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSUE CUESTA LEÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47453	Ago. 26
253	26/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JULIÁN DE JESÚS LEAL ARANGO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47453	Ago. 26
254	26/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (NELSON EDILBERTO COTE MUÑOZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47453	Ago. 26

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
255	26/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (SAMMY HUMBERTO FERNÁNDEZ NAVARRO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47453	Ago. 26
256	26/08/09	Por la cual se concede permiso para aceptar y usar la Condecoración Orden Nacional en el grado de Caballero del Gobierno de Francia a la Dra. VICTORIA EUGENIA SENIOR PAVA	RELACIONES		
257	26/08/09	Por la cual se concede permiso para aceptar y usar la condecoración medalla de oro de la defensa Nacional al Coronel MAURICIO ALBERTO ESTUPIÑÁN CHAUSTRE	RELACIONES		
258	31/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS ARTURO CEREN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47458	Ago. 31
259	31/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOHN JAIRO RENGIFO BARBOSA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47458	Ago. 31
260	31/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ LUIS PAREJA RAMÍREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47458	Ago. 31
261	31/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GERMÁN MUÑOZ TRIANA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47458	Ago. 31
262	31/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ALCIBIADES ENRIQUE CERVANTES CUJIA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47458	Ago. 31
263	02/09/09	Por la cual se niega la solicitud de revocatoria directa de la Resolución 105 de 2009	HACIENDA		
264	07/09/09	Por la cual se concede permiso para aceptar y usar la condecoración orden al mérito de la Policía Nacional del Perú al Coronel YESID VÁSQUEZ PRADA	RELACIONES		
265	09/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GILBERTO GARAVITO AYALA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47468	Sep. 10
266	09/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FREDDY RAFAEL OROZCO GARCÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47468	Sep. 10
267	09/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ALBERTO PARDO CAJIGAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47468	Sep. 10
268	09/08/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ÉDGAR MEDINA FLÓREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47468	Sep. 10

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
269	14/09/09	Por la cual se concede permiso para aceptar y usar la condecoración Premio Américas 2009, al Dr. EDUARDO IGNACIO VERANO DE LA ROSA	RELACIONES		
270	14/09/09	Por la cual se concede permiso para aceptar y usar la condecoración medalla al mérito de la Policía Nacional por parte del Gobierno de Paraguay al Dr. MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ	RELACIONES		
271	14/09/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAIR GONZÁLEZ RENDÓN HERNÁNDEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47473	Sep. 15
272	14/09/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MANUEL JOSÉ CARDONA OSORIO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47473	Sep. 15
273	14/09/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 208 de 2009 (CRISTIAN FERNANDO BORDA GÓMEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47473	Sep. 15
274	16/09/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (TAMMER PORTOCARRERO ENRIQUE)	INTERIOR Y JUSTICIA	47474	Sep. 16
275	22/09/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GUSTAVO ANÍBAL GIRALDO QUINCHÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47480	Sep. 22
276	22/09/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 217 de 2009 (JUAN CARLOS LÓPEZ ORTEGA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47480	Sep. 22
277	22/09/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 212 de 2009 (FRANCISCO NARANJO LADINO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47480	Sep. 22
278	22/09/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JULIO CÉSAR MONTOYA RAMÍREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47480	Sep. 22
279	25/09/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DANIEL ÁNGEL RUEDA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47483	Sep. 25
280	25/09/09	Por la cual se autoriza la prórroga del término de la intervención forzosa administrativa de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LORICA CÓRDOBA	PROTECCIÓN	47483	Sep. 25

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
281	28/09/09	Por la cual se reconoce como cónsul honorario de Bélgica en la Ciudad de Cartagena al Sr. JUAN MANUEL RUISECO GUTIÉRREZ	RELACIONES		
282	28/09/09	Por la cual se reconoce al Sr. ERNESTO DE LIA BOHMER, como cónsul Ad-Honorem de Rumania en la Ciudad de Cali	RELACIONES		
283	28/09/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN JAIME MONTOYA ESTRADA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47487	Sep. 29
284	28/09/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (IVÁN JAVIER MUÑOZ CHANTRE)	INTERIOR Y JUSTICIA		
285	28/09/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (FERNEY MARTÍNEZ CAPERA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
286	30/09/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (YORBY FERNANDO MENDOZA MARTÍNEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47488	Sep.30
287	30/09/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HÉCTOR FABIO ZAPATA ÁLVAREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47488	Sep.30
288	30/09/09	Por la cual se rechaza el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 262 de 2009 (ALCIBIADES ENRIQUE CERVANTES CUJIA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47488	Sep.30
289	30/09/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 219 de 2009 (JORGE IVÁN URDINOLA PEREA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47488	Sep.30
290	30/09/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 252 de 2009 (JOSUÉ CUESTA LEÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47488	Sep.30
291	02/10/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (EDGAR DANIEL GÓMEZ MARTÍNEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
292	02/10/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (GINES ORLANDO QUINTERO MARTÍNEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
293	02/10/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JOHNY ALEJANDRO DELGADO HINCAPIÉ)	INTERIOR Y JUSTICIA		

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
294	02/10/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (DIANA MARCELA ARENAS OSORIO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
295	02/10/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (EDILSO EDUARDO GALVIS MEDINA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
296	02/10/09	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 028 de 2009 (RUBIEL DELGADO LOZANO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
297	06/10/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FERNANDO LONDOÑO LOAIZA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47494	Oct. 06
298	08/10/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (EDILDARDO DAZA MARTÍNEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47496	Oct. 08
299	08/10/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARCIAL SÁNCHEZ CUERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47496	Oct. 08
300	09/10/09	Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para desarrollar el proyecto de generación de energía eléctrica denominado PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO GUEJAR	MINAS	47501	Oct. 13
301	13/10/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (NELSON SALAZAR MURILLO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47501	Oct. 13
302	15/10/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GUILLERMO LEÓN OTÁLVARO CASTRILLÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47503	Oct. 15
303	15/10/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSE JOAQUÍN MONTES OVALLES)	INTERIOR Y JUSTICIA	47503	Oct. 15
304	15/10/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE IVÁN HERRERA BEDOYA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47503	Oct. 15
305	19/10/09	Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para desarrollar el proyecto de generación de energía eléctrica denominado proyecto Hidroeléctrico Montañitas	MINAS		
306	26/10/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS IVÁN SOLANO RIVERA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47515	Oct. 27

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
307	26/10/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (UBERNEI SÁNCHEZ MONTAÑO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47515	Oct. 27
308	26/10/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSE FELIPE ESTUPIÑÁN ESTUPIÑÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47515	Oct. 27
309	26/10/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS MARIO BECERRA RESTREPO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47515	Oct. 27
310	26/10/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HERNANDO VALENCIA MUÑOZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47515	Oct. 27
311	30/10/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FABIO EMIRO BRAVO RUSSY)	INTERIOR Y JUSTICIA	47518	Oct. 30
312	30/10/09	Por la cual se concede permiso para aceptar y usar el título de miembro honorario a la Sra. MARÍA ESPERANZA JARAMILLO MARÍN	INTERIOR Y JUSTICIA		
313	04/11/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 246 de 2009 (PAULA ANDREA DÍAZ DE WOHLFARTH)	INTERIOR Y JUSTICIA	47523	Nov. 03
314	04/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ARANDÚ HERRERA ZAMBRANO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47523	Nov. 03
315	04/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ADRIÁN LENY HERRERA DELGANS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47523	Nov. 03
316	04/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HENRY PARRA CIFUENTES)	INTERIOR Y JUSTICIA	47523	Nov. 03
317	05/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FERNANDO MARTÍNEZ BORRAEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47524	Nov. 04
318	11/11/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (LUIS HENRY BARRERA GUERRERO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
319	11/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JHON JAIRO CARDONA HENAO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47531	Nov. 12
320	11/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARIO ALBERTO HENAO JARAMILLO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47531	Nov. 12

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
321	13/11/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 240 de 2009 (HERNEY BOTERO COLLAZOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47532	Nov. 13
322	13/11/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 265 de 2009 (GILBERTO GARAVITO AYALA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47532	Nov. 13
323	20/11/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 271 de 2009 (JAIR GONZAGA RENDÓN HERNÁNDEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47539	Nov. 20
324	20/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DAVID EDUARDO HELMUT MURCIA GUZMÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47539	Nov. 20
325	20/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILLIAM SUÁREZ SUÁREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47539	Nov. 20
326	20/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILLIAMS FERNANDO ALVARADO SAAVEDRA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47539	Nov. 20
327	20/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LEONEL GONZÁLEZ IGURAN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47539	Nov. 20
328	20/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARÍA FRINET CANTILLO BURGOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47539	Nov. 20
329	20/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÓMAR CETRE PORTOCARRERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47539	Nov. 20
330	20/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ DE JESÚS LEÓN NIÑO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47539	Nov. 20
331	20/11/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 272 de 2009 (MANUEL JOSÉ CARDONA OSORIO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47539	Nov. 20
332	20/11/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 278 de 2009 (JULIO CÉSAR MONTOYA RAMÍREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47539	Nov. 20
333	23/11/09	Por medio de la cual se prorroga el término de la intervención forzosa administrativa de la CLÍNICA SAN FRANCISCO S. A. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	PROTECCIÓN	47543	Nov. 24

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
334	25/11/09	Se reconoce al Sr. HUBERT WIELAND CONROY, como Cónsul General del Perú en Bogotá	RELACIONES	47545	Nov. 26
335	30/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FREDI GIL RODRÍGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47549	Nov. 30
336	30/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ULIS ERNESTO HOWARD)	INTERIOR Y JUSTICIA	47549	Nov. 30
337	30/11/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CECILIA MADRID FRANCO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47549	Nov. 30
338	03/12/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (ALFONSO ARREDONDO ARDILA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
339	03/12/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (GABRIEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
340	03/12/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (LUIS MIGUEL HIDALGO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
341	03/12/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (URIEL OYOLA VALENCIA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
342	03/12/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (WILFREDO GALVIS CUADROS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
343	10/12/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 287 de 2009 (HÉCTOR FABIO ZAPATA ÁLVAREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47559	Dic. 10
344	10/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ELISEO BELLO AVENDAÑO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47559	Dic. 10
345	10/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ JERSSON HUERTAS RAMÍREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47559	Dic. 10
346	10/12/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 283 de 2009 (JUAN JAIME MONTOYA ESTRADA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47559	Dic. 10
347	11/12/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (CARLOS CASTILLO GUERRERO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
348	11/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILLIAM ARDILA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47560	Dic. 12

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
349	11/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS EDUARDO MANJARRÉS PUMAREJO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47560	Dic. 12
350	16/12/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 325 de 2009 (WILLIAM SUÁREZ SUÁREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47565	Dic. 16
351	16/12/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 324 de 2009 (DAVID EDUARDO HELMUT MURCIA GUZMÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47565	Dic. 16
352	17/12/09	Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para desarrollar el proyecto de construcción de la línea de transmisión amoyá Tuluní a 115 KW	MINAS	47566	Dic. 17
353	18/12/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 303 de 2009 (JOSÉ JOAQUIN MONTES OVALLES)	INTERIOR Y JUSTICIA	47567	Dic. 18
354	18/12/09	Se delimita como área de reserva especial la zona localizada en el Municipio de Jericó, Departamento de Boyacá	MINAS	47567	Dic. 18
355	21/12/09	Concede permiso para aceptar y usar la condecoración orden civil Víctor Raúl Haya de la Torre, al Embajador de Colombia en Argentina	RELACIONES		
356	23/12/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (RICHARD ANTONIO PÉREZ MÉNDEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
357	23/12/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (ALEJANDRO MUÑOZ FLÓREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
358	23/12/09	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (OSCAR MAURICIO OSPINA VILLARAGA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
359	24/12/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 299 de 2009 (MARCIAL SÁNCHEZ CUERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
360	24/12/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 308 de 2009 (JOSÉ FELIPE ESTUPIÑÁN ESTUPIÑÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
361	24/12/09	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 314 de 2009 (ARANDÚ HERRERA ZAMBRANO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
362	24/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (AL-FREDO BETANCOURT MUÑOZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
363	24/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GON-ZALO ACOSTA MELO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
364	24/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (AL-DEMAR ÁLVAREZ TABÁREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
365	24/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MI-GUEL ANTONIO JIMÉNEZ TORRES)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
366	24/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JA-VIER GONZÁLEZ PULIDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
367	24/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (RA-FAEL ALBERTO LOZANO GARZÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
368	24/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MAR-THA CECILIA CAMACHO ROA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
369	24/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ADOLFO ARAGÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
370	24/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (AM-PARO BALAGUERA ZARTA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
371	24/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (SAN-TANDER MARTÍNEZ CORTECERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
372	24/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAI-ME RAÚL VEGA TARAZONA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
373	24/12/09	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GIO-VANNI ELÍAS OSPINO ACEVEDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47573	Dic. 24
001	06/01/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAI-ME ENRIQUE ACOSTA ARTUNDUAGA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47585	Ene. 07
002	06/01/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (OS-CAR VARELA GARCÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47585	Ene. 07

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
003	06/01/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ANDREA ÁVILA PADILLA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47585	Ene. 07
004	15/01/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 307 de 2009 (UBERNEI SÁNCHEZ MONTAÑO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47593	Ene. 15
005	25/01/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 315 de 2009 (ADRIÁN LENY HERRERA DELGANS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47603	Ene. 25
006	03/01/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de indulto (JULIO CÉSAR VANEGAS PÁEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
007	03/01/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de indulto (JAVIER GIRALDO TINJACÁ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
008	03/01/10	Por la cual se prorroga el término de posesión para administrar de la Cooperativa Bolivarense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en retiro (COOABOLSURE)	HACIENDA	47612	Feb. 03
009	08/02/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 319 de 2009 (JOHN JAIRO CARDONA HENAO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47617	Feb. 08
010	08/02/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAVIER LEONARDO HERNÁNDEZ PARRA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47617	Feb. 08
011	10/02/10	Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para desarrollar el proyecto de generación termoeléctrica GECELCA 3	HACIENDA	47619	Feb. 10
012	11/02/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FÉLIX CANTILLO BURGOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47620	Feb. 11
013	11/02/10	Por la cual se concede permiso para aceptar y usar la condecoración "Medalla de Amistad China América Latina", al Sr. GUILLERMO RICARDO VELEZ	RELACIONES		
014	12/02/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 335 de 2009 (FREDI GIL RODRÍGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47621	Feb. 12

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
015	12/02/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 328 de 2009 (MARÍA FRINET CANTILLO BURGOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47621	Feb. 12
016	15/02/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JOSÉ ORLANDO MORA SÁNCHEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
017	15/02/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (RAMÓN WLICER JIMÉNEZ VARGAS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
018	15/02/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LEANDRO CANTILLO GUTIÉRREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47624	Feb. 15
019	15/02/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE ORLANDO HERNÁNDEZ LONDOÑO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47624	Feb. 15
020	19/02/10	Por la cual concede permiso para aceptar y usar la Gran Cruz de la Orden de Río Branco al Embajador TONY JOZAME AMAR	RELACIONES		
021	19/02/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JHON ALEXÁNDER URUEÑA GARZÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47628	Feb. 19
022	19/02/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ORLANDO MOSQUERA LOZADA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47628	Feb. 19
023	25/02/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 274 de 2009 (TAMMER PORTOCARRERO ENRIQUE)	INTERIOR Y JUSTICIA	47634	Feb. 25
024	02/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (IGNACIO LEAL GARCÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47640	Mar. 03
025	02/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ANDRÉS FELIPE MARTÍNEZ MARULANDA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47640	Mar. 03
026	05/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSE TEOFANES GARCÍA AMU)	INTERIOR Y JUSTICIA	47642	Mar. 05
027	05/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CONSUELO GARCIA RIVERA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47642	Mar. 05
028	05/03/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 329 de 2009 (ÓMAR CENTRE PORTOCARRERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47642	Mar. 05

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
029	05/03/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 368 de 2009 (MARTHA CECILIA CAMACHO ROA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47642	Mar. 05
030	05/03/10	Por medio de la cual se promulga el término de la intervención forzosa administrativa de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís de Quibdó, Departamento del Chocó	PROTECCIÓN	47642	Mar. 05
031	09/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (EDWAR COBOS TÉLLEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	46646	Mar. 09
032	11/03/10	Por la cual se decide sobre el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 366 de 2009 (JAVIER GONZÁLEZ PULIDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47648	Mar. 11
033	12/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HAIDER FARITH GONZÁLEZ LARRADA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47649	Mar. 12
034	12/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HUMBERTO TORO MEJÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47649	Mar. 12
035	12/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ROQUE LUIS OROVIO LOBON)	INTERIOR Y JUSTICIA	47649	Mar. 12
036	12/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JORGE IVÁN VILLADIEGO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47649	Mar. 12
037	12/03/10	Por la cual se concede permiso para aceptar y usar la condecoración "orden del sol naciente, estrella de oro y plata" al Dr. GABRIEL SILVA LUJÁN	RELACIONES		
038	18/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DAVID HUMBERTO ARANGUREN BOTÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47655	Mar. 18
039	18/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DAVID SILVA RÍOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47655	Mar. 18
040	18/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (ARNOVI ANACONA URRUTIA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
041	18/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JUAN CARLOS CHÁVEZ PEÑA)	INTERIOR Y JUSTICIA		

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
042	18/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (OMAR GÓMEZ RUIZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
043	18/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (SEGUNDO IVÁN GÓMEZ RUIZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
044	18/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JORGE ELIÉCER OSPINA TRUJILLO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
045	18/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JIMMY GERMÁN IBARGUEN ACEVEDO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
046	18/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JORGE ARLEY HENAO SOTO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
047	19/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (LUIS EMILIO CAÑÓN CALDERÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
048	19/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (LUIS ADELFO WALTEROS CEPEDA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
049	19/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JHON JAIRO CASTRO ZAMBRANO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
050	19/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JONÁS ANTONIO DURANGO MÉNDEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
051	19/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (ÓSCAR FONSECA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
052	19/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (ARQUÍMIDES GARCÍA CORREA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
053	19/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (ELISEO RODRÍGUEZ GÓMEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
054	19/03/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JAVIER ORJUELA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
055	24/03/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 327 de 2009 (LEONEL GONZÁLEZ IGUARÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47661	Mar. 24
056	24/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HERMES SERRANO VARGAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47661	Mar. 24

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
057	24/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JADER ALBERTO GÓMEZ GIRALDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47661	Mar. 24
058	24/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS FRANCISCO URIBE CUÉLLAR)	INTERIOR Y JUSTICIA	47661	Mar. 24
059	24/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAIRO LEAL AROCA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47661	Mar. 24
060	24/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ALFONSO FELGUERES CORDERA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47661	Mar. 24
061	24/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARGARITA LEONOR PABÓN CASTRO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47661	Mar. 24
062	24/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARÍA RAMY MARY DUCUARA DE SAIZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47661	Mar. 24
063	24/03/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (CARLOS IVÁN ATEHORTÚA o ALBEIRO ALONSO ATEHORTÚA GARCÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47661	Mar. 24
064	08/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JAI ME MORENO BRAVO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47674	Abr. 08
065	08/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUZ ELENA ACUÑA RÍOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47674	Abr. 08
066	08/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ZENY GAMBOA SINISTERRA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47674	Abr. 08
067	08/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FERNANDO OCTAVIO ILLIDGE CÓRDOBA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47674	Abr. 08
068	13/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GUSTAVO ALBERTO PABÓN ALVARADO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47679	Abr. 13
069	13/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ QUINTERO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47679	Abr. 13
070	13/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MIGUEL ANTONIO PEREIRA CELEMIN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47679	Abr. 13
071	13/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HERWIN JHORLEY GONZÁLEZ ARENAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47679	Abr. 13

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
072	13/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (YADER JAIR CASTRO HENAO y SAHID SÁNCHEZ ZULUAGA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47679	Abr. 13
073	13/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JHON FREDY MANTILLA CARDONA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47679	Abr. 13
074	19/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILLIAM FERNEY GÓMEZ GIRALDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47685	Abr. 19
075	19/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS ALEXÁNDER GÓMEZ OCAMPO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47685	Abr. 19
076	19/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (BAUDILIO VIVERO CARDENAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47685	Abr. 19
077	19/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HORACUO AGUIRRE PEREA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47685	Abr. 19
078	19/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (DANIEL RENDÓN HERRERA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47685	Abr. 19
079	19/04/10	Por la cual se decide sobre el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 012 de 2010 (FÉLIX CANTILLO BURGOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47685	Abr. 19
080	21/04/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 021 de 2010 (JHON ALEXÁNDER URUEÑA GARZÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47688	Abr. 22
081	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (ARCÁNGEL OLARTE APARICIO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
082	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JHON RAFAEL CONTRERAS ROPERO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
083	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (LEONEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
084	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (ÓMAR ENRIQUE LEDESMA TEHERÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
085	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (ÁNGEL DE JESÚS MARRIAGA MANJAREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
086	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (EFRÉN DE JESÚS GUTIÉRREZ CANACUÉ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
087	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JAIME ORLANDO ÁVILA SÁNCHEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
088	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JORGE ELIÉCER MORENO MARTÍNEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
089	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (DUBERLEY CHICUÉ MARÍN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
090	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (HELY MEJÍA MENDOZA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
091	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (ROBERTO MONTES VALLEJO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
092	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (LUIS ACEVEDO SANTA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
093	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (BERNABÉ ORTIZ MOSCOTE)	INTERIOR Y JUSTICIA		
094	26/04/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (HENRY GUERRERO QUIROGA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
095	28/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILSON ARMANDO QUINTERO MÉNDEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47694	Abr. 28
096	28/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HELIBER TORO MEJÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47694	Abr. 28
097	28/04/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LUIS HUMBERTO ANGARITA GARZÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47694	Abr. 28
098	29/04/10	Por la cual se declara la pérdida de la fuerza ejecutoria de las Resoluciones Ejecutivas No. 062 y 183 de 2008 (GABRIEL MARTÍNEZ FRANCO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47696	Abr. 30
099	30/04/10	Por medio de la cual se prorroga el término de la intervención técnica y administrativa del Departamento Administrativo de Salud y Seguridad Social del Chocó DESALUD, identificado con el NIT 891.680.004-9	PROTECCIÓN	47696	Abr. 30

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
100	03/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (CARLOS ANDRÉS LOPERA ROLDÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
101	03/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (EJIDIO RUIZ VILLANUEVA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
102	03/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (ÉMILTON PALECHOR PALECHOR)	INTERIOR Y JUSTICIA		
103	03/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (LEONARDO QUINTERO MARÍN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
104	03/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (MAURICIO RANGEL CIFUENTES)	INTERIOR Y JUSTICIA		
105	03/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (SAMUEL OSPINA CRIOLLO)	INTERIOR Y JUSTICIA		
106	03/05/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 24 de 2010 (IGNACIO LEAL GARCÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47698	May. 03
107	03/05/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (WILSON JESÚS TORRES TORRES)	INTERIOR Y JUSTICIA	47698	May. 03
108	03/05/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JOSÉ FREDDY MEDINA VALENCIA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47698	May. 03
109	03/05/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MILTON SALCEDO IBARRA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47698	May. 03
110	03/05/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (FABIÁN ALBERTO MONTES HENRY)	INTERIOR Y JUSTICIA	47698	May. 03
111	10/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (GERMÁN RAMOS ARDILA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
112	10/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (NIXON NAVAS CELIS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
113	10/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (CARLOS ENRIQUE GRANADOS VILLADA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
114	10/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (PEDRO CUERVO PINEDA)	INTERIOR Y JUSTICIA		

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
115	10/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JESÚS ALBERTO ARENAS BOLAÑOS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
116	10/05/10	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva No. 295 de 2009 (EDILSO EDUARDO GALVIS MEDINA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47700	May. 10
117	10/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JHON FREDDY GÓMEZ CEPEDA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
118	10/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (WILSON DÍAZ GALVÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
119	10/05/10	Por la cual se prorroga el término de toma de posesión para administrar la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios COOPSERVIRT LTDA	HACIENDA	47705	Jun. 10
120	11/05/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MAY ADOLFO MORCILLO MOLINA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47707	May. 12
121	11/05/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (LEYVAN ÁLVAREZ BASTIDAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47707	May. 21
122	11/05/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (GUSTAVO CASTRO CAICEDO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47707	May. 12
123	14/05/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (JUAN EDISON SALCEDO IBARRA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47709	May. 14
124	14/05/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición FIDEL ALBERTO RUALES VALLEJO	INTERIOR Y JUSTICIA	47709	May. 14
125	21/05/10	Por la cual se delimita como Área de Reserva Especial, la zona localizada en el Municipio de la Llanada, Departamento de Nariño	MINAS	47716	May. 21
126	21/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (SERGIO LUIS OVIEDO REY)	INTERIOR Y JUSTICIA		
127	21/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (DIEGO FERNANDO RAMOS VARGAS)	INTERIOR Y JUSTICIA		
128	21/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (WILSON JAVIER ANZUETA IBICA)	INTERIOR Y JUSTICIA		

No.	FECHA	CONTENIDO	ENTIDAD	D.O.	FECHA
129	21/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (JOSE EDVER CAICEDO GUZMÁN)	INTERIOR Y JUSTICIA		
130	21/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (HÉCTOR PINEDA LÓPEZ)	INTERIOR Y JUSTICIA		
131	21/05/10	Por la cual se decide sobre una petición de indulto (REINEL IBARRA MINA)	INTERIOR Y JUSTICIA		
132	26/05/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ÓSCAR LAUREANO BENITO REVOLLO BALSEIRO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47721	May. 26
133	26/05/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (ARMANDO ELIÉCER REVOLLO BALSEIRO)	INTERIOR Y JUSTICIA	47721	May. 26
134	26/05/10	Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 034 de 2010 (HUMBERTO TORO MEJÍA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47721	May. 26
135	26/05/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 033 de 2010 (HAIDER FARITH GONZÁLEZ LARRADA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47721	May. 26
136	26/05/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 035 de 2010 (ROQUE LUIS OROVIO LOBÓN)	INTERIOR Y JUSTICIA	47721	May. 26
137	26/05/10	Por la cual se concede permiso para aceptar y usar la condecoración a la Sra. MARÍA CLAUDIA MOSQUERA JARAMILLO	RELACIONES		
138	26/05/10	Por la cual concede permiso a la Sra. GLORIA PATRICIA FARFÁN GUTIÉRREZ, para aceptar y usar una condecoración	RELACIONES		
139	28/05/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (HÉCTOR JAVIER CASTRO MEZA)	INTERIOR Y JUSTICIA	47723	May. 28
140	28/05/10	Por la cual se decide sobre una solicitud de extradición (MARCO ELÍAS FRANCO PALACIOS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47723	May. 28
141	28/05/10	Por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra la resolución ejecutiva No. 063 de 2010 (CARLOS IVÁN ATEHORTÚA ÁLVAREZ)	INTERIOR Y JUSTICIA	47723	May. 28

DECRETOS

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2460	02/07/09	Se crea la Notaría 3 en el Círculo Notarial de Facatativá	INTERIOR Y JUSTICIA	47398	Jul. 02
2461	02/07/09	Por el cual se prorroga la vigencia de la Comisión para la reforma a la Jurisdicción Contencioso Administrativa, creada mediante decreto 4820 de 2007	INTERIOR Y JUSTICIA	47398	Jul. 02
2493	03/07/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 4828 de 2008 (suficiencia de la garantía)	PLANEACIÓN	47399	Jul. 03
2508	06/07/09	Por el cual se crea la oficina seccional de instrumentos públicos en el Municipio de Cáchira Departamento de Norte de Santander, dentro del Círculo de Cúcuta	INTERIOR Y JUSTICIA	47402	Jul. 06
2510	06/07/09	Por el cual se modifica el Decreto 2590 de 2003 (reconocimiento de pensiones o cuotas partes, será función del Instituto de Fomento Industrial IFI)	COMERCIO	47402	Jul. 06
2515	06/07/09	Por el cual se modifica el Decreto 2268 de 2002 (Comisión de Antigüedades de Especies Náufragas)	CULTURA	47402	Jul. 06
2530	07/07/09	Por el cual se adoptan medidas tendientes al cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en el marco de las decisiones 505 y 602 de la Comunidad Andina, en aplicación del artículo 12 de la Convención de Viena de 1988, sobre el control a la exportación de sustancias químicas controladas	COMERCIO	47403	Jul. 07
2560	07/07/09	Por el cual se reglamenta la forma en la que se liquidará el rendimiento de los depósitos judiciales y demás conceptos de que trata el artículo 20 de la Ley 1285 de 2009 (periodicidad de la certificación de rentabilidad en cuentas de ahorro)	HACIENDA	47404	Jul. 08
2561	07/07/09	Por el cual se modifica el Decreto 1486 de 1999 (fijación de honorarios de los miembros de juntas o consejos directivos)	HACIENDA	47404	Jul. 08
2566	07/07/09	Por el cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales	PROTECCIÓN	47404	Jul. 08
2590	09/07/09	Por el cual se reglamentan las Leyes 300 de 1996 y 1101 de 2006 (prestadores de servicios de vivienda turística)	COMERCIO	47405	Jul. 09

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2595	09/07/09	Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 004 de 2009 (Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2009)	HACIENDA	47405	Jul. 09
2600	13/07/09	Por el cual se reglamenta el Consejo Técnico Asesor de Política y Normatividad Ambientales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se dictan otras disposiciones	AMBIENTE	47409	Jul. 13
2601	13/07/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 805 de 2000 (mesadas pensionales a través del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional Fopep)	COMERCIO	47409	Jul. 13
2603	13/07/09	Por el cual se modifica el régimen general de inversiones de capital del exterior en Colombia y Capital Colombiano en el exterior	COMERCIO	47409	Jul. 13
2613	13/07/09	Por el cual se reglamenta el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto 028 de 2008, referido a la medida correctiva de asunción temporal de competencia y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	47409	Jul. 13
2622	13/07/09	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 4000 de 2004 sobre la expedición de visas, control de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de migración	RELACIONES	47409	Jul. 13
2623	13/07/09	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	PLANEACIÓN	47409	Jul. 13
2645	15/07/09	Por el cual se ordena la publicación del proyecto de acto legislativo No. 020 de 2009 Senado – 285 de 2009 Cámara “por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”	PRESIDENCIA	47411	Jul. 15
2659	15/07/09	Por medio del cual se fijan unas partidas (misiones diplomáticas a los países limítrofes)	RELACIONES	47413	Jul. 17
2680	17/07/09	Por el cual se definen los criterios para el registro de productores de bienes nacionales	COMERCIO	47413	Jul. 17
2715	21/07/09	Por el cual se reglamenta la evaluación de competencias de los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones	EDUCACIÓN	47417	Jul. 21

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2730	23/07/09	Por el cual se modifica el artículo 1° del Decreto 4666 de 2008 (sacrificio de animales)	HACIENDA	47419	Jul. 23
2731	23/07/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1142 de 2009 (garantía de créditos destinados al mejoramiento de vivienda)	HACIENDA	47419	Jul. 23
2733	23/07/09	Por el cual se modifica el Decreto 710 de 2009 (escala de asignación básica salarial para los empleos del Senado Congreso)	FUNCIÓN PÚBLICA	47419	Jul. 23
2742	24/07/09	Por el cual se adoptan unas disposiciones relativas a tiempos de vuelo, servicio y descanso para tripulantes de aeronaves	TRANSPORTE	47420	Jul. 24
2792	27/07/09	Por el cual se reglamenta el artículo 6° de la Ley 1002 de 2005 y se dictan otras disposiciones (objeto de la inspección, vigilancia y control Icetex)	HACIENDA	47424	Jul. 28
2793	27/07/09	Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2009 y se efectúa la correspondiente liquidación	HACIENDA	47424	Jul. 28
2805	28/07/09	Por el cual se modifica el artículo 49 del Decreto 1525 de 2008 adicionado mediante el Decreto 4471 de 2008 (títulos de tesorería TES)	HACIENDA	47424	Jul. 28
2809	29/07/09	Por medio de la cual se reglamenta el artículo 248 de la Ley 685 de 2001 (proyectos mineros especiales)	MINAS	47425	Jul. 29
2810	29/07/09	Por el cual se modifica el Decreto 564 de 2006 y se dictan otras disposiciones (convocatoria pública para el concurso de méritos para curadores urbanos)	AMBIENTE	47425	Jul. 29
2811	29/07/09	Por el cual se reglamenta el artículo 139 de la Ley 1151 de 2007 (formalización del título de propiedad de bienes inmuebles)	PLANEACIÓN	47425	Jul. 29
2820	30/07/09	Por el cual se adiciona un numeral al artículo 2° del Decreto 4820 de 2007 (Superintendente de Industria y Comercio o su delegado)	INTERIOR Y JUSTICIA	47426	Jul. 30
2859	31/07/09	Por el cual se prorroga el plazo dispuesto para la liquidación de la empresa social del estado Rita Arango Álvarez hasta el 30 de septiembre de 2009	PROTECCIÓN	47427	Jul. 31

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
2885	04/08/09	Por el cual se modifica el artículo 34 del Decreto 2187 de 2001 en lo relacionado con los requisitos de asesor consultor y/o investigador en seguridad	DEFENSA	47431	Ago.04
2886	04/08/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2788 de 2003 (unifica y reglamenta el Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos de los Programas de Protección de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Justicia)	INTERIOR Y JUSTICIA	47431	Ago.04
2941	06/08/09	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial	CULTURA	47433	Ago.06
2942	06/08/09	Por el cual se modifica el Decreto 727 de 2009 (hora cátedra para los empleados de la Contraloría General de la República)	FUNCIÓN PÚBLICA	47433	Ago.06
2943	06/08/09	Por el cual se ordena la publicación del proyecto de acto legislativo No. 13 de 2009 Senado-353 de 2009 Cámara “por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia”	PRESIDENCIA	47433	Ago.06
2965	11/08/09	Por el cual se reglamenta el artículo 6° de la Ley 1190 de 2008 y modifica parcialmente el Decreto 2675 de 2005 en lo relacionado con el subsidio familiar de vivienda de interés social rural para la población desplazada por la violencia	AGRICULTURA	47438	Ago.11
2968	11/08/09	Por el cual se modifica temporalmente el arancel para la leche establecido en el arancel de aduanas	COMERCIO	47438	Ago.11
2984	12/08/09	Por el cual se modifica el Decreto 2783 de 2001 y se dictan otras disposiciones (cálculos actuariales de las entidades sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera en condición de empleadores)	HACIENDA	47439	Ago.12
3083	18/08/09	Por el cual se modifica el régimen de transición para la inscripción en el Registro Único de Proponentes	PLANEACIÓN	47445	Ago.18
3094	19/08/09	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas y el artículo 1° del Decreto 2394 de 2002	COMERCIO	47477	Ago.20
3144	20/08/09	Por el cual se aclara el Decreto 1814 de 1995 (nombre correcto del Municipio de Durama Santander Zona de Frontera)	HACIENDA	47447	Ago.20

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
3257	31/08/09	Por el cual se crea la distinción al mérito para exaltar las virtudes y servicios de las personas (prevención y atención de desastres)	INTERIOR Y JUSTICIA	47458	Ago.31
3259	31/08/09	Por el cual se corrige un yerro en el Acto Legislativo 01 de 2009 "por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia"	INTERIOR Y JUSTICIA	47458	Ago.31
3269	31/08/09	Por el cual se adicionan los artículos 4° y 6° del Decreto 600 de 2008 y se destinan recursos al fondo de riesgos profesionales	HACIENDA	47458	Ago.31
3274	31/08/09	Por el cual se deroga el Decreto 1895 de 1973 (exploración y explotación de hidrocarburos)	MINAS	47458	Ago.31
3275	31/08/09	Por el cual se modifica el artículo 1° y se adiciona un párrafo al artículo 18 del Decreto 4725 de 2005 (registros sanitarios)	PROTECCIÓN	47458	Ago.31
3280	31/08/09	Por el cual se prorroga el Decreto 3271 de 2008, modificado por el Decreto 3517 de 2008 (arancel de aduanas)	COMERCIO	47460	Sep.02
3281	31/08/09	Por el cual se prorroga el Decreto 3515 de 2008 (arancel de aduanas)	COMERCIO	47460	Sep.02
3282	02/09/09	Por el cual se confiere la distinción al mérito a personas e instituciones que han mostrado singular consagración a la causa de prevención, atención y recuperación social de la población y zonas afectadas por eventos naturales	INTERIOR Y JUSTICIA	47460	Sep.02
3288	02/09/09	Por el cual se prorroga el Decreto 3272 de 2008, modificado por el Decreto 3516 de 2008 (arancel de aduanas)	COMERCIO	47460	Sep.02
3297	02/09/09	Por el cual se asignan unas funciones a Central de Inversiones S. A. CISA y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	47460	Sep.02
3298	02/09/09	Por el cual se modifica el detalle de aplazamiento contenido en el Decreto 0004 de 2009 (presupuesto general)	HACIENDA	47460	Sep.02
3309	02/09/09	Por el cual se adicionan las excepciones contempladas en el artículo 121 del Decreto 1950 de 1973 (la persona que se encuentre gozando, pensión de jubilación y no haya cumplido los 65 años podrá ser reintegrada)	FUNCIÓN PÚBLICA	47460	Sep.02
3327	03/09/09	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1231 de 2008 y se dictan otras disposiciones (sobre la factura)	COMERCIO	47462	Sep.04

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
3329	03/09/09	Por el cual se modifica parcialmente y se adiciona el Decreto 2685 de 1999 (periodo probatorio en el recurso de reconsideración)	HACIENDA	47462	Sep.04
3340	04/09/09	Por el cual se adiciona un literal al artículo 2° del Decreto 2805 de 1997 (celebración de contratos de apertura de tarjetas de crédito)	HACIENDA	47462	Sep.04
3341	04/09/09	Por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 1328 de 2009 (entidades que pertenecen al sistema financiero, asegurador y altercado de valores para atender sectores menos favorecidos del país).	HACIENDA	47462	Sep.04
3342	04/09/09	Por el cual se regula una línea de redescuento, con tasa compensada, de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. Findeter, destinada al financiamiento de remodelación o mejoramiento de vivienda de interés social en el Departamento de Risaralda.	HACIENDA	47462	Sep.04
3399	08/09/09	Por el cual se modifica la integración de la Comisión Intersectorial para Promover la Formalización del Trabajo Decente en el Sector Público	FUNCIÓN PÚBLICA	47467	Sep.09
3414	09/09/09	Por el cual se establecen condiciones para la aplicación del Costo Base de Comercialización, como componente que remunera los costos fijos de las actividades desarrolladas por los Comercializadores Minoristas de Energía Eléctrica que actúan en el Mercado Regulado	MINAS	47468	Sep.10
3421	09/09/09	Por el cual se autoriza por el término de 6 meses el tránsito entre los Departamentos de Arauca y Norte de Santander, de los vehículos de transporte terrestre	TRANSPORTE	47468	Sep.10
3422	09/09/09	Por el cual se reglamentan los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) de conformidad con la Ley 1151 de 2007	TRANSPORTE	47468	Sep.10
3444	10/09/09	Por el cual se reglamenta la devolución del Impuesto sobre las Ventas a Visitantes Extranjeros en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo (IVA)	HACIENDA	47469	Sep.11
3450	11/09/09	Por el cual se reglamenta el Programa de Subsidio Familiar de Vivienda vinculado Macroproyectos de Interés Social Nacional	AMBIENTE	47469	Sep.11

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
3484	14/09/09	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas	COMERCIO	47473	Sep.15
3491	14/09/09	Se modifica el artículo 11 del Decreto 4790, Escuelas Normales Superiores cuya autorización de funcionamiento expira a más tardar el 31 de diciembre de 2009	EDUCACIÓN	47473	Sep. 15
3510	14/09/09	Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 214 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1122 de 2007 y 14 de la Ley 141 de 1994 modificado por el artículo 2 de la Ley 1283 de 2009 (cobertura básica en salud departamental)	PROTECCIÓN	47473	Sep.15
3511	14/09/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2699 de 2009 y se dictan otras disposiciones (cuenta de alto costo administrada por las Entidades Promotoras de Salud)	PROTECCIÓN	47473	Sep.15
3512	14/09/09	Por el cual se asumen unas obligaciones y se dictan otras disposiciones (obligaciones laborales reconocidas insolutas a cargo de la Empresa Social del Estado POLICARPA SALAVARRIETA)	HACIENDA	47473	Sep.15
3525	15/09/09	Por el cual se autoriza y se definen las condiciones para la importación de carne de origen bovino y sus productos procedente, de Canadá	PROTECCIÓN	47473	Sep.15
3576	17/09/09	Por el cual se modifica el Decreto 2474 de 2008 y el Decreto 2025 de 2009	PLANEACIÓN	47476	Sep.18
3580	18/09/09	Por el cual se modifica el Decreto 3066 de 2008 modificado por el Decreto 4340 de 2008 y el Decreto 1506 de 2009 (Cajas de Compensación Familiar)	AMBIENTE	47476	Sep.18
3600	21/09/09	Por el cual se reglamenta la Ley 1288 de 2009, por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los organismos, que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones	DEFENSA	47479	Sep. 21
3610	21/09/09	Por el cual se autoriza el desarrollo de una operación de descuento a Finagro	HACIENDA	47479	Sep. 21
3640	22/09/09	Por el cual se fijan las fechas de expedición de títulos de tesorería TES Ley 546	HACIENDA	47480	Sep. 22

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
3641	22/09/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3600 de 2007, modificado por el Decreto 4066 de 2008 (Planes de Ordenamiento Territorial)	AMBIENTE	47480	Sep. 22
3655	23/09/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2271 de 2009 (deducción de los aportes obligatorios)	HACIENDA	47482	Sep. 24
3663	23/09/09	Por el cual se establecen algunas medidas para el ingreso de vehículos al servicio particular y público de transporte terrestre automotor de carga	TRANSPORTE	47482	Sep. 24
3668	24/09/09	Por el cual se definen los criterios y procedimientos para la distribución y giro de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera de que trata el artículo 45 de la Ley 1151 de 2007 y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN	47482	Sep. 24
3670	25/09/09	Por el cual se modifica el Decreto 2190 de 2009 (mejoramiento para vivienda saludable)	AMBIENTE	47483	Sep. 25
3671	25/09/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 4260 de 2007 y se dictan otras disposiciones (anuncio de los macroproyectos)	AMBIENTE	47483	Sep. 25
3672	25/09/09	Por el cual se dictan normas para la conservación del orden público relacionadas con la jornada de participación democrática consulta interna de partidos o movimientos políticos a desarrollarse el 27 de septiembre de 2009 y se profieren otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA	47483	Sep. 25
3679	25/09/09	Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0004 de 2009 y se desaplayan unas apropiaciones	HACIENDA	47483	Sep. 25
3680	25/09/09	Por el cual se reglamenta el Registro Único de Seguros (RUS)	HACIENDA	47483	Sep. 25
3695	25/09/09	Por el cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones (codificación de las infracciones sobre aseo, limpieza y recolección de escombros)	AMBIENTE	47483	Sep. 25
3696	25/09/09	Por el cual se modifica el Decreto 969 de 1995 (Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres)	INTERIOR Y JUSTICIA	47483	Sep. 25

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
3735	28/09/09	Por medio del cual se modifica el artículo 39 del Decreto 2269 de 1993, modificado por el artículo 4° del Decreto 3144 de 2008 (supervisión de control y vigilancia)	COMERCIO	47487	Sep. 29
3750	30/09/09	Por el cual se modifica el Decreto 919 de 2008 (Régimen de Transición sobre la Certificación del Interés Bancario corriente aplicado a la Modalidad de Microcrédito)	HACIENDA	47488	Sep.30
3751	30/09/09	Por el cual se asumen unas obligaciones y se dictan otras disposiciones (Empresa Social del Estado RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO)	HACIENDA	47488	Sep.30
3756	30/09/09	Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 2020 de 2006 y se dictan otras disposiciones referentes a la certificación de calidad de formación para el trabajo	PROTECCIÓN	47488	Sep.30
3757	30/09/09	Se prorroga el plazo dispuesto para la liquidación de la empresa social del estado LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, hasta el 30 de octubre de 2009	PROTECCIÓN	47488	Sep.30
3770	30/09/09	Se deroga el artículo 1° del Decreto 1794 de 2000 y se dictan otras disposiciones (prima de antigüedad para el personal de las fuerzas militares)	DEFENSA	47488	Sep.30
3781	30/09/09	Por el cual se prorroga la vigencia de la Comisión de la Reforma a la Jurisdicción Contencioso Administrativa, creada mediante Decreto 4820 de 2007	INTERIOR Y JUSTICIA	47488	Sep.30
3800	30/09/09	Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2009 (ICA, UNAT, INCODER)	HACIENDA	47488	Sep.30
3806	30/09/09	Por el cual se expiden disposiciones sobre la promoción del desarrollo de las Mipymes y de la industria nacional en la contratación pública	PLANEACIÓN	47495	Oct. 06
3850	05/10/09	Por el cual se crea la Comisión para el traslado de los restos mortales de LUIS ANTONIO ROBLES	INTERIOR Y JUSTICIA	47494	Oct. 06
3885	08/10/09	Por el cual se modifica el régimen de inversión de los Fondos Mutuos de Inversión sometidos a inspección y vigilancia o al control de la Superintendencia Financiera de Colombia	HACIENDA	47496	Oct. 08

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
3886	08/10/09	Por el cual se reglamenta el listado de valores extranjeros en los sistemas de cotización de valores extranjeros y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	47496	Oct. 08
3888	08/10/09	Por el cual se modifica el artículo 1° del Decreto 224 de 1998 (Sistema DELTA estuarino del Río Magdalena Ciénaga Grande de Santa Marta humedales)	AMBIENTE	47496	Oct. 08
3903	08/10/09	Por medio del cual se faculta a Embajadores y Cónsules Colombianos debidamente acreditados ante otros Estados para llevar a cabo inscripciones de cédulas para el proceso electoral de elección del Congreso de la República a realizarse el 14 de marzo de 2010 y de Presidente y Vicepresidente el día 30 de mayo de 2010 y el 20 de junio de 2010 en caso de segunda vuelta	RELACIONES	47496	Oct. 08
3904	08/10/09	Por el cual se suspende por el término de 1 año el otorgamiento de nuevas habilitaciones y permisos de funcionamiento de empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga	TRANSPORTE	47496	Oct. 08
3905	08/10/09	Por el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004 y se dictan normas en materia de carrera administrativa	FUNCIÓN PÚBLICA	47496	Oct. 08
3950	13/10/09	Por el cual se modifica el Decreto 967 de 2000, adicionado por los Decretos 2676 y 4222 de 2005 y 195 de 2009 y modificado por los Decretos 1623 de 2002 y 3363 de 2007, este último modificado por el Decreto 4678 de 2007 y se adiciona el Decreto 2841 de 2006 (Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria PRAN)	AGRICULTURA	47501	Oct. 13
3951	13/10/09	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 432 de 1998 y se dictan otras disposiciones (créditos del Fondo Nacional de Ahorro)	AMBIENTE	47501	Oct. 13
3963	14/10/09	Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior	EDUCACIÓN	47502	Oct. 14
3964	14/10/09	Por el cual se modifica el Decreto 805 de 2008 (servicio escolar en vehículos particulares)	TRANSPORTE	47502	Oct. 14
3967	14/10/09	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas (materias primas industriales no producidas en Colombia)	COMERCIO	47502	Oct. 14

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
3968	14/10/09	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas (materias primas industriales no producidas en Colombia)	COMERCIO	47502	Oct. 14
3969	14/10/09	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas (materias primas industriales no producidas en Colombia)	COMERCIO	47502	Oct. 14
3970	15/10/09	Por el cual se aprueba un acuerdo de la Junta Directiva del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares	DEFENSA	47503	Oct. 15
3971	15/10/09	Por el cual se reglamentan los artículos 9° y 11 de la Ley 617 de 2000 (los gastos programados de las Contralorías no podrán crecer por encima de la inflación establecida por el Banco de la República)	HACIENDA	47503	Oct. 15
3976	15/10/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 416 de 2007 y se dictan otras disposiciones (coberturas mínimas en educación)	EDUCACIÓN	47503	Oct. 15
3979	15/10/09	Por el cual se adiciona el Decreto 2613 de 2009 por medio del cual se reglamentó el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto 028 de 2008	HACIENDA	47503	Oct. 15
4042	19/10/09	Por el cual se adiciona el artículo 3° del Decreto 3974 de 2007 (Por el cual se regulan algunas medidas en relación con enfermedades de alto costo y se dictan otras disposiciones)	PROTECCIÓN	47507	Oct. 19
4098	23/10/09	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas (gravamen arancelario del 0% para la importación de equipos médicos)	COMERCIO	47515	Oct. 27
4131	26/10/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1500 de 2007, modificado por los Decretos 2965 de 2008 y 2380 de 2009 (las plantas de beneficio de las especies bovina, bufalina y porcina)	PROTECCIÓN	47515	Oct. 27
4135	27/10/09	Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas (para fibras de poliéster con título inferior a 2.2 DECITEX)	COMERCIO	47515	Oct. 27
4161	29/10/09	Se modifica el Decreto 2590 de 2003 (liquidación del Instituto de Fomento Industrial IFI en liquidación)	COMERCIO	47518	Oct.30
4171	29/10/09	Por el cual se asumen el valor de unas obligaciones laborales a cargo de la Empresa Social del Estado LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO en liquidación	HACIENDA	47517	Oct. 29

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4172	29/10/09	Por el cual se asumen el valor de unas obligaciones laborales a cargo de la Empresa Social del Estado FRANCISCO DE PAULA SANTANDER en liquidación	HACIENDA	47517	Oct. 29
4192	30/10/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 4475 de 2008 (prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable)	AMBIENTE	47518	Oct. 30
4193	30/10/09	Por el cual se modifica el artículo 5° del Decreto 1477 de 2009 (resultados del proceso de certificación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios)	AMBIENTE	47518	Oct. 30
4216	30/10/09	Por el cual se modifica el Decreto 3963 de 2009 “por el cual se reglamenta el examen de estado de calidad de la educación superior”	EDUCACIÓN	47518	Oct. 30
4231	30/10/09	Por el cual se adiciona el decreto 1465 de 2007 “por el cual se modifica el Decreto 2390 de 2003 y se dictan otras disposiciones”	INTERIOR Y JUSTICIA	47518	Oct. 30
4280	04/11/09	Por el cual se modifica el detalle de aplazamiento contenido en el Decreto 0004 de 2009	HACIENDA	47523	Nov. 23
4285	04/11/09	Por el cual se adiciona y modifica parcialmente el Decreto 2685 de 1999 (zona franca)	HACIENDA	47523	Nov. 23
4286	04/11/09	Por el cual se adiciona el Decreto 3083 de 2007 y se toman otras determinaciones (puertos marítimos que realicen cargue de carbón)	TRANSPORTE	47523	Nov. 23
4297	05/11/09	Por medio del cual se modifica el Decreto 3903 de 2009, por medio del cual se faculta a Embajadores y Cónsules Colombianos debidamente acreditados ante otros Estados para llevar a cabo las inscripciones de cédulas para el proceso electoral de elección de Congreso de la República a realizarse el 14 de marzo de 2010 y de Presidente y Vicepresidente el 30 de mayo de 2010 y el 20 de junio de 2010 en caso de segunda vuelta	INTERIOR Y JUSTICIA	47524	Oct. 05
4308	05/11/09	Por medio del cual se promulga el “Tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre Colombia y Costa Rica”, suscrito en Bogotá el 15 de marzo de 1996	RELACIONES	47524	Oct. 05

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4309	05/11/09	Por medio del cual se promulga el “Convenio entre Colombia y Suiza la promoción y la protección recíproca de inversiones y su protocolo”, hecho en Berna Suiza el 17 de mayo de 2006	RELACIONES	47524	Oct. 05
4350	09/11/09	Por el cual se establece el régimen unificado de contraprestaciones, por concepto de concesiones, autorizaciones y permisos en materia de servicios de radiodifusión sonora y se dictan otras disposiciones	COMUNICACIONES	47529	Nov.10
4387	11/11/09	Por el cual se da cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras	COMERCIO	47531	Nov.12
4388	11/11/09	Por el cual se da cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras	COMERCIO	47531	Nov.12
4389	11/11/09	Por el cual se da cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras	COMERCIO	47531	Nov.12
4393	12/11/09	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1° del Decreto 3968 de 2009 (gravamen arancelario)	COMERCIO	47531	Nov.12
4394	12/11/09	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1° del Decreto 3969 de 2009 (gravamen arancelario)	COMERCIO	47531	Nov.12
4402	13/11/09	Por el cual se modifica el artículo 33 del Decreto 962 de 2009, modificado por el artículo 1° del Decreto 2189 de 2009	COMERCIO	47538	Nov.19
4404	13/11/09	Por el cual se prorroga la vigencia de la Comisión para la Reforma a la Jurisdicción Contencioso Administrativa, creada mediante decreto 4820 de 2007	INTERIOR Y JUSTICIA	47532	Nov.13
4410	13/11/09	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1° del Decreto 3967 de 2009 (gravamen arancelario)	COMERCIO	47532	Nov.13
4421	13/11/09	Por el cual se corrige un yerro en los artículos 1° y 2° de la Ley 1321 de 2009 “por medio del cual se modifican los artículos 2° y 10 de la Ley 122 de 1994”	HACIENDA	47532	Nov.13

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4464	18/11/09	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas (bicicletas con motor eléctrico)	COMERCIO	47538	Nov.19
4479	18/11/09	Por el cual se modifica el artículo 20 del Decreto 600 de 1996 y se establecen algunas medidas de control para exportación de metales preciosos	MINAS	47538	Nov.19
4485	18/11/09	Por medio del cual se adopta la actualización de la norma técnica de calidad en la gestión pública	FUNCIÓN PÚBLICA	47538	Nov.19
4487	18/11/09	Por medio del cual se desarrollan la Ley 527 de 1999 y los Decretos 627 de 1974, 2132 de 1992 y 2148 de 2009 Conpes	PLANEACIÓN	47538	Nov.19
4500	19/11/09	Por el cual se modifica el artículo 5° del Decreto 880 de 2007 (gas natural o energía eléctrica)	INTERIOR Y JUSTICIA	47538	Nov.19
4503	19/11/09	Por el cual se modifica el procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado, se dictan normas sobre la Comisión asesora para la determinación de la condición de refugiado y se adoptan otras disposiciones	RELACIONES EXTERIORES	47538	Nov.19
4515	20/11/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3444 de 2009 (término y mecanismo para la devolución del impuesto sobre las ventas IVA)	HACIENDA	47539	Nov.20
4548	23/11/09	Por el cual se da aplicación al artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, en relación con los gestores de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento de que trata el artículo 91 de la Ley 1151 de 2007 (contratación en la administración pública)	AMBIENTE	47543	Nov.24
4549	23/11/09	Por el cual se modifica el Decreto 2600 de 2009 (procedimiento de selección de los miembros del consejo técnico asesor de política y normatividad ambientales, representantes de las universidades)	AMBIENTE	47543	Nov.24
4550	23/11/09	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 919 de 1989 y la Ley 1228 de 2008, especialmente en relación con la adecuación, reparación y/o reconstrucción de edificaciones, con posterioridad a la declaración de una situación de desastre o calamidad pública	AMBIENTE	47543	Nov.24

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4551	23/11/09	Por el cual se determinan los aranceles intracuota, extracuota y los contingentes anuales para la importación de maíz amarillo, maíz blanco y frijol soya en desarrollo del mecanismo público de administración de contingentes agropecuarios (MAC) para el 2010	COMERCIO	47543	Nov. 24
4555	23/11/09	Por el cual se modifica el Decreto 1681 de 1996 (protocolización del acta de matrimonio civil expedido por el juez colombiano o el ministro de culto de las entidades religiosas)	INTERIOR Y JUSTICIA	47543	Nov. 24
4584	24/11/09	Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 2685 de 1999 (sociedades portuarias zona franca)	HACIENDA	47545	Nov. 26
4599	25/11/09	Por el cual se reajustan los valores absolutos del impuesto sobre los Vehículos Automotores de que trata el artículo 145 de la Ley 488 de 1998, para el año gravable 2010	HACIENDA	47545	Nov. 26
4600	25/11/09	Por el cual se modifica el régimen de las Sociedades Administradoras de Fondos de Cesantía	HACIENDA	47545	Nov. 26
4601	25/11/09	Por el cual se regulan las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros	HACIENDA	47545	Nov. 26
4707	30/11/09	Por el cual se modifica el artículo 2° del Decreto 610 de 2005 duración del proceso de liquidación del banco cafetero deberá concluir a más tardar el 31 de marzo de 2010	HACIENDA	47549	Nov. 30
4708	30/11/09	Por el cual se crea el Comité Técnico del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA	47549	Nov. 30
4720	30/11/09	Por medio del cual se adiciona el Decreto 2007 de 2001 en lo relativo a las medidas de protección sobre predios abandonados por la violencia o en inminente riesgo de desplazamiento	INTERIOR Y JUSTICIA	47549	Nov. 30
4722	02/12/09	Por el cual se establecen los criterios para el otorgamiento de espectro radioeléctrico de la banda de 1850 MHz para el servicio móvil terrestre y se dictan otras disposiciones	COMUNICACIONES	47551	Dic. 02
4764	03/12/09	Por medio del cual se promulga la Convención entre los Estados Unidos y Costa Rica para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical hecha en Washington el 31 de mayo de 1949	RELACIONES EXTERIORES	47552	Dic. 03

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4765	03/12/09	Por medio del cual se promulga el “Tratado de Libre Comercio entre Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras”, hecho y firmado en Medellín Colombia el 9 de agosto de 2007, y los canjes de notas que corrigen el anexo 3.4 del Capítulo 3 relativo al Trato Nacional y Acceso de Mercancías al mercado. Sección Agrícola lista de desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras, del 16 de enero de 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente	RELACIONES EXTERIORES	47552	Dic. 03
4768	03/12/09	Por el cual se da cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y las República de El Salvador, Guatemala y Honduras	COMERCIO	47552	Dic. 03
4788	04/12/09	Por el cual se reglamenta el numeral 168 del artículo 879 del Estatuto Tributario (cuentas beneficiadas)	HACIENDA	47553	Dic. 04
4789	04/12/09	Por medio del cual se modifican los Decretos 574 de 2007, 1698 de 2007 y 2353 de 2008	PROTECCIÓN	47553	Dic. 04
4810	09/12/09	Por medio del cual se amplía el plazo señalado en el Decreto 860 de 2008, modificado por el Decreto 4671 de 2008	PROTECCIÓN	47558	Dic. 09
4856	11/12/09	Se modifica parcialmente el Decreto 1816 de 2007 (oro brillante de 18 kilates)	DEFENSA	47560	Dic. 11
4857	11/12/09	Por el cual se señala la composición y las funciones de la Junta Directiva del ICFES	EDUCACIÓN	47560	Dic. 11
4863	11/12/09	Se adiciona el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, (teléfono celular para el Director del SENA)	HACIENDA	47560	Dic. 11
4864	11/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 2816 de 2006, modificado por el Decreto 4785 de 2008 (reducción de esquemas en el DAS)	INTERIOR Y JUSTICIA	47560	Dic. 11
4904	16/12/09	Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y desarrollo humano y se dictan otras disposiciones	EDUCACIÓN	47567	Dic. 18
4906	16/12/09	Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias	INTERIOR Y JUSTICIA	47565	Dic. 16

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4912	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1603 de 2003 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELECAQUETÁ)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4913	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1604 de 2003 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELEMAICAO)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4914	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1605 de 2003 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELECALARCÁ)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4915	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1606 de 2003 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELETULUÁ)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4916	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1607 de 2003 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELENARIÑO)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4917	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1608 de 2003 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELESANTAROSA)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4918	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1609 de 2003 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELECARTAGENA)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4919	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1610 de 2003 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELEBUENAVENTURA)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4920	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1611 de 2003 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELEARMENIA)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4921	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1612 de 2003 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELETOLIMA)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4922	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1613 de 2003 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELEUPAR)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4923	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1614 de 2003 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELEHUILA)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4924	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1615 de 2003 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELECOM)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4925	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1773 de 2004 (efectos de la terminación del proceso de liquidación de TELESANTAMARTA)	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4926	17/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 1123 de 2008, que reglamenta el programa de normalización de redes eléctricas	COMUNICACIONES	47565	Dic. 16
4927	17/12/09	Por el cual se modifica el artículo 6° del Decreto 2266 de 2004, modificado por el artículo 3° del Decreto 3553 de 2004 y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN	47565	Dic. 16
4928	17/12/09	Por el cual se modifica parcialmente y se adiciona el Decreto 2685 de 1999 (mercancías que pueden permanecer para la exhibición y venta en los depósitos francos)	HACIENDA	47565	Dic. 16
4929	17/12/09	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	47565	Dic. 16
4930	17/12/09	Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario	HACIENDA	47565	Dic. 16
4932	18/12/09	Por medio de la cual se crea una Comisión (reforma estructural a la justicia)	INTERIOR Y JUSTICIA	47567	Dic. 18
4933	18/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 2590 de 2009 (inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal)	COMERCIO	47567	Dic. 18
4934	18/12/09	Por el cual se reglamenta el artículo 470 del Estatuto Tributario, adicionado mediante el artículo 37 de la Ley 111 de 2006	CULTURA	47567	Dic. 18
4935	18/12/09	Por el cual se reglamenta el literal d) del artículo 31 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero modificado por el artículo 58 de la Ley 1328 de 2009, en relación con las condiciones y límites a los que debe sujetarse las inversiones que se realicen con los recursos de los fondos de cesantías	HACIENDA	47567	Dic. 18
4936	18/12/09	Por el cual se establece la metodología de cálculo de rentabilidad mínima que deberán garantizar las sociedades administradoras de Fondos de Cesantías a sus afiliados al Fondo de Cesantías, y los periodos aplicables para su verificación.	HACIENDA	47567	Dic. 18
4937	18/12/09	Por el cual se modifica el artículo 45 del Decreto 1748 de 1995, se crean y se dictan normas para la liquidación, reconocimiento y pago de unos bonos especiales de financiamiento para el ISS	HACIENDA	47567	Dic. 18

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4938	18/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 2175 de 2007 (definición de cartera colectiva)	HACIENDA	47567	Dic. 18
4939	18/12/09	Por el cual se modifica la resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores	HACIENDA	47567	Dic. 18
4940	18/12/09	Por el cual se reglamenta el artículo 50 de la Ley 1142 de 2007 (vigilancia electrónica a los distritos judiciales)	INTERIOR Y JUSTICIA	47567	Dic. 18
4942	18/12/09	Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1355 de 2008 (calificación con base en el manual único para la calificación de la invalidez)	PROTECCIÓN	47567	Dic. 18
4943	18/12/09	Por el cual se modifican los artículos 30 y 33 del Decreto 3771 de 2007 (requisitos para ser beneficiario de los subsidios de la subcuenta de subsistencia)	PROTECCIÓN	47567	Dic. 18
4944	18/12/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3771 de 2001 (requisitos para ser beneficiario de los subsidios de la subcuenta de subsistencia)	PROTECCIÓN	47567	Dic. 18
4945	18/12/09	Por el cual se determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2010	PLANEACIÓN	47567	Dic. 18
4947	18/12/09	Por el cual se reglamenta el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2° de la Ley 666 de 2001 y se dictan otras disposiciones	PROTECCION	47567	Dic. 18
4948	18/12/09	Por el cual se reglamenta la habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y el registro de TIC	COMUNICACIONES	47567	Dic. 18
4966	23/12/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 4302 de 2008 (Procedimiento para la declaratoria de existencia de razones de interés público)	COMERCIO	47752	Dic. 23
4968	23/12/09	Por el cual se modifica el artículo 9° del Decreto 1767 de 2006 (uso de información)	EDUCACIÓN	47752	Dic. 23
4969	23/12/09	Por medio del cual se garantiza el ejercicio de los derechos de los ciudadanos (cédula de ciudadanía)	INTERIOR Y JUSTICIA	47752	Dic. 23
4974	23/12/09	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1500 de 2007 modificado por los Decretos 2865 de 2008, 2380 y 4131 de 2009 (planes graduales de cumplimiento en los Municipios Invima)	PROTECCIÓN	47572	Dic. 23

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
4975	23/12/09	Por la cual se declara el Estado de Emergencia Social	PROTECCIÓN	47572	Dic. 23
4976	23/12/09	Por el cual se expiden medidas excepcionales con el fin de liberar recursos que permitan garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud de la población beneficiaria y se dictan otras disposiciones (Emergencia Social)	PROTECCIÓN	47572	Dic. 23
4978	23/12/09	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas	COMERCIO	47573	Dic. 24
4994	24/12/09	Por el cual se modifica el artículo 2° del Decreto 330 de 2009, modificado por el artículo 1° del Decreto 2430 de 2009	COMERCIO	47573	Dic. 24
4995	24/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 4350 de 2009 (contraprestación por la concesión de los servicios de radiodifusión sonora)	PROTECCIÓN	47573	Dic. 24
4996	24/12/09	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos	HACIENDA	47573	Dic. 24
5025	28/12/09	Por el cual se ordena la emisión de títulos de tesorería TES clase B destinados a financiar apropiaciones al presupuesto general de la nación y efectuar operaciones temporales de tesorería correspondientes a la vigencia fiscal del año 2010	HACIENDA	47577	Dic. 29
5026	28/12/09	Por el cual se modifica el Decreto 4815 de 2008 (Conpes)	PLANEACION	47577	Dic. 29
5051	29/12/09	Por el cual se adiciona un artículo al Decreto 2696 de 2004 (reglas de difusión en casos excepcionales agua potable)	AMBIENTE	47577	Dic. 29
5052	29/12/09	Por el cual se reglamenta el artículo 69 de la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones (pago del déficit)	COMUNICACIONES	47577	Dic. 29
5053	30/12/09	Por el cual se fija el salario mínimo legal para el año 2010	PROTECCIÓN	47578	Dic. 30
5054	30/12/09	Por el cual se establece el auxilio de transporte para el año 2010	PROTECCIÓN	47578	Dic. 30
007	05/01/10	Por el cual se reglamenta el artículo 11 de la Ley 505 de 1999 y el parágrafo 1° del artículo 6° de la Ley 732 de 2002 (Servicio de Estratificación)	DANE	47585	Ene.07
020	07/01/10	Por el cual se establecen algunas medidas para el ingreso de vehículos al servicio particular y público de transporte de carga	TRANSPORTE	47585	Ene. 20

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
023	08/01/10	Por el cual se declara la existencia de una situación de desastre Departamental y Distrital	INTERIOR Y JUSTICIA	47586	Ene. 08
069	18/01/10	Por el cual se establecen los cupos de bienes importados a que se refiere el inciso tercero del artículo 477 del Estatuto Tributario para el año 2010	HACIENDA	47596	Ene.18
070	18/01/10	Por el cual se reglamenta el régimen de reservas técnicas y el monto de patrimonio requerido para la operación del ramo de seguro educativo y se dictan otras disposiciones	EDUCACIÓN	47596	Ene.18
074	18/01/10	Por medio del cual se introducen modificaciones al régimen del Fondo de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito FON-SAT y se dictan otras disposiciones (Emergencia Social)	PROTECCIÓN	47596	Ene.18
075	18/01/10	Por el cual se expiden disposiciones para agilizar la solución de controversias entre las diferentes entidades y organismos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Emergencia Social)	PROTECCIÓN	47596	Ene.18
081	18/01/10	Por el cual se crea el consulado general de Colombia en Sevilla España, con circunscripción en Andalucía y Extremadura	RELACIONES EXTERIORES	47597	Ene.19
085	18/01/10	Por el cual se modifica el Decreto 4503 de 2009, mediante el cual se modifica el procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado, se dictan normas sobre la Comisión Asesora para la determinación de la condición de refugiado y se adoptan otras disposiciones	RELACIONES EXTERIORES	47597	Ene.19
111	21/01/10	Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el Decreto 2685 de 1999 y se dictan otras disposiciones (lugares habilitados para el ingreso y salida de mercancías bajo control aduanero)	HACIENDA	47599	Ene. 21
120	21/01/10	Por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol	PROTECCIÓN	47599	Ene. 21
126	21/01/10	Por el cual se dictan disposiciones en materia de inspección, vigilancia y control, de lucha contra la corrupción en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se adoptan medidas disciplinarias, penales y se dictan otras disposiciones (Emergencia Social)	PROTECCIÓN	47599	Ene. 21

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
127	21/01/10	Por el cual se adoptan medidas en materia tributaria (Emergencia Social)	HACIENDA	47599	Ene. 21
128	21/01/10	Por medio del cual se regulan las prestaciones excepcionales en salud y se dictan otras disposiciones (Emergencia Social)	PROTECCIÓN	47599	Ene. 21
129	21/01/10	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de control a la evasión y elusión de cotizaciones y aportes al sistema de la protección social, y se dictan otras disposiciones (Emergencia Social)	HACIENDA	47599	Ene. 21
130	21/01/10	Por el cual se dictan disposiciones del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, en desarrollo del Decreto 4975 de 2009 (Emergencia Social)	PROTECCIÓN	47599	Ene. 21
132	21/01/10	Por el cual se establecen mecanismos para administrar y optimizar el flujo de recursos de que financian el régimen subsidiado de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones (Emergencia Social)	PROTECCIÓN	47599	Ene. 21
133	21/01/10	Por el cual se establecen medidas tendientes a garantizar el acceso, oportunidad, continuidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, y se dictan otras disposiciones (emergencia social)	PROTECCIÓN	47599	Ene. 21
134	21/01/10	Por el cual se modifica el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010 (Emergencia Social)	HACIENDA	47599	Ene. 21
135	21/01/10	Por medio del cual se distribuyen recursos del Frisco para el fortalecimiento de la Policía Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su impacto y se dictan otras disposiciones (Emergencia Social)	INTERIOR Y JUSTICIA	47599	Ene. 21
140	21/01/10	Por el cual se modifica temporalmente el arancel para el maíz blanco establecido en el arancel de aduanas y se modifica el Decreto 4551 de 2009	COMERCIO	47603	Ene. 25
164	25/01/10	Por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las mujeres	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	47603	Ene. 25
175	25/01/10	Por el cual se suprime la Empresa Territorial para la Salud ETE-SA, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN	47604	Ene. 26

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
225	28/01/10	Por el cual se liquida la modificación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010, contenida en el Decreto 134 de 2010	HACIENDA	47606	Ene. 27
230	28/01/10	Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1328 de 2009 en materia de titularización de activos no hipotecarios	HACIENDA	47606	Ene. 27
235	28/01/10	Por el cual se regula el intercambio de Información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas	HACIENDA	47606	Ene. 27
240	28/01/10	Por el cual se modifica el Arancel de Aduanas (clasificación por uso destino económico hasta el 31 de marzo de 2010)	COMERCIO	47607	Ene. 28
261	28/01/10	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguimiento al Sistema Penal Acusatorio CISPA	INTERIOR Y JUSTICIA	47607	Ene. 28
299	01/02/10	Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz SIJYP, y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA	47610	Feb. 01
301	01/02/10	Por el cual se fija el número de Senadores a elegir por circunscripción Nacional y Circunscripción Nacional Especial	INTERIOR Y JUSTICIA	47610	Feb. 01
314	02/02/10	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas (clasificación por uso o destino económico hasta el 31 de diciembre de 2010)	COMERCIO	47612	Feb. 01
318	03/02/10	Por medio del cual se otorga Visa de Cortesía a los Nacionales Ecuatorianos	RELACIONES EXTERIORES	47614	Feb. 05
319	03/02/10	Por el cual se modifica el Arancel de Aduanas (arancel a 0 % para la importación de los demás papeles y cartones impregnados con resinas melamínicas)	COMERCIO	47614	Feb. 05
322	03/02/10	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas (clasificación por uso o destino económico hasta el 31 de diciembre de 2010)	COMERCIO	47612	Feb. 01
323	03/02/10	Por el cual se modifica y adiciona el artículo 4° al Decreto 4738 de 2008 (Organismo Nacional de Acreditación)	COMERCIO	47612	Feb. 01
324	03/02/10	Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación	HACIENDA	47612	Feb. 01

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
325	03/02/10	Por el cual se aplazan unas apropiaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010 y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	47612	Feb. 01
358	04/02/10	Por medio del cual se reglamenta el Decreto 131 de 2010 (Emergencia Social)	PROTECCIÓN	47613	Feb. 04
371	05/02/10	Por el cual se convoca a elecciones para escoger Gobernador del Departamento del Caquetá y se prorroga el encargo	INTERIOR Y JUSTICIA	47614	Feb. 05
379	05/02/10	Por medio del cual se prorroga la vigencia del Decreto 2968 de 2009 (arancel del 98 % para la importación de leche de crema y nata)	COMERCIO	47614	Feb. 05
398	05/02/10	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 131 de 2010 (Plan Obligatorio de Salud POS-Emergencia Social)	PROTECCIÓN	47614	Feb. 05
430	08/02/10	Por medio del cual se promulga el "Convenio entre Colombia y Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de Aeronaves en el transporte Aéreo Internacional" hecho en Bogotá el 13 de abril de 2007	RELACIONES EXTERIORES	47617	Feb. 08
433	08/02/10	Por el cual se aclara, adiciona y modifica parcialmente el Decreto 4735 de 2009 (concesiones portuarias)	TRANSPORTE	47617	Feb. 08
441	10/02/10	Por el cual se reglamenta el artículo 85 de la Ley 160 de 1994 (Incoder Incora)	HACIENDA	47619	Feb. 09
459	12/02/10	Por el cual se adiciona con un párrafo transitorio el artículo 234 del Decreto 2685 de 1999 (mercancías procedentes de Venezuela)	HACIENDA	47621	Feb. 12
505	16/02/10	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el Decreto Legislativo 131 de 2010 (Emergencia Social)	PROTECCIÓN	47625	Feb. 16
513	16/02/10	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 5° de la Ley 1176 de 2007 en cuanto a las actuaciones a seguir por los Departamentos, los Distritos y Municipios en el evento en que estos últimos sean descertificados y se dictan otras disposiciones	AMBIENTE	47626	Feb. 17
514	16/02/10	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto reglamentario 2649 de 1993 (revalorización del patrimonio)	HACIENDA	47626	Feb. 17

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
520	17/02/10	Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 en relación con el proceso de traslado de docentes y directivos docentes	EDUCACIÓN	47626	Feb. 17
521	17/02/10	Por el cual se reglamenta parcialmente el inciso 6° del artículo 24 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2° de la Ley 1297 de 2009, en lo relacionado con los estímulos para los docentes y Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos Estatales ubicados en las zonas de difícil acceso	EDUCACIÓN	47626	Feb. 17
522	17/02/10	Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el normal desarrollo de las elecciones de Congreso, Parlamento Andino y Fórmula Presidencial 2010	INTERIOR Y JUSTICIA	47626	Feb. 17
550	19/02/10	Por el cual se modifica el artículo 2° del Decreto 2925 de 2008 (bienes adquiridos por turistas extranjeros que dan derecho a la devolución del IVA)	HACIENDA	47628	Feb. 19
553	19/02/10	Por el cual se reglamenta el artículo 46 del Decreto Legislativo 131 de 2010 (Emergencia Social)	PROTECCIÓN	47628	Feb. 19
565	22/02/10	Por el cual se organiza el Sistema Administrativo del Interior y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA	47631	Feb. 22
568	23/02/10	Por el cual se dictan disposiciones para el Fortalecimiento de la Gestión de Activos a cargo de Central de Inversiones S. A. CISA y su filial	HACIENDA	47632	Feb. 23
585	24/02/10	Por medio del cual se promulga el "Tratado de Libre Comercio entre Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras" hecho y firmado en Medellín, Colombia el 9 de agosto de 2007, y los canjes de notas que corrigen el anexo 3.4 del capítulo III relativo al "trato nacional y acceso de mercancías al mercado sección agrícola lista de desgravación de Colombia para el Salvador, Guatemala y Honduras", del 16 de enero de 2008 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008 respectivamente	RELACIONES EXTERIORES	47633	Feb. 24

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
586	24/02/10	Por medio del cual se promulga el "Convenio entre Colombia y Chile para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio" y el protocolo del convenio entre Chile y Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y el patrimonio, hecho en Bogotá el 19 de abril de 2007	RELACIONES EXTERIORES	47633	Feb. 24
587	24/02/10	Por el cual se adiciona el Decreto 4317 de 2004 (subcuenta de Inversiones Ambientales para Protección del Recurso Hídrico)	AMBIENTE	47633	Feb. 24
589	24/02/10	Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 30 del Decreto 3771 de 2007, modificado por el artículo 1° del Decreto 4943 de 2009 (subsido económico contemple el otorgamiento de medicamentos)	PROTECCIÓN	47633	Feb. 24
590	24/02/10	Por el cual se dictan disposiciones sobre la prima individual de compensación aplicable a los empleados públicos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado	FUNCIÓN PÚBLICA	47633	Feb. 24
610	25/02/10	Por el cual se establecen los porcentajes de componente inflacionario no constitutivo de renta, ganancia ocasional, costo o gasto y el rendimiento mínimo anual de préstamos entre las sociedades y los socios	HACIENDA	47634	Feb. 25
671	03/03/10	Por el cual se dictan normas para la conservación del orden público durante el período de elecciones al Congreso de la República	INTERIOR Y JUSTICIA	47640	Mar. 03
691	04/03/10	Por el cual se modifica la conformación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones	COMERCIO	47641	Mar. 04
692	04/03/10	Por el cual se modifica el artículo 13 del Decreto 3615 de 2005 modificado por el artículo 6° del Decreto 2313 de 2006 (Congregaciones Religiosas)	PROTECCIÓN	47641	Mar. 04
700	05/03/10	Por el cual se adicionan los Decretos 3083 de 2007 y 4286 de 2009 (implementación del sistema de cargue directo)	TRANSPORTE	47642	Mar. 05
717	05/03/10	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 522 de 2010 (funcionarios designados para los Departamentos de la Guajira y Sucre)	INTERIOR Y JUSTICIA	47642	Mar. 05

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
770	09/03/10	Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010 y se efectúa la correspondiente liquidación	HACIENDA	47646	Mar. 09
771	09/03/10	Por el cual se modifica parcialmente y se adiciona el Decreto 2685 de 1999 (entrega al depósito o a la zona franca)	HACIENDA	47646	Mar. 09
774	09/03/10	Por el cual se dictan unas medidas relacionadas con el derecho del retracto en la venta de tiempo compartido turístico	COMERCIO	47646	Mar. 09
789	11/03/10	Por medio del cual se adiciona el artículo 98 del Decreto 948 de 1995 (plantas termoeléctricas)	AMBIENTE	47648	Mar. 11
791	11/03/10	Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el normal desarrollo de las elecciones	INTERIOR Y JUSTICIA	47648	Mar. 11
798	11/03/10	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1083 de 2006 (reglamenta los estándares urbanísticos básicos para el desarrollo de la vivienda)	AMBIENTE	47648	Mar. 11
816	12/03/10	Por el cual se ordena la capitalización de Positiva Compañía de Seguros S. A.	HACIENDA	47649	Mar. 12
822	12/03/10	Por medio del cual se promulga al “Acuerdo complementario entre Colombia y Costa Rica sobre Cooperación Marítima en las Aguas Jurisdiccionales Correspondientes a cada Estado para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, la Explotación Ilegal de las Zonas Económicas Exclusivas y la Búsqueda y Rescate de Buques Extraviados” suscrito en Bogotá el 23 de febrero de 2004	RELACIONES EXTERIORES	47649	Mar. 12
826	12/03/10	Por medio del cual se concretan aspectos de los planes Obligatorios de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud	PROTECCIÓN	47649	Mar. 12
827	12/03/10	Por el cual se modifica el Decreto 791 de 2010 (delegados del Sr. Presidente en las elecciones del 14 de marzo de 2010)	INTERIOR Y JUSTICIA	47649	Mar. 12
828	12/03/10	Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el normal desarrollo de las elecciones	INTERIOR Y JUSTICIA	47649	Mar. 12
860	16/03/10	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006 (infracciones a la Ley penal por parte de niños y niñas)	PROTECCIÓN	47653	Mar. 16

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
861	16/03/10	Por el cual se define la metodología a aplicar para el ajuste de la desviación de siniestralidad sobre el promedio del Sistema General de Seguridad Social en Salud en la Enfermedad Renal Crónica ERC	PROTECCIÓN	47653	Mar. 16
867	17/03/10	Por el cual se reglamentan las condiciones de habilitación para ser operador postal y el registro de Operadores Postales	COMUNICACIONES	47655	Mar. 18
869	17/03/10	Por el cual se Reglamenta el Examen de Estado de la Educación Media ICFES Saber 11	EDUCACIÓN	47655	Mar. 18
870	17/03/10	Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1001 de 1997 (documento equivalente en juegos de suerte y azar diferentes de los juegos localizados)	HACIENDA	47655	Mar. 18
900	18/03/10	Por medio del cual se da cumplimiento a la Convención Internacional contra el dopaje en el deporte, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 19 de octubre de 2005 en París Adoptada por Colombia mediante la ley 1207 de 2008, y se derogan otras disposiciones	CULTURA	47656	Mar. 19
926	19/03/10	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes NSR-10	AMBIENTE	47656 47663	Mar. 19 Mar. 26
965	24/03/10	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 4° del Decreto Ley 132 de 2010 y se dictan otras disposiciones (régimen contributivo)	PROTECCIÓN	47661	Mar. 24
966	24/03/10	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 074 de 2010 (derecho para reclamar FONSAT SOAT)	PROTECCIÓN	47661	Mar. 24
984	25/03/10	Por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto 1269 de 2003 (inversión y utilización de los recursos)	HACIENDA	47662	Mar. 25
985	25/03/10	Por medio del cual se reglamenta la actividad de proveer precios en el mercado, la valorización de inversiones de las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y se dictan otras disposiciones	HACIENDA	47662	Mar. 25

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1000	25/03/10	Por el cual se modifica el Decreto 919 de 2008 (régimen de transición)	HACIENDA	47663	Mar. 26
1038	30/03/10	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el Decreto Legislativo 132 de 2010 (determinación del monto a girar Emergencia Social)	PROTECCIÓN	47667	Mar. 30
1039	30/03/10	Por el cual se adiciona el artículo 79 del Decreto 2474 de 2008 (convenios de apoyo y colaboración entre el Ministerio de Defensa y personas jurídicas)	DEFENSA	47667	Mar. 30
1070	08/04/10	Por el cual se autoriza una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. Findeter (inversión en fondos de capital privado)	HACIENDA	47674	Abr. 08
1121	09/04/10	Por medio del cual se promulga el Convenio de Cooperación Judicial en materia penal entre Colombia y Uruguay, suscrito en Bogotá el 17 de febrero de 1998	RELACIONES EXTERIORES	47675	Abr. 09
1137	12/04/10	Por el cual el Gobierno Nacional crea la mesa de concertación para el Pueblo AWA	INTERIOR Y JUSTICIA	47679	Abr. 13
1140	12/04/10	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 392 del Estatuto Tributario (retención en la fuente por prestación de servicios sísmica)	HACIENDA	47679	Abr. 13
1141	12/04/10	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 392 del Estatuto Tributario (retención en la fuente en los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones)	HACIENDA	47679	Abr. 13
1142	12/04/10	Por el cual se modifica el Decreto 1197 de 2009 (zona franca)	HACIENDA	47679	Abr. 13
1144	12/04/10	Por el cual se modifica el Decreto 2483 de 2003, se reglamenta el artículo 21 del Decreto 130 de 2010 y se dictan otras disposiciones (Emergencia Social)	PROTECCION	47679	Abr. 13
1160	13/04/10	Por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes 49 de 1990, 3° de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 1151 de 2007, en relación con el subsidio familiar de vivienda de interés social rural y se deroga el Decreto 973 de 2005	AGRICULTURA	47679	Abr. 13

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1161	13/04/10	Por el cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el régimen de contraprestaciones en materia de telecomunicaciones y se derogan los decretos 1972 y 2805 de 2008	COMUNICACIONES	47679	Abr. 13
1162	13/04/10	Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Propiedad Intelectual y se crea la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual	PLANEACIÓN	47679	Abr. 13
1163	13/04/10	Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 073 de 2010 y se dictan otras disposiciones (Emergencia Social)	PROTECCIÓN	47679	Abr. 13
1178	14/04/10	Por el cual se establecen las condiciones bajo las cuales las captaciones realizadas por el Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A. Bancoldex estarán sujetas al régimen de encaje	HACIENDA	47681	Abr. 15
1186	14/04/10	Por el cual se adiciona el artículo 4 del Decreto 2699 de 2007 modificado parcialmente por el Decreto 3511 de 2009 (las EPS o EOC a las cuales se distribuyan recursos desde la cuenta de alto costo)	PROTECCIÓN	47681	Abr. 15
1191	14/04/10	Por el cual se aclara y adiciona el Decreto 1038 de 2010 (patrimonio autónomo)	PROTECCIÓN	47681	Abr. 15
1192	14/04/10	Por el cual se adoptan las fechas de corte para el envío de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén	PLANEACIÓN	47681	Abr. 15
1236	16/04/10	Por el cual se suprime la Empresa Colombia de Gas Ecogas y se dispone su liquidación	MINAS	47685	Abr. 19
1253	19/04/10	Por el cual se adiciona el numeral 4 del artículo 1° del Decreto 386 de 2007 y se dictan otras disposiciones (exenciones de los impuestos de arancel IVA)	HACIENDA	47685	Abr. 19
1254	19/04/10	Por el cual se modifica el detalle de aplazamiento contenido en el Decreto 325 de 2010 (presupuesto)	HACIENDA	47685	Abr. 19
1289	19/04/10	Por el cual se reglamenta la Ley 643 de 2001 en lo relacionado con la rentabilidad mínima de juego de apuestas permanentes o chance y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN	47685	Abr. 19
1295	20/04/10	Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior	EDUCACIÓN	47687	Abr. 21

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1313	21/04/10	Por el cual se fijan los requisitos y procedimientos para autorizar importaciones paralelas de medicamentos y dispositivos médicos	PROTECCIÓN	47688	Abr.22
1345	23/04/10	Por el cual se establecen directrices de técnica normativa	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	47689	Abr. 23
1429	28/04/10	Por el cual se deroga el Decreto 657 del 3 de marzo de 2006, se reglamentan los artículos 482, 483 y 484 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones	PLANEACIÓN	47694	Abr. 28
1430	28/04/10	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en materia de garantías para la celebración de contratos de tecnologías especiales y se dictan otras disposiciones para la celebración de este tipo de contratos	PLANEACIÓN	47694	Abr. 28
1440	28/04/10	Por el cual se modifican los artículos 1° y 2° del Decreto 3342 de 2009 (remodelación o mejoramiento de vivienda FIndeter)	HACIENDA	47694	Abr. 28
1447	28/04/10	Por medio del cual se reglamentan parcialmente el artículo 120 de la Ley 1151 de 2007 y los artículos 14 y 15 de la Ley 141 de 1994 modificados por la Ley 1283 de 2009 (agua)	PLANEACIÓN	47694	Abr. 28
1464	29/04/10	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los porcentajes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones	PLANEACIÓN	47696	Abr. 30
1469	30/04/10	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas, al reconocimiento de edificaciones, a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones	AMBIENTE	47698	May.03
1514	03/05/10	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2687 de 2008, modificado por el Decreto 4670 de 2008 (productor o comercializador de gas natural)	MINAS	47698	May.03
1515	03/05/10	Por el cual se aprueba el programa de enajenación de las acciones que la Nación–Ministerio de Hacienda posee en la Empresa de Energía de Boyacá S. A. ESP Empresa de Servicios Públicos	HACIENDA	47698	May.03

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1540	04/05/10	Por el cual se modifican los artículos 2° y 3° del Decreto 3297 de 2009 y el artículo 4 del Decreto 4637 de 2008 modificado por el Artículo 8 del Decreto 3297 de 209 (Sistema de Información de Gestión de Activos SIGA)	HACIENDA	47699	May. 04
1616	10/05/10	Por el cual se modifica el artículo 45 del Decreto 380 de 1985 y se dictan otras disposiciones (Código Civil)	INTERIOR Y JUSTICIA	47705	May.10
1663	12/05/10	Por el cual se reglamenta el literal a) del artículo 61 del Decreto Ley 274 de 2000 (personas designadas en provisionalidad)	RELACIONES EXTERIORES	47708	May.13
1666	12/05/10	Por el cual se establecen medidas relacionadas con la sustitución de vehículos de tracción animal	TRANSPORTE	47708	May.13
1673	13/05/10	Por el cual se modifica el artículo 50 del Decreto 616 de 2006 (rotulación de la leche en polvo en presentación en sacos, como materia prima importada)	PROTECCIÓN	47708	May.13
1687	14/05/10	Por el cual se modifica el Decreto 3523 de 2009 (funciones generales de la Superintendencia de Industria y Comercio)	COMERCIO	47709	May.14
1700	14/05/10	Por el cual se dictan unas disposiciones sobre protección y seguridad para los señores ex Presidentes y ex Vicepresidentes de la República	DEFENSA	47709	May.14
1713	18/05/10	Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el normal desarrollo de las Elecciones Presidenciales de 2010 primera y segunda vuelta si fuera necesario	INTERIOR Y JUSTICIA	47714	May.19
1729	19/05/10	Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el normal desarrollo de las Elecciones Presidenciales	INTERIOR Y JUSTICIA	47714	May.19
1737	19/05/10	Por el cual se modifica el Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley 975 de 2005, creado mediante el Decreto 3570 de 2007	INTERIOR Y JUSTICIA	47714	May.19
1739	19/05/10	Por el cual se fija el valor de la contraprestación periódica a cargo de los Operadores Postales y se establecen otras disposiciones sobre el régimen de Contraprestaciones	COMUNICACIONES	47714	May.19

INFORME AL CONGRESO DAPRE 2010

No.	FECHA	ASUNTO	ENTIDAD	D. O.	FECHA
1740	19/05/10	Por el cual se reglamenta el artículo 81 de la Ley 418 de 1997, modificada y prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA	47714	May. 19
1769	21/05/10	Por el cual se modifica el Decreto 2685 de 1999 (zona franca permanente)	HACIENDA	47716	May. 21
1800	24/05/10	Por el cual se dictan normas para la conservación del orden público durante el periodo de Elecciones Presidenciales y se dictan otras disposiciones	INTERIOR Y JUSTICIA	47719	May. 24
1805	24/05/10	Por el cual se reglamenta el literal e) del artículo 481 del Estatuto Tributario y se modifica el artículo 6° del Decreto 2681 de 1999	HACIENDA	47720	May. 25
1820	26/05/10	Por el cual se establece el procedimiento para la adopción de medidas de salvaguardia bilateral en el marco de los acuerdos comerciales internacionales	COMERCIO	47721	May. 26
1849	26/05/10	Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 de 2010 y se aclara el artículo 2° del Decreto 1254 de 2010 (Presupuesto)	HACIENDA	47721	May. 26
1928	28/05/10	Por el cual se capitaliza la Empresa Servicio Aéreo Nacionales SATENA	DEFENSA	47723	May. 28
1955	31/05/10	Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Junta Central de Contadores y se dictan otras disposiciones	COMERCIO	47726	May. 31
1960	31/05/10	Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 de 2010 (presupuesto)	HACIENDA	47726	May. 31
1964	31/05/10	Por el cual se reglamenta el contrato electrónico para el aseguramiento del régimen subsidiado y se dictan otras disposiciones	PROTECCIÓN	47726	May. 31
1965	31/05/10	Por el cual se dictan disposiciones para asegurar el flujo ágil y efectivo de los recursos que financian y cofinancian el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud	PROTECCIÓN	47726	May.31

1. SP NOTICIAS

Es un servicio de noticias multimedia, a través de Internet, de libre acceso y dirigido a los medios de comunicación, periodistas y los ciudadanos en general. Su ingreso es gratuito y de sencilla navegabilidad. En promedio recibe 20.681 visitas al día.

SP Noticias transmite en tiempo real, en audio y en algunas ocasiones en video, las actividades públicas del Presidente Álvaro Uribe. En la actualidad, hay más de 5.561 personas que reciben información a diario de la Secretaría de Prensa, clasificados según el siguiente cuadro.

Cuadro No. 1
PERSONAS QUE RECIBEN INFORMACIÓN DIARIA
DE LA SECRETARÍA DE PRENSA

2009 - 2010	
Ciudadanos	3.347
Embajadas y Consulados	99
Funcionarios Presidencia	50
Jefes de Prensa	107
Medios Regionales	1.115
Periodistas Agencias	103
Periodistas Internet	178
Periodistas Prensa	314
Periodistas Radio	169
Periodistas TV	79
TOTAL	5.561

En el portal se encuentra información relacionada con los principales funcionarios del Gobierno, así como sobre la historia de Colombia, sus presidentes, símbolos patrios, las bibliotecas, los medios de comunicación, todos los discursos pronunciados por el Jefe de Estado y un historial de las leyes, decretos y resoluciones expedidos hasta la fecha. En promedio, la página web recibe 20.681 visitas al mes.

Durante el último año (julio 2009 – mayo 2010), la Secretaría de Prensa envió a sus abonados un total de 4.915 textos, entre noticias, entrevistas, discursos y documentos de consulta elaborados por la Sala de Redacción de la Secretaría.

Cuadro No. 2
NÚMERO DE DOCUMENTOS ENVIADOS A LOS
ABONADOS AL SERVICIO INFORMATIVO DE LA SP

AÑO	MES	REGISTROS
2009	6	449
2009	7	434
2009	8	439
2009	9	441
2009	10	439
2009	11	401
2009	12	371
2010	1	362
2010	2	540
2010	3	530
2010	4	453
2010	5	494

El sitio web de la Casa de Nariño tiene dispuesto un correo electrónico para atender los comentarios y solicitudes dirigidos al Presidente Álvaro Uribe Vélez. En el último periodo (julio 2009-mayo 2010) se recibieron un total de 113.475 mensajes.

Cuadro No. 3
NÚMERO DE MENSAJES ENVIADOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

AÑO	MES	REGISTROS
2009	6	8775
2009	7	9653
2009	8	11246
2009	9	10667
2009	10	9871
2009	11	8453
2009	12	7563
2010	1	8821
2010	2	10167
2010	3	10558
2010	4	8504
2010	5	9197

2. OFICINA DE TELEVISIÓN

Durante el último periodo (julio de 2009 a mayo de 2010), se realizaron los siguientes trabajos especiales, que incluyen transmisiones en directo y programas grabados de televisión:

Cuadro No. 4
PROGRAMAS ESPECIALES Y ALOCUCIONES PRESIDENCIALES

CONSOLIDADO TRANSMISIONES ESPECIALES Y ALOCUCIONES PRESIDENCIALES	
CONCEPTO	FECHA
Puente de Boyacá	7 de agosto de 2009
Exequias del Coronel Guevara.	5 de abril de 2010
Alocución	31 de diciembre de 2009
Alocución	30 de marzo de 2010
Tertulia Económica	29 de septiembre de 2009
Alocución	29 de octubre de 2009
Cumbre de UNASUR	28 de agosto de 2009
Tertulia Económica	28 de abril de 2010
Teleconferencia Emergencia Social	24 de enero de 2010
Alocución	24 de diciembre de 2009
Alocución	22 de septiembre de 2009
Alocución	22 de diciembre de 2009
Ruta Libertadora	21 de julio al 07 de agosto de 2009
Alocución	20 de junio de 2010
Te Deum	20 de julio de 2009
Instalación del Congreso de la República	20 de julio de 2009
Tertulia Económica	18 de febrero de 2010
Alocución	17 de mayo de 2009
Rendición de Cuentas del Gobierno Nacional	16 de agosto de 2009
Alocución	15 de mayo de 2010
Alocución	15 de diciembre de 2009
Lanzamiento de la Ruta Libertadora	13 de julio de 2009
Alocución	10 de junio de 2010
Foro Económico Mundial WEF	05 al 08 de abril de 2010

Cuadro No. 5
PROGRAMA INSTITUCIONAL
'GOBIERNO EN LÍNEA'

GOBIERNO EN LÍNEA

"Gobierno en Línea" es un programa de televisión que se emite a través del Canal Señal Institucional todos los domingos a las 9 de la noche.

Durante el último año (julio 2009 – mayo 2010), se han realizado un total de 33 programas de televisión.

AÑO	MES	TEMAS
2009	Septiembre	Indemnizaciones por vía administrativa a víctimas de la violencia
2009	Septiembre	Política Anticíclica
2009	Octubre	Agro Ingreso Seguro
2009	Octubre	Planes Departamentales de Agua
2009	Octubre	Reintegración
2009	Noviembre	Villa del Sol, un espacio recuperado por la comunidad
2009	Noviembre	Entrevista al Ministro de Agricultura, Andrés Fernández
2009	Noviembre	Sindicalismo participativo
2009	Noviembre	Sena y Mindefensa capacitan a los soldados profesionales
2009	Noviembre	Runt
2009	Diciembre	URE: Uso Racional y Eficiente de la Energía
2009	Diciembre	Temporada de Turismo 2009 - 2010
2009	Diciembre	Resumen actividades internacionales Presidente Uribe
2010	Enero	El Presidente Uribe y la gente – Resumen actividades 2009
2010	Enero	Ahorro de agua en los hogares colombianos
2010	Enero	Megacolegios
2010	Enero	Potrero Grande, cuna para la educación
2010	Febrero	Carnaval de Barranquilla
2010	Febrero	Nivelación Régimen Subsidiado y Contributivo Barranquilla
2010	Febrero	Voto por la Transparencia Electoral
2010	Marzo	Voto por la Transparencia Electoral
2010	Marzo	Más salud para todos los colombianos – Emergencia Social
2010	Marzo	IX Juegos Deportivos Suramericanos, Medellín 2010
2010	Marzo	Retornar es vivir.
2010	Abril	Colombia campeona de IX Juegos Suramericanos 2010
2010	Abril	Foro Económico Mundial para América Latina
2010	Abril	Ventanilla Única de Registro VUR
2010	Abril	Cooperativismo Participativo
2010	Mayo	Desarrollo en infraestructura vial
2010	Mayo	Artistas por Colombia
2010	Mayo	Banca de las Oportunidades
2010	Mayo	Voto por la Transparencia electoral
2010	Mayo	Infraestructura deportiva 2002 - 2010

La Secretaría de Prensa de la Presidencia emite a través del Canal Señal Institucional, los domingos a las 9:30 de la noche, un resumen informativo llamado ‘La Semana en la Casa de Nariño’. Es un espacio periodístico con las principales noticias del Gobierno Nacional. De julio de 2009 a mayo de 2010 se emitieron un total de 45 informativos.

3. OFICINA DE RADIO

La Secretaría de Prensa ofrece informes radiales llamados “podcast”, que además quedan a disposición en la página web para que cualquier usuario los pueda descargar y escuchar a través de su computador o equipo de reproducción móvil. Entre julio de 2009 y mayo de 2010 ese mini-informativo fue distribuido a estaciones de radio en todo el país, según la siguiente descripción:

Cuadro No. 6

EMISORAS QUE RECIBIERON PODCAST	No.
Julio 2009	110
Agosto 2009	86
Septiembre 2009	102
Octubre 2009	109
Noviembre 2009	90
Diciembre 2009	74
Enero 2010	16
Febrero 2010	66
Marzo 2010	74
Abril 2010	15
Mayo 2010	2

Así mismo, se ha encargado de coordinar los espacios a través de los cuales el Presidente de la República ha concedido entrevistas a emisoras regionales, las cuales han permitido llevar directamente el mensaje y gestión gubernamental a colombianos

en todas las regiones del país. En el período de julio de 2009 a mayo de 2010, el Presidente atendió 100 emisoras en diferentes partes del país.

Como parte de la estrategia de comunicación, se puso en marcha una estrategia para comunicar directamente al Presidente de la República con los ciudadanos a través de call center para atender las inquietudes de los ciudadanos principalmente en temas de salud. Para ese propósito el Jefe del Estado asistió a la Superintendencia Nacional de Salud y luego desde Casa de Nariño realizó 6 sesiones canalizando las preguntas de los colombianos con las entidades responsables de cada tema.

4. OFICINA DE FOTOGRAFÍA

Se encarga de registrar en imágenes de las diferentes actividades que realizan el Presidente de la República, la Primera Dama, altos consejeros y representantes de los diferentes programas de la Presidencia de Colombia. Estas fotografías son expuestas en la galería de fotos de la página de Internet de la Casa de Nariño, y adicionalmente se envían a los diferentes medios de comunicación. La Secretaría de Prensa distribuye diariamente un promedio de 12 fotografías, según el número de actividades realizadas en la Casa de Nariño. Para el período que cubre este informe, se enviaron un total de 3.418 fotografías a la base de datos que contiene 210 abonados.

Medios impresos que reciben fotografías

- Agencias nacionales e internacionales
- Revistas
- Periódicos nacionales y regionales
- Portales de Internet
- Revistas independientes

Cuadro No. 7

MES	No. DE FOTOGRAFÍAS ENVIADAS
Julio 2009	334
Agosto 2009	424
Septiembre 2009	287
Octubre 2009	341
Noviembre 2009	343
Diciembre 2009	103
Enero 2010	202
Febrero 2010	315
Marzo 2010	373
Abril 2010	308
Mayo 2010	382

5. OFICINA DE MONITOREO

Durante un promedio de 20 horas al día se adelanta monitoreo a medios de comunicación, proceso útil para fortalecer la comunicación con el ciudadano. Entre los medios que se monitorean se encuentran los siguientes:

5.1. En Radio

- Caracol Básica
- RCN Cadena Básica
- La W de Caracol Radio
- La FM de RCN Radio
- Radio Súper
- Radio Todelar

5.2. En Televisión

- Caracol Noticias
- Noticias RCN
- Noticiero CM&
- Telepaís
- Noticias Uno
- CNN en español

5.3. Programas especiales de Televisión

- El Radar, Caracol Televisión
- La Noche, Canal RCN
- Séptimo Día, Caracol Televisión

5.4. Periódicos

- El Tiempo
- El Espectador
- La República
- Diario Portafolio
- El Nuevo Siglo
- El Colombiano
- El País
- El Mundo
- El Herald
- El Universal

- Diario de Occidente
- El Diario del Huila
- La Libertad
- Vanguardia Liberal
- La Opinión
- El Liberal
- El Nuevo Día
- El Meridiano de Sucre
- El Meridiano de Córdoba
- La Patria

5.5. Revistas

- Revista Semana
- Revista Cambio
- Revista Cromos
- Revista Dinero
- Revista Poder

6. Nuevas tecnologías

Además de los servicios mencionados, la Secretaría de Prensa está en un proceso permanente de actualización para el uso de nuevas tecnologías que permitan cumplir con el objetivo de mantener informada a la opinión pública de las actividades del Presidente de la República y el Gobierno Nacional.

Es así como en julio de 2009 se abrió una cuenta en la red social twitter con el nombre de @gobcolombia, con la cual se buscó en un primer momento mantener informados a los seguidores de la misma de la agenda presidencial.

A finales de diciembre de 2009 se cambió el enfoque para incluir además las principales noticias y/o declaraciones del Gobierno y que se publican en la página web. En mayo de 2010, dicha cuenta se transformó en @AlvaroUribeVel, a través de la cual el Presidente de la República se comunica con sus seguidores. Hasta el 23 de junio de 2010, contaba con 66.811 seguidores.

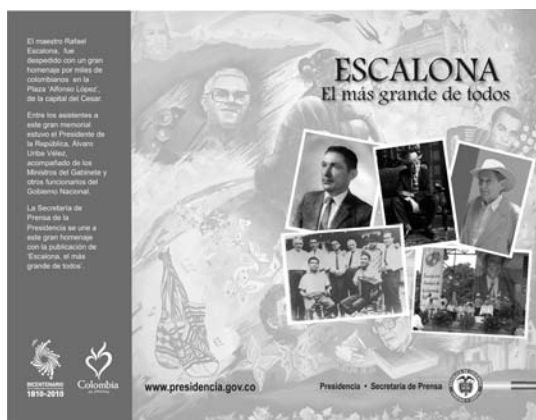
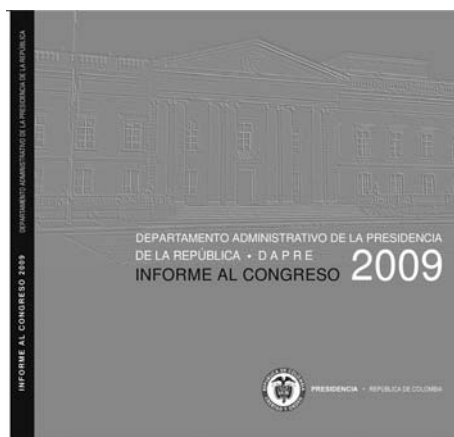
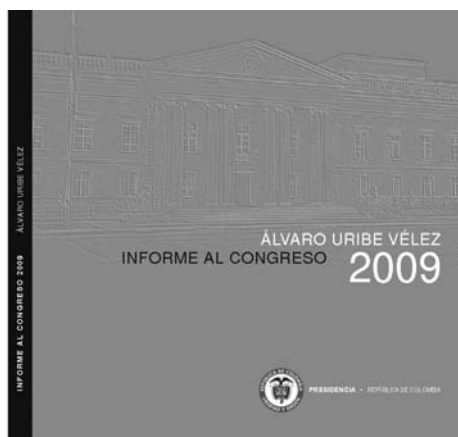
7. Oficina de Publicaciones

Las publicaciones impresas por el Área de Publicaciones de la Secretaría de Prensa están disponibles en archivos pdf, que se encuentran en el sitio Web de la Presidencia de la República.

Cumpliendo con lo reglamentado en el artículo 25 del Decreto 460 del 16 de marzo de 1995, se efectúa el Depósito Legal de cada una de las publicaciones, así: dos (2) ejemplares a la Biblioteca Nacional de Colombia, un (1) ejemplar a la Biblioteca del Congreso y un (1) ejemplar a la Biblioteca de la Universidad Nacional de Colombia.

Entre las publicaciones realizadas entre julio de 2009 y mayo de 2010 se destacan “Homenaje a Luis Carlos Galán”, y “Libertad de Prensa sin retórica”, así como el inicio del trabajo de edición del libro “Credibilidad en diálogo ciudadano”, que contiene la historia y efectos de los Consejos Comunales de Gobierno.

Las siguientes son las publicaciones editadas entre julio de 2009 y mayo de 2010:





www.presidencia.gov.co
http://cppe.presidencia.gov.co

Consejería de Programas Especiales
Presidencia de la República



ACCIONES IMPORTANTES

AVANZADAS

Se han realizado planes y coordinaciones de seguridad antes, durante y después de los diferentes desplazamientos del señor Presidente, obteniendo información sobre la seguridad en los lugares a visitar, con el fin de disminuir riesgos o amenazas, efectuándose de manera satisfactoria 343 avanzadas nacionales y 28 avanzadas internacionales.

POLÍGRAFOS

Se continuó la implementación y utilización del polígrafo como un método y procedimiento de control interno, que permite la toma de decisiones oportuna en caso de que exista infiltración de infor-

mación relacionada con la seguridad del señor Presidente, Vicepresidente y sus familias, así como de los Altos funcionarios de la Presidencia.

Se efectuaron 761 polígrafos.

Se han entrenado 973 hombres de seguridad, con el fin de fortalecer sus conocimientos en armas de fuego, así como en ejercicios de tiro para desarrollar destrezas.

CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN A DIGNATARIOS

Durante este periodo se capacitaron 60 unidades en curso de protección a dignatarios y 138 conductores en manejo ofensivo y defensivo.

El objetivo de la Consejería de Programas Especiales es contribuir con las metas de política social trazadas por el Gobierno Nacional, de manera concertada y coordinada con las instituciones líderes de cada sector y las entidades territoriales. Durante el periodo comprendido entre junio de 2009 y mayo de 2010 esta dependencia buscó consolidar los procesos y las metodologías propuestas por los programas y culminar los compromisos que a través de convenios se han establecido con donantes y cooperantes.

Las áreas de intervención definidas abarcan 3 sectores: Protección Social con el Programa de Apoyo a la Discapacidad y el de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz; la Promoción de la participación ciudadana con la Red de Gestores Sociales; y Educación con el Plan Padrino y El Valor de la Palabra.

1. PROTECCIÓN SOCIAL

1.1. Programa de Apoyo a la Discapacidad (PAD)

El Programa de Apoyo a la Discapacidad trabaja dos ejes: el primero de gestión y canalización de ayudas técnicas, busca que personas con discapacidad física o auditiva que no pueden tener acceso a este tipo de elementos por el sistema de seguridad social, tengan la posibilidad de mejorar sus condiciones de inclusión. Durante el periodo comprendido por el presente informe, se

han entregado 1.153, entre sillas de ruedas (1.060), audífonos (66), caminadores (16) y bastones (11). Con estas entregas, igual número de colombianos han mejorado sus posibilidades de movilidad y de inclusión en ambientes educativos y comunitarios, logrando por esta vía mejorar el ejercicio de sus derechos.

El segundo eje hace referencia a un proceso de fortalecimiento de las organizaciones de y para personas con discapacidad, trabajo que viene adelantándose desde 2008 con el apoyo del BID a través de un proyecto que se ejecuta en 8 departamentos del país, con el cual se busca que avancen en un proceso de formalización como organización, planeación de su quehacer como grupo y gestión de proyectos que den visibilidad y sostenibilidad a su existencia.

El trabajo por el fortalecimiento de las asociaciones de/para personas con discapacidad se ha ejecutado en 34 municipios, donde 36 organizaciones han continuado el largo proceso de fortalecimiento de sus capacidades. En particular, durante el primer semestre de 2010 se inició la última fase de este proceso, la cual consiste en la asesoría para la formulación y ejecución de un proyecto comunitario, productivo, de formación o fortalecimiento, que sirva como espacio práctico para lo enseñado durante los 12 meses previos con cada uno de los grupos que integra las asociaciones. Esto está dándose con el apoyo de organizaciones que han tenido experiencia en procesos de fortalecimiento y una trayectoria reconocida de incidencia en el tema de discapacidad.

Con estas dos estrategias se está contribuyendo a la implementación de la política nacional de discapacidad y a la construcción de políticas locales del mismo tema, a partir del fortalecimiento del trabajo en las regiones.

El programa participó activamente en el Comité Nacional de Discapacidad, en los Grupos de Enlace Sectorial, en la Junta Directiva del INSOR y en el Consejo Nacional de Riesgos Profesionales durante el primer periodo de gobierno. Un aprendizaje importante es que se generó confianza en la población y en las instituciones, porque expresan sentirse realmente acompañadas y porque las acciones del programa se han realizado con transparencia, cumplimiento, eficiencia y respeto por el nivel local.

1.2. Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz.

Los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, sumados a los principios de equidad de género, desarrollo humano, articulación interinstitucional y la construcción social, orientaron la intervención del Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, para coordinar junto con gobernaciones, alcaldías, líderes comunitarios de diferentes grupos de edad, entre otros, las acciones de promoción de los derechos humanos y de la salud sexual y reproductiva (DHSR) de los adolescentes y jóvenes de 242 municipios (8 departamentos, a saber: Antioquia, Valle, Putumayo, Chocó, San Andrés y Providencia, Santander, Bolívar y Cesar) del país, mediante el fortalecimiento de Redes Sociales de Apoyo (RSA).

Los componentes y estrategias por medio de las cuales se implementa el Programa son: (i) movilización y comunicación social, (ii) formación de actores sociales y coordinación interinstitucional y (iii) generación de ingresos, han permitido tener avances

en procesos organizativos de jóvenes, adolescentes y población en general, a favor de la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la salud sexual y reproductiva de este grupo. La primera estrategia se implementó durante el periodo de este informe por medio de rutas de intervención directa en los 242 municipios, que fortalecieron capacidades de las redes sociales de apoyo para diagnosticar, planear y movilizar el capital social local en favor de los DHSR, la realización de encuentros intergeneracionales y de cultura y convivencia, que permitieron abordar situaciones concretas de SSR entre adolescentes, madres y padres, docentes y prestadores de servicios de salud.

Sobre el componente de mejoramiento de condiciones de vida se ha implementado mediante estrategias de generación de ingresos, acceso a microcréditos y capacitación empresarial, basadas en el fortalecimiento de lazos solidarios entre las comunidades. En este tiempo se avanzó con dos estrategias paralelamente, por un lado, en la de Fondos Rotatorios se acompañó a 65 de estos en igual número de municipios de los departamentos ya mencionados, y a 37 Grupos Autogestionados en su proceso de conformación e inicio de operaciones. Con ellos se otorgaron 493 microcréditos a través de la estrategia de Fondos y préstamos comunitarios por casi 23 millones de pesos provenientes del ahorro hecho por los integrantes de la comunidad.

En la estrategia de comunicación para la movilización social se viene trabajando en una propuesta de Eduentrenimiento que busca utilizar medios audiovisuales y de comunicación para promover los temas relacionados con el quehacer del programa, como plataforma para el cambio social basada en la experiencia de Soul City en Sudáfrica.

Por último, de cara a la finalización del periodo de Gobierno, el Programa ha dedicado un gran esfuerzo a implementar una pro-

puesta evaluativa y de sistematización de su ejecución, la cual se viene ejecutando con el apoyo del UNFPA, buscando por esa vía documentar los procesos logrados en la implementación de sus componentes. Este proceso está finalizando actualmente y entregará sus resultados en el segundo semestre de 2010.

2. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA - RED DE GESTORES SOCIALES

La Red tiene dos estrategias de trabajo, una de comunicación que tiene como herramientas el Boletín bimestral que es enviado físicamente a todos los municipios del país y la página web de la red de gestores sociales. La segunda estrategia es la de formación, que busca capacitar en temas específicos a los miembros de la red, como apoyo a la implementación de actividades en lo local.

En cuanto al Boletín, durante el periodo reportado se entregaron seis ediciones que trataron temas como la diversidad y la violencia sexual, el liderazgo, desarrollo comunitario, y cooperación internacional. Estos temas han contado con el apoyo de expertos y entidades que aportan a la construcción de los textos que finalmente conforman esta publicación.

El propósito principal de la Consejería en cuanto a la página web ha sido nutrirla con la mayor y mejor información posible, a través de actualizaciones diarias que permitan garantizar al usuario la pertinencia y oportunidad de la información allí consultada, por lo cual durante este periodo se han realizado 223 actualizaciones.

Finalmente, en cuanto al proceso de formación, el esfuerzo estuvo enfocado al tema de sistematización, con el propósito de avanzar en la construcción de la guía correspondiente para la Red y en dar los primeros pasos en la capacitación de los miembros

sobre cómo pueden ellos sistematizar la experiencia del trabajo en los actuales periodos de gobierno locales, de cara a que el 2011 es el último año de los actuales alcaldes y gobernadores. En este sentido se realizaron 28 "Encuentros Departamentales de Sistematización de Experiencias Significativas de la RGS", en los que participaron 895 representantes de alcaldías, gobernaciones y organizaciones comunitarias, permitiendo con ello brindar asesoría a 393 municipios.

3. EDUCACIÓN

3.1. Plan Padrino

Plan Padrino tiene como objetivo apoyar proyectos de construcción de infraestructura y dotación de mobiliario básico escolar, para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa.

Este objetivo se cumple a través de la generación de alianzas estratégicas entre los gobiernos central y local, el sector privado, la cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales, que por medio de convenios de cooperación destinan recursos para la financiación de proyectos que permiten el acceso al sistema escolar a niños y niñas de municipios apartados y con altos índices de pobreza.

El Programa ha entregado en el periodo de reporte 15 proyectos en 16 municipios del país, con los que se han generado 1.903 nuevos cupos. Esto se traduce en que se construyeron 47 aulas y se movilizaron recursos de la cooperación internacional, el sector privado, y los gobiernos central y local, por un valor de \$2.900 millones de pesos aproximadamente.

Estos proyectos fueron entregados en 11 departamentos del suroccidente y costa caribe principalmente, entre los que se cuentan

Nariño, Putumayo, Sucre, y La Guajira, en donde las necesidades de mejoramiento de infraestructura educativa hacen que intervenciones como las de este programa tengan un mayor impacto por la situación de los municipios y comunidades a quienes se les está brindando esta ayuda.

Se encuentran actualmente en ejecución 13 proyectos, ubicados en los municipios de San Bernardo del Viento, Coveñas, San Juan de Betulia, El Banco, El Retén, Nechí, Potosí, Puerto Libertador, Belén, Funes, Roberto Payán, Paimado y Villacotó. La meta es entregar a las comunidades dichas obras a finales de 2010 ejecutando alrededor de \$ 2.844 millones de pesos.

El Programa ha generado una metodología de trabajo donde la comunidad es la primera gestora de su propio proyecto y donde la rápida gestión entre donantes privados y la Consejería de Programas Especiales han facilitado la iniciativa y la participación comunitaria complementando la labor del Ministerio de Educación.

3.2. El Valor de la Palabra

Desde 2004 la Consejería de Programas Especiales viene implementando el programa El Valor de la Palabra, el cual busca mejorar las competencias comunicativas, especialmente lectura y escritura, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de la educación, en coordinación con las metas trazadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Durante el periodo reportado el proyecto trabajó directamente con 853 docentes en 131 instituciones educativas.

En el aula, el aporte metodológico del equipo del programa ha facilitado que los docentes diversifiquen la didáctica de la enseñanza, mejorando el clima de trabajo y la confianza con sus estu-

diantes. Esto se refleja en que en 2009, 16 de los 19 títulos con los que el proyecto trabaja fueron utilizados en al menos cuatro de las 8 áreas académicas y 6 de ellos en más de 6, cerrando así la distancia cotidiana entre lenguaje y las demás áreas del conocimiento, pero sobre todo, facilitando que el docente identifique la utilidad de este trabajo en el desempeño de sus estudiantes, independientemente del tema.

El desempeño en la gestión del proyecto obtuvo resultados significativos, pasando de tener un solo cooperante anual entre 2004 a tener 7 en 2009, reduciendo la dependencia de recursos del presupuesto público y además diversificando su estrategia para garantizar la sostenibilidad de su implementación.

Durante el segundo semestre de 2009 se buscó particularmente hacer una visibilización del trabajo desarrollado, logrando la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas en el medio como Fundalectura, funcionarios de las entidades públicas competentes como la Biblioteca Nacional y la dirección de calidad del Ministerio de Educación, y representantes de organismos de cooperación como USAID, ADAM y la OIM, y gobiernos extranjeros como el de Japón. El resultado obtenido fue la gestión de los recursos necesarios para la implementación en 2010 a través de la Organización Internacional para las Migraciones y la USAID, y la inserción del proyecto en los espacios de discusión y difusión de experiencias exitosas convocadas por el Ministerio de Educación, algunas Cajas de Compensación Familiar aliadas, y la mención durante el segundo año consecutivo de El Valor de la Palabra, en el Anuario del Libro Infantil y Juvenil de la Fundación SM para Iberoamérica, como uno de los 4 programas relevantes en promoción de lectura en el país.

Durante el primer semestre de 2010 se ha trabajado en 879 aulas de 131 instituciones educativas en 20 municipios del país (Monte-

ría, Valledupar, Bucaramanga, Cali, Popayán, Medellín, Carmen de Viboral, Quibdó, Leticia, Barrancabermeja, Providencia, Bello, Chaparral, San Antonio, Rovira, Pitalito, Isnos, La Plata, Gigante y Rivera), donde se han atendido 27.830 estudiantes y donde se han capacitado a sus maestros en 48 eventos de formación realizados entre junio de 2009 y mayo de 2010.

El trabajo realizado por esta Consejería ha sido muestra de coherencia entre las competencias asignadas y la búsqueda del bien común, especialmente de las comunidades en mayor condición

de vulnerabilidad, aportando así efectivamente a la construcción de una sociedad más equitativa y responsable de su propio desarrollo.

Los programas acá implementados han sido diseñados concordantemente con las políticas públicas y de Gobierno, lo que ha hecho que efectivamente se haya contribuido al fortalecimiento de las instituciones competentes en cada uno de los temas abordados, sin embargo, esto nunca ha desconocido la importancia del trabajo coordinado entre servidores públicos y comunidad.

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (en adelante CPEM), instancia rectora de las políticas para las mujeres, documenta en el presente Informe, los progresos alcanzados en la gestión realizada en el último año, que han beneficiado a mujeres colombianas de todos los departamentos, en la siguiente forma:

I. ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS MUJERES

1. Eje temático: Empleo y Desarrollo Empresarial

1.1 Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria. Continuó desarrollándose bajo la coordinación de la CPEM en 28 departamentos y la ciudad de Bogotá, en alianza con el Banco Agrario, el Ministerio de Agricultura, el FNG y el FAG. **Resultados.** Entre julio de 2009 y abril de 2010, se entregaron 10.372 microcréditos (no agropecuarios), por un monto de \$11.931.013.050 y se capacitaron aproximadamente 10.000 mujeres cabeza de familia microempresarias, en temas empresariales, actividades económicas y líneas de crédito. Adicionalmente, a la fecha se han otorgado a través del Programa 1.153 créditos a mujeres que integran la Red Juntos de las cuales 383 pertenecen a población desplazada, 737 hacen parte del quintil más pobre del SISBÉN 1, y 33 son mujeres beneficiarias del Programa Familias en Acción.

1.2 Programa Nacional para el Desarrollo Integral de la Mujer Empresaria –EXPOEMPRESARIA: Este programa comprende:

a) Jornadas de impulso al espíritu empresarial y de evaluación. En el período analizado, la CPEM, con el apoyo de Cámaras de Comercio realizó 44 jornadas de impulso al espíritu empresarial y de evaluación (29 en 2009 y 15 en 2010), en 29 departamentos y la ciudad de Bogotá que permitieron convocar, identificar, sistematizar e informar a las 4.481 microempresarias participantes, acerca de los requisitos para ingresar al proceso de evaluación y selección de sus productos y sobre los beneficios de participar en Expoempresaria.

b) VI Feria Nacional de la Mujer Empresaria: Por sexto año consecutivo se realizó en el recinto de Corferias, Bogotá, Expoempresaria 2009, los días 8 al 12 de octubre de 2009. Contó con la participación de 452 microempresarias expositoras, representantes de 29 departamentos y la ciudad de Bogotá. El evento ferial contó con la asistencia de 13.000 visitantes.

c) Jornadas de Banca de Oportunidades para Mujeres: Entre julio de 2009 y mayo de 2010, se realizaron 66 jornadas de Banca de Oportunidades para Mujeres, con la participación de más de 29.514 mujeres, y se entregaron 420 microcréditos, por valor de \$519.628.400 pesos que sumados a los microcréditos desembolsados dentro del Programa Mujer Cabeza de Familia han permitido incidir en la bancarización de mujeres de bajos ingresos, en todos los departamentos.

1.3 En desarrollo de la Agenda por la Igualdad Laboral, en el mes de julio de 2009 se constituyó la Mesa de Género Intergremial, se conformó su Secretaría Técnica y se formuló un plan de acción 2009-2010 con el fin de materializar los compromisos adquiridos mediante la suscripción de la Agenda y con la asistencia técnica de CPEM e INALDE.

2. Eje temático: Prevención de la Violencia Basada en Género

2.1 Alfabetización de las mujeres sobre sus derechos. Entre julio de 2009 y mayo de 2010 se realizaron 71 jornadas pedagógicas principalmente con madres cabeza de familia de estratos 1 y 2, mujeres maltratadas, emprendedoras, microempresarias, y desplazadas y se difundió la cartilla de prevención de la violencia intrafamiliar “Rutas por la No Violencia”.

2.2 Plan Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Mujer ante la Justicia. **Avances:** La CPEM divulgó la para erradicar la violencia contra las mujeres; lideró la creación de la Ley 1257 de 2008 Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Decreto Presidencial 164 de enero de 2010) y de 8 Mesas Departamentales para el mismo fin. Con el apoyo de la Cooperación Internacional (AECID) la CPEM inició las funciones de la Secretaría Técnica de la Mesa Interinstitucional. Finalmente, en diciembre de 2009 se culminó el proceso de ejecución de las 25 medidas propuestas por el Plan Estratégico en Convenio con la Universidad Javeriana y la Comunidad de Madrid. Entre los resultados de esas medidas se encuentran, la creación y difusión de materiales didácticos para el programa *leer en familia* y para madres afiliadas a cajas de compensación familiar (en unión con Fundalectura); la realización y emisión de la serie radial *palabra de mujer* en 35 emisoras de la red de radio universitarias de Colombia; el desarrollo del diplomado virtual mujer y género, que

contó con 300 participantes; el análisis de protocolos sanitarios y de los contenidos en cartillas diseñadas para la policía nacional; y la creación del consultorio jurídico radial *consulta mujer* en 35 emisoras de la red de radio universitarias de Colombia.

2.3 Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas. La CPEM, como miembro del Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas liderado por el Ministerio del Interior y de Justicia, continuó incorporando en las jornadas pedagógicas realizadas a nivel nacional el tema de trata de personas como una de las tipologías de VBG. En el segundo semestre del 2009 se reimprimieron 100 ejemplares del boletín “La esclavitud existe, se perpetúa a través de la trata de personas” publicada por el Observatorio de Asuntos de Género de la Consejería Presidencial, los cuales fueron repartidos en distintas jornadas pedagógicas de la CPEM.

2.4 Programa Integral contra la Violencia Basada en Género– VBG a) Se realizó el Foro denominado “El Estado Colombiano frente a la Violencia contra las Mujeres”; lanzamiento del Boletín de Asuntos de Género “Trabajamos por una vida libre de violencias”; en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el apoyo de UNIFEM y Club Madrid realizó el Seminario: “Implementación de la Resolución 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas”, dirigido a los funcionarios de las Entidades Estatales para propiciar un espacio de reflexión frente a los mandatos de las Resoluciones e identificar avances y retos en la implementación en Colombia (aprox. 100 personas). b) Con el fin de reglamentar la Ley 1257 de 2008 en el primer semestre de 2010 se llevaron a cabo reuniones de sensibilización, capacitación y concertación de la Mesa Técnica y las Mesas Temáticas (Educación, Salud y Justicia). c) En mayo del año en curso en la CPEM se llevó a cabo la instalación del Comité

de Seguimiento de la Ley 1257 de 2008 con participación de la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia y la Defensora Delegada para los Derechos de la Niñez, la Juventud y las Mujeres. Allí se definió la estrategia para la Convocatoria de las organizaciones sociales que participarán en el Comité y se presentó el balance de las gestiones adelantadas por las diferentes entidades, así como los obstáculos encontrados para la adecuada implementación de la misma. d) Se dio inicio a la construcción de un documento de lineamientos para la construcción de una Política Pública para Erradicar la Violencia contra la Mujer como marco de acción del Estado colombiano en la materia.

2.5 Proyecto de prevención de la VIF en familias con integrantes desmovilizados (as): En el marco del Convenio suscrito entre la CPEM, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, y la Universidad de Antioquia, en el primer semestre de 2010, se elaboró el informe “La violencia intrafamiliar desde la percepción de hombres y mujeres de familias con por lo menos un integrante desmovilizado de grupos armados ilegales de Colombia” y se formularon 4 manuales sobre prevención de violencia intrafamiliar en familias con integrantes desmovilizados.

2.6 Incorporación del enfoque diferencial de género en la política de atención y estabilización de la población en situación de desplazamiento. La CPEM participó en la elaboración de los programas ordenados por la Sentencia T-025 de la Corte Constitucional a favor de las mujeres desplazadas, asumiendo la coordinación del Programa de Prevención del Impacto Desproporcionado de Género en Mujeres Desplazadas, en el cual se alcanzaron los siguientes resultados: a) el diseño del Programa, del Plan de

Acción plurianual para implementar el programa, de la matriz de seguimiento al Plan de Acción, de la Ruta Operativa para la Coordinación del Programa, del Manual Operativo del Programa y del Directorio de las entidades y enlaces encargados de la implementación del Programa; b) se adecuaron, crearon e implementaron políticas públicas, proyectos, programas, o instrumentos de prevención para que incorporen acciones para evitar la ocurrencia de los riesgos extraordinarios de género; c) se formaron a 6.905 funcionarios y profesionales de los diferentes sectores para concientizarlos (as) sobre los riesgos extraordinarios de género que pueden experimentar las mujeres en riesgo o situación de desplazamiento; d) 2.062 personas de organizaciones de mujeres, mujeres rurales, ONG, medios de comunicación y organizaciones internacionales se capacitaron en enfoque de género en el desplazamiento y en los riesgos que previene el programa; e) se diseñaron 9 piezas de comunicación destinadas a la prevención de los riesgos que atiende el programa; y f) 4.283 mujeres que solicitaron la salvaguarda de sus derechos sobre las tierras y los territorios, fueron acompañadas por el Programa mediante la promoción de jornadas de protección y asesoría que contribuyen a ampliar el universo de derechos patrimoniales.

3. Eje temático: Participación Política y Ciudadana de las Mujeres

3.1 Consejos Comunitarios de Mujeres y Consejos Participativos de Mujeres Cafeteras.

Entre los años 2009 y mayo de 2010 con el apoyo de los mandatarios locales y departamentales, se conformaron nuevos Consejos Comunitarios de Mujeres a través de jornadas regionales alcanzando un total aproximado de 146 Consejos en igual número de municipios. Igualmente, en alianza con la FNC se crearon 28 nuevos Consejos Participativos de Mujeres Cafeteras, que inte-

gran una Red de Mujeres Cafeteras con más de 5.000 mujeres, alcanzando un total de 140 CPMC.

4. Eje temático: Fortalecimiento Institucional

4.1 Observatorio de Asuntos de Género - OAG (ver resultados más adelante).

4.2 Estrategia de Género y Comunicaciones. Registros noticiosos: La CPEM ha establecido una agenda de trabajo con medios de comunicación nacionales y regionales para promover valores igualitarios y fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer. Esto ha significado para los años 2009 y 2010, la implementación de más de 500 mecanismos comunicativos tales como publicaciones, boletines y ruedas de prensa, notas en medios escritos, artículos, columnas, entrevistas de televisión y de radio mensuales distribuidas de acuerdo a los programas que adelanta la CPEM. Página web: En materia de Comunicación interna, se fortaleció la página web, que contiene las noticias relacionadas con los temas de género, cifras, eventos y temas de interés y que divulgó los programas y proyectos que adelanta la entidad, las campañas y noticias más relevantes sobre temas que impactan a las mujeres (<http://equidad.presidencia.gov.co/index.asp>). Publicaciones: Se imprimieron 3.000 ejemplares del Boletín “Trabajamos por una vida libre de violencias” y se publicaron 600 ejemplares del Portafolio de Servicios de la CPEM y 1.200 ejemplares de otras publicaciones relativas a la Equidad de Género como el plegable de Agenda por la Igualdad Laboral.

II. SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Observatorio de Asuntos de Género –OAG recopiló, procesó y sistematizó por sexto año consecutivo, información desagregada

por sexo, grupo de edad, localización geográfica y nivel de SIS-BÉN, y constató que la Política Social privilegió nuevamente en sus programas, a las mujeres, permitiendo avanzar hacia la igualdad de género en Colombia, como lo confirman algunos de los resultados desagregados por sexo que se señalan a continuación y que se pueden consultar en:

<http://equidad.presidencia.gov.co/Es/Paginas/Consejeria.aspx>.

III. AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Se continuó con la estrategia de transversalidad a través de:

- i) Asistencia Técnica a funcionarios públicos responsables de la implementación de las siguientes políticas: Lucha contra la Pobreza Extrema JUNTOS, Banca de las Oportunidades; Prevención y Atención de la Población en Situación de Desplazamiento; Desmovilización y Reintegración a la Vida Civil de Personas Vinculadas a los GAI; Política para la Población Afrocolombianas del Pacífico y Prevención de la Trata de Personas.
- ii) Firma de Convenios y Memorandos de entendimiento a través del DAPR para el desarrollo de acciones afirmativas.
- iii) Análisis y definición de indicadores de género en el tema de violencias contra las mujeres.
- iv) Divulgación de leyes y decretos que favorecen a las mujeres y a la infancia, sancionadas por el Presidente de la República: Leyes 1329 de 2009; 1336 de 2009; 1361 de 2009; y Decreto 164 de 2010.
- v) Apoyo a los mecanismos de género y de coordinación interinstitucional, del nivel nacional: Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, Mesa de Género Intergremial, Mesa Interinstitucional para Erradicar las Violencias contra las Mujeres y SNAIPD, entre otros.
- vi) Se continuó dando asistencia técnica a los entes departamentales para la creación de las Secretarías de la Mujer o de políticas públicas para la equidad de género.

IV. ATENCIÓN A COMPROMISOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

i) Entre julio de 2009 y mayo de 2010 la CPEM elaboró un total de 22 informes internacionales a partir de los cuales el Estado Colombiano dio cuenta de los avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en relación con las mujeres; ii) Participó en 7 reuniones con las Ministras de la Mujer o Directoras Nacionales de los Institutos de la Mujer de los países de la Región para presentar los avances en materia de políticas para las mujeres en Colombia;

iii) Representación internacional. Colombia ocupa por segundo periodo consecutivo la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL 2008-2010; es miembro del Comité Directivo de la CIM para el periodo 2008-2010 junto con Estados Unidos, México, Antigua y Barbuda; y en 2010 se convirtió en miembro de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, órgano especial de Naciones Unidas. iv) Creación e instalación del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Región Andina- CAN, por una iniciativa de la REMMA.

1. ESTRATEGIA REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Pactos de Transparencia y Buen Gobierno

El Programa Presidencial lideró la suscripción de 9 Pactos de Transparencia con los gobernadores de Vichada, San Andrés, Vaupés, Guaviare y Amazonas, y con los alcaldes de los municipios de Puerto Nariño, Valledupar, Mitú y Manaure.

Con el fin de fortalecer los procesos de participación ciudadana y la interlocución entre las administraciones y la sociedad civil, es requisito para la suscripción del Pacto la conformación de un comité ciudadano de seguimiento al mismo. A la fecha se conformaron 42 comités de seguimiento al pacto para 26 departamentos, y con la asociación ASOCAR se estructuró el seguimiento de los pactos por la transparencia de las 33 corporaciones autónomas presentes en los 32 departamentos.

Adicionalmente, en el mes de febrero de 2010 se realizó el Primer Encuentro Regional de Comités de Seguimiento a los Pactos por la Transparencia, en el cual el Director del Programa se reunió con los Comités de los departamentos de Bolívar, Magdalena y Atlántico.

Red Departamental de Control Social

Se realizó la construcción de la Red a nivel Departamental mediante una metodología desarrollada en talleres con represen-

tantes de la sociedad civil en los departamentos de Santander, Córdoba, Tolima, Nariño, La Guajira y Meta. En lo corrido del año 2010 han realizado acciones de agenda pública los departamentos de Norte de Santander, Casanare y Boyacá.

Rendición de Cuentas

El Programa diseñó para Gobierno en Línea, los esquemas de contenidos y servicios mínimos que deben tener los portales de Internet de las alcaldías, gobernaciones y corporaciones públicas, y se incorporó el instrumento técnico de rendición de cuentas en la plantilla de contenido. En total, 41 entidades territoriales rindieron cuentas con instrumentos técnicos.

2. SEGUIMIENTO VISIBLE A LA INVERSIÓN PÚBLICA

A mayo 31 de 2010 son objeto de seguimiento visible 237 contratos, cada uno de los contratos que son objeto de auditoría visible cuenta con un comité de beneficiarios, quienes son vigilantes de la inversión pública e interlocutan en foros públicos con la administración, el contratista y el interventor, en acompañamiento y asesoría jurídica y técnica del Programa Presidencial.

Durante el periodo en cuestión se entregaron 106 obras de inversión pública mediante Foro de socialización de resultados a la comunidad, correspondientes a proyectos de 21 departamentos y 30 municipios.

Como resultado del ejercicio de seguimiento visible a la inversión pública, se han generado alertas por riesgos contra la transparencia y la eficiencia en la inversión de los recursos de los siguientes sectores: 4 de salud, 15 de vivienda, 32 de infraestructura, 20 de educación, 24 de agua potable y saneamiento básico y 11 del sector ambiental.

3. POLÍTICAS TRANSVERSALES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Implementación de Mecanismos y Convenciones de Lucha Contra la Corrupción

Se presentó ante el Comité de Expertos de la Convención Interamericana de la OEA, el informe en el marco de la tercera ronda de análisis en el mes de agosto y un informe de avances sobre la implementación de las recomendaciones formuladas. El Programa Anticorrupción participó en representación de Colombia en la XV Reunión Ordinaria del Comité de Expertos del MESICIC de la OEA, en septiembre de 2009.

Se lideró la preparación de la XVI Reunión del Comité de Expertos en la que se analizó la implementación en Colombia de las Normas seleccionadas para ser revisadas en tercera ronda. Son objeto de estudio en esta ronda: la negación o impedimento de beneficios tributarios por pagos que se efectúen en violación de normas contra la corrupción, la prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros, el soborno transnacional, el enriquecimiento ilícito, la notificación de la tipificación del soborno transnacional y del enriquecimiento ilícito y la extradición. En calidad de país analizado, se rindió el informe y dieron las explicaciones que se le solicitaron sobre la implementación de las normas objeto de evaluación en la tercera ronda.

Así mismo, el Estado colombiano participó en la Reunión Plenaria que se llevó a cabo del lunes 22 al viernes 26 de marzo de 2010 para discutir y aprobar los informes de los países que fueron objeto de análisis en esta reunión: Venezuela, Ecuador, México, Trinidad y Tobago, Colombia y Honduras.

En el marco de la convención de la ONU se aprobó por parte de Argentina y Filipinas, países que conformaron el grupo de análisis y la Secretaría Técnica de la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, el informe sobre las normas seleccionadas para ser analizadas en el programa piloto.

Adicionalmente el Programa Presidencial realizó un taller nacional con entidades de las tres ramas con el objeto de construir un plan de acción nacional para avanzar en la implementación de los tratados de Naciones Unidas y la Convención Interamericana; para el desarrollo del taller se elaboró un documento preliminar como insumo para discutir en los talleres.

Currículo de Legalidad:

El Ministerio de Educación Nacional y el Programa Presidencial suman esfuerzos para la consolidación de una cultura de legalidad en Colombia en educación formal. Se promueve la suscripción de acuerdos de compromiso con alcaldías y secretarías de educación para la realización de procesos de formación de docentes multiplicadores, la adopción del currículo en sus proyectos educativos y un trabajo de 60 horas con los estudiantes de 9° grado.

En el marco de los compromisos adquiridos con el Ministerio, se promovió en 80 instituciones educativas la cultura de legalidad y el Programa colaboró con la entrega de material pedagógico (CD: Señor de las Moscas- Buenos Muchachos). Según el informe pre-

sentado por el Foro Cívico, se extendió cultura de legalidad a instituciones educativas en los municipios de Santa Marta, Soledad, Yopal, Apartadó, Buenaventura, Guainía y Soacha.

Adicionalmente se enviaron a Buenaventura 40 DVD de la película del Señor de las Moscas y 39 DVD de la película Buenos Muchachos para ser entregados a las Instituciones Educativas capacitadas en este Proyecto.

Diseño e Implementación de la Estrategia de Comunicación y Pedagogía Social

Avanzar hacia la consolidación de una cultura de la probidad y la transparencia que transforme la manera en que servidores y ciudadanos nos relacionamos con lo público, requiere de una estrategia de comunicación y pedagogía que irrigue cada una de las acciones que adelanta el Programa. Para ello, la estrategia de comunicaciones y pedagogía cuenta con 4 líneas de acción orientadas a: informar, contextualizar, construir agenda pública y colectivizar la lucha contra la corrupción. Las actividades desarrolladas en cada línea de acción se describen a continuación:

- a) Informar: Producción de boletines de prensa dirigidos a los medios de comunicación y monitoreo diario de medios de comunicación con hechos relacionados con la corrupción.
- b) Contextualizar: Se aprobó diseño, impresión y publicación de la tercera edición de la revista del Programa "FORJAR". Se realizó un seguimiento sobre el tratamiento periodístico a los hechos de corrupción en periódicos regionales y nacionales.
- c) Construcción de Agenda Pública: Se realizaron ajustes al diseño de la página web del Programa Presidencial. Se actualizaron permanentemente las secciones de agenda, con el fin de dar a conocer las actividades del Programa en las distintas regiones

del país, la sección de registro de prensa y la sección de producción de noticias del Programa.

- d) Colectivizar: Diseño e implementación de dos acciones comunicativas que comprenden, la sensibilización de la comunidad en general en la lucha contra la corrupción en el marco de la celebración del día internacional promovido por Naciones Unidas; y la promoción de la participación de la comunidad en el Consejo Comunitario Anticorrupción realizado el 17 de octubre. Con el objeto de estimular la denuncia de hechos de corrupción se transmitieron cuñas radiales por dos cadenas de cubrimiento nacional.

Índice Nacional de Transparencia (Rama Ejecutiva)

La Corporación Transparencia por Colombia publicó en el mes de julio de 2009 los resultados del Índice Nacional de Transparencia 2007-2008. El Programa Presidencial adelanta un trabajo para mejorar el resultado del índice y la meta a 2010 es incrementar el promedio nacional de 75 puntos sobre 100 obtenidos en el 2005 a 90 puntos sobre 100 para el 2010. En ese orden de ideas, el Programa convocó a un encuentro en el cual se explica la medición y se indican las acciones concretas que deben desarrollar las entidades para subir en la calificación. Al encuentro asistieron 160 delegados de las distintas entidades de la Rama Ejecutiva, y se entregó un manual explicativo elaborado por el Programa.

Posteriormente en enero de 2010, Transparencia presentó y explicó el formato de recolección de información en línea y se despejaron dudas, en un evento organizado entre el Programa Presidencial y Transparencia por Colombia con la participación de las entidades estatales que son calificadas en el ITN. El Programa ha efectuado seguimiento a la oportuna entrega de información por parte de las entidades de la Rama Ejecutiva calificadas en el ITN.

El 9 de febrero se informó al Departamento Nacional de Planeación que la Corporación Transparencia no contará con el resultado de la medición del ITN 2009-2010 hasta el mes de septiembre u octubre. Adicionalmente el Programa Presidencial solicitó a Transparencia considerar llevar a cabo un ejercicio de recálculo para la nueva medición 2009-2010 que permita hacer comparables estos resultados con la medición de 2007-2008.

Acuerdos de Autorregulación con el Sector Privado y el Sector Solidario

Los acuerdos de autorregulación son una herramienta que promueve el Programa y está dirigida al sector privado en cuanto busca que empresarios y gremios se comprometan en la creación de una cultura que no promueva ni tolere prácticas corruptas.

Durante el periodo se concretó el impulso de la iniciativa de buenas prácticas con GESTARSALUD mediante la suscripción del acuerdo en la Vicepresidencia el 22 de octubre de 2009. En seguimiento al Acuerdo vigente con GESTARSALUD se han efectuado dos visitas por parte del comité de acompañamiento, a las empresas solidarias ECOOPSOS y ASMETSALUD. El comité de acompañamiento está conformado por delegados de GESTARSALUD, DANSOCIAL y el Programa Presidencial. Como avances encontrados se resalta la socialización y participación de los grupos de interés identificados por las empresas firmantes.

El 18 de mayo de 2010 las empresas más representativas del sector de maquinaria pesada firmaron el Acuerdo de Autorregulación mediante el cual se comprometieron a crear e implementar prácticas probas, a no dar, recibir u ofrecer sobornos ni cualquier otro tipo de dádivas indebidas, y a no tolerar comportamientos corruptos en el desarrollo de sus negocios.

Adicionalmente, se desarrolló la construcción de los acuerdos con los sectores de SEGURIDAD ELECTRÓNICA y FEDEMÉTAL.

Se efectuó promoción de la iniciativa de autorregulación con los gremios de, CAMACOL, CÁMARA SECTORIAL DE GASES INDUSTRIALES, ASOCOLDRO y ASOPAC. Con la Secretaría del Hábitat se identificaron riesgos de corrupción en el sector de los constructores de vivienda de interés social en la ciudad de Bogotá, y se inició la promoción del acuerdo con 12 empresas constructoras de vivienda de interés social.

Por último los gremios de ASINFAR COLOMBIA y ACEMI fueron invitados a participar de la iniciativa de autorregulación.

Diseñar y/o Participar/Hacer seguimiento y Evaluar políticas

El Programa promocionó proyectos de visibilidad y rendición pública de cuentas en corporaciones públicas y entidades territoriales. Como resultado de la promoción, a mayo 3 de 2010 se han adoptado 144 actos administrativos de políticas por parte de gobernadores, alcaldías, concejos y asambleas para garantizar la visibilidad, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

Además, el Programa participó de la discusión y presentación de un proyecto de ley para la creación de un sistema para la prevención de enriquecimiento ilícito de servidores públicos. También hizo parte del equipo de trabajo que, coordinado por el Departamento Nacional de Planeación, adelantó el proceso de formulación del CONPES 3654 de 12 de abril de 2010 sobre Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.

En lo que tiene que ver con la evaluación de las políticas en el periodo que cubre el presente informe el Programa ha participado

en dos procesos liderados por Transparencia Colombia. El primero de ellos relacionado con una evaluación de la rendición de cuentas a nivel nacional, y el segundo, con la elaboración de un estado del arte en materia de acceso a la información.

4. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Trámite de Denuncias Recibidas por el Programa Presidencial

El decreto 519 de 2003 establece entre las funciones del Programa la de recibir denuncias. Entre julio y diciembre de 2009 se recibieron un total de 5.322 comunicaciones sobre denuncias y como resultado del trámite efectuado 1.876 denuncias fueron remitidas a la Procuraduría General de la Nación, 732 a la Contraloría General de la República, 1.371 a la Fiscalía General de la Nación, 88 a las Superintendencias, 42 a Policía Judicial, 741 se enviaron a otras entidades, 365 requirieron de mayor información y 2.320 informaron al ciudadano el trámite.

Con corte a mayo 31 de 2010 se han recibido 3.923 comunicaciones sobre denuncias de las cuales se remitieron 549 a la Procuraduría General de la Nación, 179 a la Contraloría General de la República, 284 a la Fiscalía General de la Nación, 24 a las superintendencias, 4 a la Policía Judicial, 791 se enviaron a otras entidades, 607 requirieron que se solicitara a los remitentes mayor información y 300 se enviaron a los ciudadanos denunciantes informando el trámite efectuado.

A manera de mecanismo de coordinación para el logro de mayores niveles de eficiencia y efectividad, durante el segundo semestre del año 2009 el Programa continuó con la coordinación de mesas de trabajo realizadas durante los meses de julio, sep-

tiembre y noviembre, las cuales permitieron avanzar respecto a la articulación de la información y el empalme para la continuidad de las investigaciones y su seguimiento por parte de los órganos competentes. Para el caso de Fideicomiso C&L, la Superintendencia Financiera, la DIAN y la Superintendencia de Sociedades encontraron hallazgos importantes que permitieron que la Fiscalía avanzara en sus investigaciones. En el caso de Fiduciarias Regalías y Probolsa se unificó la información entre los distintos entes de control y la Fiscalía avanzó significativamente.

Diseño del Instrumento de Seguimiento y Caracterización de la Corrupción

En este periodo se realizó la depuración y consolidación de la información remitida por Fiscalía y Procuraduría, así como de la información del Programa Presidencial. Toda la información se integró en una sola matriz teniendo en cuenta las variables previamente identificadas y se consolidó durante este periodo un informe de caracterización del fenómeno de la corrupción.

Procesos Contractuales de Alto Impacto con Acompañamiento del Programa Presidencial

El Programa aplicó la herramienta "Contratación Visible", cuya metodología busca aumentar la visibilidad y la deliberación pública, fortalecer el rigor técnico y disminuir la discrecionalidad, para reducir los riesgos de corrupción en la contratación pública de alto impacto. A continuación se describen los procesos contractuales con acompañamiento por parte del Programa, en los cuales fueron acogidas las recomendaciones por parte de las entidades contratantes.

Se formularon observaciones a los pliegos y se realizaron varias reuniones encaminadas a acelerar el proceso de selección de

eservorios. Licitación 001 de 2009, licitación 002 de 2009 cuyo objeto es la construcción de reservorios de agua para las comunidades indígenas de la etnia Wayuu de Maiwuo, Morrocomana y Wuinmuchastira en el municipio de Uribia. Licitación 003 de 2009 para la construcción de reservorios de agua para las comunidades indígenas de la etnia Wayuu de Kaiwua y Mauraru en el municipio de Uribia. Licitación 004 DE 2009 cuyo Objeto es la construcción del microacueducto para la comunidad indígena de la etnia Wayuu de Puerto Estrella en el municipio de Uribia. El proceso se adjudicó posterior a la no objeción de los pliegos por parte del Banco Mundial.

El Proceso para contratar la Gerencia del programa de transformación estructural de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el Departamento de La Guajira. SP N° BM - 001 – 2009, Gerencia Plan de Aguas de La Guajira se adjudicó a la Unión Temporal Agua para La Guajira Conformada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.; Aguas de Bogotá A.A. E.S.P; B&P Servicios Ltda.; Selfinver Banca de Inversión Ltda. y Llam Ci S.A. E.S.P. El dos (2) de diciembre la Gobernación de La Guajira remitió al Banco Mundial la minuta del contrato para la no objeción.

Con respecto al Proceso SATCOL referido al diseño, desarrollo, fabricación, entrega, lanzamiento y operación durante el periodo de validación de desempeño del sistema satelital de comunicaciones sociales de Colombia – SATCOL, el Programa adelantó lo siguiente. Se elaboró el Instructivo para aplicar la Metodología en el acompañamiento a la Licitación Pública N° 003 de 2009 del Ministerio, desarrollo de reuniones con funcionarios del Ministerio, realizando recomendaciones generales al proceso, tales como realización de audiencia de explicación de adendas, solicitud de publicidad y de salvaguardia de propuestas, estructuración del

Comité de Acompañamiento. El proceso fue declarado desierto el 1° de diciembre de 2009.

El Programa inició el acompañamiento al proceso de CAPRECOM, para la Contratación de una empresa para el desarrollo de la metodología de administración de beneficios farmacéuticos y su implementación en el sistema de salud colombiano, para eventos no POS del régimen contributivo, de manera exclusiva dentro del territorio colombiano. Se efectuó la suscripción del acuerdo de acompañamiento, la convocatoria del Comité de Acompañamiento, las reuniones con el Comité de Acompañamiento, y las recomendaciones de buenas prácticas para el pliego de condiciones, el 27 de mayo terminó el proceso de acompañamiento, en cuanto CAPRECOM tomó la decisión de no seleccionar el proceso.

Adicionalmente el Programa Presidencial ha difundido la Herramienta de acompañamientos precontractuales mediante presentaciones de la herramienta realizadas a los sectores de Minas y Energía, Secretaría de Salud del Distrito y Bomberos. Adicionalmente, se efectuó difusión de la herramienta de contratación visible a las Administraciones Municipales y Departamentales en los departamentos de Magdalena, Nariño, Guajira, Córdoba, Tolima y Santander.

Recomendaciones Realizadas e Intervención Solicitada Órganos de Control

A mayo 31 el Programa ha efectuado recomendaciones a 131 procesos de contratación pública orientadas a asegurar el cumplimiento de los principios contractuales por parte de las entidades estatales. Como resultado de las recomendaciones se resaltan las revocatorias de actos de apertura, declaraciones desiertas, aceptación de adendas, inicio de investigaciones disciplinarias, entre otras.

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD “COLOMBIA JOVEN”

El Programa Presidencial “Colombia Joven” desarrolló importantes acciones en el marco de sus 4 líneas estratégicas:

1. La consolidación e implementación de un CONPES de Juventud.
2. La consolidación del sistema de juventud en los ámbitos nacional, departamental y municipal.
3. La construcción de una herramienta virtual que permita el acceso de los jóvenes a la oferta de programas y servicios que las entidades de carácter público y privado tienen para ellos en los diferentes ámbitos territoriales.
4. La consolidación de un programa cuyo modelo de gestión permita la implementación del CONPES y la coordinación y dinamización del sistema de juventud en cada ámbito territorial.

En cumplimiento de estas cuatro líneas de acción el Programa reorganiza su estructura programática a cuatro ejes temáticos, tal y como siguen: Eje temático misional *Sistema Nacional de Juventud*, su propósito es coordinar el sistema nacional de juventud y promover la formulación e implementación de políticas a favor de la juventud; Eje temático misional *Participación y Ciudadanía* su propósito es promover el ejercicio de la ciudadanía activa y la participación de los jóvenes; Eje temático misio-

nal *Generación de Oportunidades* su propósito es facilitar la generación de oportunidades para la ampliación de capacidades de los jóvenes colombianos, y el Eje temático de apoyo *Fortalecimiento Institucional* cuyo propósito es implementar un proceso de fortalecimiento técnico, conceptual y operativo de los ejes misionales que facilitan al programa Presidencial Colombia Joven, el cumplimiento de sus funciones.

A continuación se presenta el informe de cumplimiento de la apuesta programática del Programa Presidencial Colombia Joven, en términos de los logros cualitativos y cuantitativos identificados durante el periodo de referencia:

EJE TEMÁTICO MISIONAL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD

1) Dinamización del Sistema Nacional de Juventud desde el Nivel Nacional

- a) Se elabora el Documento CONPES “Lineamientos de Política de Juventud”, el cual se socializa y valida con Consejeros de Juventud y Representantes de las Agencias de Cooperación Internacional.
- b) Se entrega Documento CONPES al DNP para su revisión técnica, jurídica y financiera.

c) Se inicia el proceso de construcción de DOSSIER de herramientas jurídicas para la implementación del CONPES de juventud.

d) Se participa en el proceso de revisión del Proyecto de Ley 060 o Ley Estatutaria de Juventud, elaborando contrapropuesta de Proyecto de Ley con base en el enfoque de derechos y en la inclusión de asuntos relacionados con el sistema nacional de juventud, los concejos municipales de juventud y lineamientos de política pública de juventud.

e) Se construye un conjunto de documentos insumos técnicos para la consolidación del sistema de juventud, ellos son: Diagnóstico de la situación del joven colombiano según grupos de derechos, estructura operativa y conceptual del Sistema Nacional de Juventud y del Sistema Nacional de Información.

f) Implementación de la directriz de atención a la población joven en situación de desplazamiento forzado: Incorporación de la directriz en el proyecto de Ley Estatutaria de Juventud; se inicia proceso de incorporación de la directriz en los procesos pilotos de formulación de política pública de juventud en Sucre, Montes de María, Arauca, Cesar, Meta. Se implementan herramientas de alfabetización en derechos humanos para los jóvenes; se incorpora a la ruta de acompañamiento técnico a concejos municipales de juventud y al Sistema Nacional de Juventud en cuanto al enfoque diferencial.

g) Reactivación del SIJU en su estructura operativa y organizativa, articulado a los observatorios de juventud del país.

h) Sistema de Información en Juventud: Consolidación Mapa de Georreferenciación de la oferta pública y privada a favor del goce efectivo de los derechos de los jóvenes; actualización página institucional con base en los lineamientos de Gobierno en Línea; construcción portal "Colombia es Joven".

i) 42 entidades públicas del orden nacional participando en el comité intersectorial de juventud, en el proceso de revisión y construcción del documento CONPES.

j) Se desarrolla proceso de implementación de la estrategia construida conjuntamente con la Gobernación de Sucre para la formulación de política pública en 15 municipios a partir de un enfoque diferencial.

k) Se brinda asistencia técnica en procesos de construcción de política pública de juventud a Tumaco, Norte de Santander, y departamentos de cobertura Colombia: Córdoba, Nariño, Valle del Cauca, Risaralda, Quindío, Cundinamarca, Sucre, Bolívar, Atlántico, Caldas, Norte de Santander, Antioquia, Cesar, Santander y Bogotá.

l) Se realiza asistencia técnica no presencial a 15 municipios en procesos de elección, creación y consolidación de concejos municipales de juventud.

2) Estrategia de Articulación y Concertación Interinstitucional, Intersectorial e Interinstitucional en el Orden Nacional para Dinamizar las Políticas de Juventud

a) El Programa participa en 4 espacios:

1) Sistema de Atención a población en situación de desplazamiento.

2) Comité erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (En la revisión de proyectos de ley en curso en el Congreso).

3) Prevención del consumo de drogas: Elaboración del Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas.

4) Estrategia Hechos y Derechos.

5) Mesa interagencial.

b) Se participa en espacios de construcción conjunta con la Dirección Nacional de Estupefacientes y el Ministerio del Interior y de Justicia de un proyecto que promueva la prevención del consumo de SPA y la dinamización de las casas de justicia en el nivel departamental donde El Golombiao, sea el eje metodológico del proyecto.

c) Se participó en la elaboración del documento: Examen Periódico Universal de Derechos Humanos, convocado por el Programa de Derechos Humanos de la Presidencia de la República.

3) Estrategia de Cooperación Nacional e Internacional

a) Se participa en la construcción del Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud, de su plan de acción y en las acciones de implementación del mismo, liderado por la OIJ.

b) Se realizan acciones ante la Cancillería para la firma de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

c) Se participa del proceso de selección de proyectos a subvenir desde el Laboratorio de Paz III.

d) Se participa en el proceso de implementación del proyecto “Acceso de oportunidades para jóvenes” proveniente de recursos de donación del Fondo Japonés, en coordinación con el Banco Mundial.

EJE TEMATICO MISIONAL PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA

a) Se realiza transferencia del proceso El Golombiao, a las alianzas departamentales existentes en los departamentos de Cundinamarca, Bolívar, Chocó, Nariño, Quindío, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca, Santander, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Antioquia y Sucre.

b) 16 Consejos de Juventud ejecutando acciones de participación juvenil en el país.

c) Acompañamiento y consolidación del comité impulsor del Consejo Nacional de Juventud a partir de los siguientes procesos: Construcción alcance operativo y programático del espacio, construcción plataforma de trabajo y participación en debates generados para su consolidación.

d) Implementación del Golombiao el Juego de la Paz: Se logró tener presencia en 12 municipios, 124 aliados (instituciones públicas o privadas), 16 alianzas territoriales y 17.000 jóvenes vinculados; construcción estándares de implementación del Golombiao.

e) Movilización de más de 2000 jóvenes en procesos de incidencia ciudadana, tales como: Festival Nacional de Jóvenes, Salud Pública, Salud Sexual y Reproductiva, Convención de Ottawa, así como eventos regionales y departamentales.

f) Coordinación con la Procuraduría General de la Nación en el proceso de diseño, validación y difusión de la directiva de la Procuraduría en cuanto a Política Pública Nacional de Juventud y consejos de juventud.

EJE TEMATICO MISIONAL GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

1. El Programa hace parte de la Mesa Nacional de Emprendimiento.

2. Se implementa la estrategia de emprendimiento y productividad juvenil, logrando 5.040 jóvenes participando en encuentros de productividad juvenil y/o consultorios regionales de juventud y emprendimiento y 641 jóvenes universitarios vinculados a procesos de emprendimiento y productividad juvenil.

El Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, como instancia encargada de asesorar al Gobierno Nacional en la formulación y seguimiento de la política pública en la materia, ha desarrollado las siguientes actividades:

I. PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

En desarrollo de la Estrategia de Descentralización de la Política Pública en materia de Derechos Humanos y DIH, se asistió técnicamente a 16 departamentos para la formulación y ejecución de planes de acción departamentales en Derechos Humanos y DIH. De los anteriores departamentos, diez (10) (Boyacá, Cauca, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca) formularon plan de acción departamental de Derechos Humanos y DIH. Los departamentos de Arauca, El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Casanare, Vaupés y Vichada, se encuentran en proceso de formulación de los Planes de Acción Departamentales en Derechos Humanos y DIH.

En atención a los informes de riesgo y notas de seguimiento de la Defensoría del Pueblo en el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, el Programa participó en la verificación y emisión de recomendaciones a 14 informes de riesgo y 33 notas de seguimiento y en las reuniones de seguimiento a las recomendaciones

emitidas por el CIAT en Barrancabermeja, Arauca, Buenaventura, Cauca, Meta, Nariño, Bolívar y Bogotá.

En cuanto a la protección de personas en situación de vulnerabilidad, se asistió a docentes amenazados y a personas objeto de protección por los Programas de Protección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, como alcaldes, concejales, personeros y diputados, periodistas y comunicadores sociales, entre otros.

En desarrollo de las recomendaciones formuladas por la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se asesoró, coordinó y realizó seguimiento a 6 Planes de Vida que cobijan a las comunidades indígenas Nukak Makú, Sikuanes, Guayaberos, Amorúa, U'wa, Macaguán y los Embera calificadas en alto grado de vulnerabilidad y riesgo en los departamentos de Arauca, Casanare, Vaupés, Vichada, Guaviare, Meta y Valle del Cauca. En cumplimiento del auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional para los pueblos indígenas, se concertaron los planes de trabajo e inició el proceso de consulta de los Planes de Salvaguarda de las comunidades indígenas de Betoyes, Departamento de Arauca, Sikuaní, Guayabero y Huitoto, municipio de Puerto Gaitán, Departamento del Meta así como desplazados de los Embera; Guayabero y Nukak Makú, Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.

De otra parte, en el marco de la estrategia de Atención a Comunidades Rurales en Riesgo, se están ejecutando los planes de acción de las comunidades focalizadas en Cauca, Tolima, Norte de Santander, Nariño y Sucre. En seguimiento a la ejecución de estos planes se realizaron 19 reuniones de seguimiento de compromisos de las autoridades territoriales con la comunidad, incluyendo rendición de cuentas municipales; en desarrollo de estos compromisos se han realizado cerca de 400 acciones y los planes están ejecutados en un 80%; el cronograma de implementación de ellos está previsto hasta diciembre de 2010.

El Programa, como Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Protección y Prevención del Desplazamiento Forzado, lideró la respuesta al auto 008 de 2009 de la Honorable Corte Constitucional, para la complementación de la política pública de prevención del desplazamiento forzado definiendo el marco orientador y los lineamientos de política pública de prevención del desplazamiento forzado, con una perspectiva integral, diferencial y coordinada; vale la pena resaltar que durante el 2009, el desplazamiento forzado se redujo en un 61%.

II. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS Y RECOMENDACIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU)

Con el grupo permanente de trabajo¹ se continuó con la metodología de seguimiento a los compromisos voluntarios y recomendaciones. En diciembre de 2009 se publicó en la página web del Programa el segundo informe de avances del EPU. En marzo de 2010 se elaboró el tercer informe de avances.

En el mes de abril de 2010 se realizó un taller, en el cual participaron 22 entidades, con el objetivo de evaluar, identificar debi-

lidades, obstáculos, fortalezas, riesgos y sugerencias y asumir compromisos que permitan mejorar el proceso de seguimiento al cumplimiento e implementación de las recomendaciones y compromisos voluntarios adquiridos por el Estado colombiano en el EPU. Se definió la realización de reuniones de trabajo para analizar lo relativo a metas, estrategias, funcionarios responsables, entidades coordinadoras y mecanismos de medición de resultados.

Es preciso destacar que Colombia es el único de los 148 países que han presentado el Examen Periódico Universal que hace un informe público y periódico sobre las recomendaciones y compromisos voluntarios asumidos.

III. OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DIH

El Observatorio consolidó la información respecto de la situación de alcaldes y ex alcaldes, concejales, periodistas, indígenas, sindicalistas, docentes, desmovilizados y líderes sociales y comunitarios. En este marco, se firmaron acuerdos protocolarios de intercambio de información con la Federación Colombiana de Municipios y la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), con el fin de obtener datos respecto de amenazas y otro tipo de violaciones, en aras de mejorar la calidad de la información procesada.

Se elaboraron 14 diagnósticos sobre comunidades indígenas, 10 informes sobre la situación de afrocolombianos, 33 diagnósticos departamentales estadísticos, 48 bitácoras de prensa, el informe anual sobre derechos humanos del año 2009, un informe regional sobre la Orinoquia y dos informes temáticos: sobre narcotráfico y el impacto de la seguridad democrática en los derechos humanos.

1- Conformado por el Programa Presidencial de Derechos Humanos, el Ministerio del Interior y de Justicia y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

IV. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Ante la necesidad de contar con un sistema de información robusto y seguro que integrara la información del Programa, se inició en julio de 2009 la implementación del Sistema de Información en Derechos Humanos (IDH), proceso que culminó en noviembre de 2009. El IDH consta de cuatro módulos funcionales: gestión de información, gestión de casos, proyectos y plan nacional de acción; y tres módulos administrativos: seguridad, reportes y configuración.

El Sistema IDH se ha convertido en la herramienta de gestión fundamental para el Programa, a través de la cual los usuarios procesan y sistematizan la información recibida por el Programa. Adicionalmente, el Sistema permitirá la sistematización de toda la información que reposa en el Programa y la consulta por altos dignatarios del Estado por medio electrónico.

V. SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES)

Se asistió a 100 reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares y provisionales para verificar la situación de los beneficiarios, establecer vínculos con las autoridades y concertar compromisos, con el objetivo de salvaguardar la vida y la integridad personal de los beneficiarios de medidas en Bogotá y los departamentos de Santander, Cesar, Caldas, Córdoba, Antioquia y Nariño.

Se realizaron talleres regionales sobre la implementación de las medidas cautelares y provisionales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para:

- Fortalecer el conocimiento de los funcionarios encargados del cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales;
- Diagnosticar los obstáculos, dificultades y restricciones para el cumplimiento efectivo de las medidas cautelares y provisionales, y
- Perfeccionar los mecanismos de comunicación entre autoridades del Estado y beneficiarios/peticionarios de medidas cautelares y provisionales.

Se elaboraron los informes para las reuniones de trabajo convocadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el 138° Período Ordinario de Sesiones, sobre 6 medidas cautelares y los informes para las audiencias celebradas en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el mes de mayo sobre dos medidas provisionales. Se participó en las audiencias temáticas convocadas por la Comisión.

En diciembre de 2009 se publicó la sentencia de Wilson Gutiérrez Soler en la página web del Programa y en marzo de 2010 se publicaron los resultados de los procesos penales del caso Palmeras. Adicionalmente, en el Diario Oficial del mes de mayo de 2010 se publicó la sentencia del caso de Germán Escué fallada por la Corte IDH y en agosto 21 de 2009 se participó en la coordinación y realización del evento de reconocimiento de responsabilidad y disculpas públicas del Estado colombiano en este caso.

VI. ELABORACIÓN CONCERTADA DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

De manera paralela a la concertación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario –PNA, el trabajo interinstitucional ha tenido como objetivo dar respuesta a las quejas sobre garantías para la labor que realizan

defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunales. Desde la instalación de la Mesa Nacional de Garantías, el 30 de abril de 2009, por el señor Ministro del Interior y de Justicia, con la participación de instituciones estatales y de la sociedad civil, se han realizado 13 audiencias territoriales de garantías, en las cuales se conformaron mesas territoriales para dar continuidad al proceso y a partir de las propuestas presentadas, se adquirieron compromisos por las autoridades territoriales para la prevención, protección, investigación, justicia y control.

En cada una de las audiencias territoriales han participado en promedio 120 representantes de organizaciones de derechos humanos y sectores sociales, autoridades departamentales y nacionales. Se han realizado 90 reuniones y encuentros en el marco del proceso nacional de garantías para labor de defensores(as) de derechos humanos y líderes comunales y sociales.

La Mesa Nacional de Garantías, definió además la conformación del equipo de apoyo, de un grupo de seguimiento, la metodología del proceso y el mecanismo de seguimiento a los compromisos adquiridos a nivel nacional y territorial. En cumplimiento de los compromisos, el Programa está desarrollando una campaña de educación por medio electrónico de la cual se han hecho 4 entregas y publicará 10.000 cartillas para funcionarios públicos sobre los defensores y defensoras de derechos humanos.

De otro lado, el 23 de noviembre de 2009 el Estado adoptó el “Plan de Nacional de Educación en Derechos Humanos”, PLANEDH, el cual se articula con la propuesta de contenido elaborada por el Estado para el PNA. El PLANEDH establece el marco de política pública que define rutas y principios que orientan la educación en derechos humanos, en los ámbitos de educación formal, informal y para el trabajo y el desarrollo humano.

De igual manera, con el Ministerio del Interior y de Justicia se viene impulsando la formulación de la política pública para los derechos de la población LGBTI.

VII. EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

A partir del trabajo con la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Inpec, el Consejo Superior de la Judicatura y la Defensoría del Pueblo se alcanzaron los siguientes logros:

Se fortaleció el Grupo de Trabajo Ampliado (GTA) e impulsó la solución de 43 colisiones de competencia.

Se elaboraron y socializaron los siguientes documentos: “Apuntes sobre la línea jurisprudencial de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura en punto a la solución a los conflictos de competencias entre las jurisdicciones ordinaria y militar en casos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, en aplicación de lo preceptuado por la Ley 906 de 2004” y “Ciertas causas generadoras de decisiones inhibitorias en sede del órgano de cierre tratándose de conflictos de competencias entre las jurisdicciones penal ordinaria y penal militar”.

Se estructuraron protocolos temáticos específicos de acuerdo a la categoría delictual como tortura, desaparición forzada para garantizar mayor eficacia y solidez en el ejercicio de investigación a partir de la “Metodología de investigación en casos de violaciones a los Derechos Humanos para la Procuraduría General de la Nación”.

Se capacitaron en los módulos de formación especializada en derechos humanos a 956 operadores de la Fiscalía, Procuraduría, Rama Judicial, Justicia Penal Militar con competencias en

investigación, juzgamiento y sanción de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH y 80 operadores en la ciudad de Popayán, con el propósito de reducir la impunidad.

Se apoyó a la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General en el impulso a casos de sindicalistas y homicidios presuntamente cometidos por agentes del Estado, para lo cual se realizaron 779 comisiones de investigación. Así como, a la Procuraduría General de la Nación en el impulso y seguimiento a 155 casos de homicidios presuntamente cometidos por agentes del Estado, a través de comisiones de investigación para el avance en la práctica de pruebas. Se sustanciaron 240 procesos en el marco del incidente de reparación de Mampuján y San Cayetano.

Para mejorar la capacidad técnica de investigación, en cuanto al análisis documental y grafológico y favorecer el recaudo de pruebas, se entregó a la Dirección Nacional de Investigaciones de la Procuraduría, un comparador espectral de video.

Se brindó asistencia a 26.991 víctimas en desarrollo de la ruta de atención psicojurídica y acompañamiento psicojurídico a 1.442 víctimas.

Se diseñó una metodología de autocuidado para funcionarios que atienden víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, con el fin de contribuir a su salud mental y prevenir el síndrome de Burn Out, desde una perspectiva psicosocial y de DDHH, que fomente el desarrollo de acciones sin daño y la cualificación de su labor.

Se desarrolló el Proyecto de Caracterización a víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía General de la Nación. Se analizaron 301 casos de ejecuciones arbitrarias y se identificaron

2.976 víctimas. Asimismo, se avanzó en la lectura de sentencias condenatorias donde las víctimas son miembros de grupos sindicales con el fin de identificar los móviles de las condenas.

Se amplió la cobertura de la estrategia de regionalización adelantada por el PLCI en los Departamentos de Cauca, Chocó, Atlántico y Magdalena. A partir de la articulación adelantada con el PLCI, el Ministerio del Interior y de Justicia logró acuerdos para la implementación del Modelo Interinstitucional de Atención a Víctimas, al interior de la Mesa Interinstitucional de Atención a Víctimas en el Departamento de Nariño.

Como resultado de la estrategia de comunicaciones se realizaron las piezas comunicacionales sobre las rutas de atención y protección a víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.

Se desarrollaron dos herramientas metodológicas para la optimización del proceso de orientación, asesoría y gestión defensorial para víctimas, el Protocolo para la atención a víctimas por parte de las(os) psicólogas(os) móviles y el Protocolo para el acopio documental, el cual describe la tarea de los(as) abogados(as) encargados de la representación judicial.

VIII. FORMULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS EN DERECHOS HUMANOS

Seguimiento Legislativo 2009-2010

Se hizo seguimiento y acompañamiento a la labor legislativa en los siguientes proyectos:

1. Proyecto de ley estatutaria 66 de 2008 Cámara “Por la cual se desarrolla el derecho a la igualdad y se dictan otras disposiciones para prevenir, erradicar y sancionar la discriminación”.

2. Proyecto de ley 157 de 2007 Senado, 44 de 2009 Cámara "Por la cual se dicta medidas de protección a las víctimas de violaciones de la legislación penal, de normas Internacionales de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario perpetrada por grupos armados al margen de la ley".
3. Proyecto de ley 261 de 2008 Senado, 342 de 2008 Cámara "Por medio de la cual se reforma parcialmente la ley 906 de 2004 en lo relacionado con el Principio de Oportunidad".
4. Proyecto de ley 280 de 2008 Cámara, 178 de 2008 Senado "Por la cual se rinde homenaje a las personas desaparecidas y se dictan medidas para localizar e identificar a las víctimas enterradas en fosas comunes".
5. Proyecto de ley 01, 36 de 2009 Cámara y 01 Senado "Por medio de la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia".
6. Proyecto de ley 311 de 2009 Senado, 260 de 2009 Cámara "Por medio de la cual se convoca a un referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional. (Cadena perpetua para asesinos y violadores de niños y niñas).
7. Proyecto de ley 11 de 2009 Cámara "Por medio de la cual se reforma el Código Penal en materia de violación de los Derechos Humanos por parte de los miembros de la fuerza pública, se fortalecen los procesos de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, y se dictan otras disposiciones".
8. Proyecto de ley No. 080 de 2009 "Por la cual se dictan las normas de cooperación con la Corte Penal Internacional".
9. Proyecto de ley 32 de 2008 Senado, "Por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones".
10. Proyecto de ley 125 de 2009 Senado "Por medio de la cual se reglamenta el desarrollo de la Vivienda de Interés Social Urbana y se dictan otras disposiciones".
11. Proyecto de ley 46 de 2009 Cámara "Por medio de la cual se regula el uso de la poligrafía como medio de prueba en los procesos penales y modifican los artículos 275, 282, 383, 403 y 424 del Código de Procedimiento Penal".
12. Proyecto de ley 099 de 2009, "Por la cual se adiciona la Ley 1224 de 2008 sobre defensoría técnica de la Fuerza Pública."
13. Proyecto de ley 209 de 2009 Senado "Por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas" adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006".
14. Proyecto de ley 02 de 2009 Senado "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de las comunidades afrocolombianas e indígenas en los niveles decisorios de la administración pública".
15. Proyecto de ley 23 de 2009 Senado "Por medio de la cual se establece el Tratamiento de los Delitos Menores".

16. Proyecto de ley 126 de 2009 Cámara "Por la cual se dictan normas tendientes a eliminar la discriminación de cualquier tipo en los establecimientos de comercio".
17. Proyecto de ley 234 de 2010 Senado "Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre Municiones en Racimo", hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008".
18. Proyecto de ley 265 de 2009 Senado, 239 de 2009 Cámara "Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte" adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el Vigésimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, OEA".
19. Proyecto de ley 307 de 2009 Senado, 125 de 2009 Cámara "Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las expresiones culturales" firmada en París el 20 de octubre de 2005".

Cultura en Derechos Humanos

Se impulsó en las 5 entidades piloto la ejecución del Plan de Acción en Cultura de Derechos Humanos para funcionarios, a través de actividades de asesoría permanente que conduzcan a la implementación del componente de Fortalecimiento de una Cultura Institucional.

Comunicaciones

Se desarrolló un componente de comunicaciones encargado del fortalecimiento y actualización de la página web, el diseño de la estrategia de comunicaciones y la relación con medios masivos, con el objetivo de responder a las necesidades de información.

Dentro de las principales actividades enmarcadas en la estrategia de comunicaciones, se encuentra el programa de televisión Cine al Derecho, concebido, en principio, como un festival de cine para salas. Posteriormente se transformó en un programa de televisión, debido a la posibilidad de llegar a una mayor audiencia, a través de un medio masivo de comunicación. En este período se produjeron siete programas de televisión.

IX. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

En cuanto a desaparición forzada, en coordinación con la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, se adelantaron las siguientes actividades:

- Acompañamiento a la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en la ciudad de Puerto Inírida, para concertar con las autoridades departamentales acciones para prevención de la desaparición forzada.
- Se estableció acuerdo con la Secretaría de Gobierno de Bogotá y funcionarios judiciales, para atender las víctimas de la violencia en la ciudad, priorizando las localidades más vulnerables.

En la ciudad de Pereira, se presidió el Consejo de seguridad ampliado, con la presencia de autoridades de Antioquia, Caldas, Quindío y Valle del Cauca, en el cual se trataron temas como la desaparición forzada de personas y los cadáveres NN que se encuentran en los cementerios de la región.

En conjunto con el Observatorio de Derechos Humanos del PPDDHH, se realizó reunión con el área de sistemas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para establecer una inter-

fase con el SIRDEC y el sistema de información IDH, con el fin de unificar las estadísticas en el tema.

Se presentó el documento CONPES sobre búsqueda e identificación ante la Mesa de Trabajo Psicosocial presidida por la oficina en Colombia de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos.

Se concertó y se planeó por iniciativa del Gobierno, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Dirección de la DIJÍN, la capacitación de investigadores con competencia en desaparición forzada, para el manejo del Registro Nacional de Desaparecidos.

Se elaboró diagnóstico de la información sobre tortura logrando avances de las instituciones en el registro de la información.

Se realizó el II Congreso Mundial de Trabajo Psicosocial en Procesos de Exhumación, Desaparición Forzada, Justicia y Verdad, en la búsqueda de un consenso Internacional sobre Normas Mínimas de Trabajo Psicosocial en procesos de exhumaciones de graves violaciones a los Derechos Humanos en favor de los derechos de las víctimas de la violencia.

Por otra parte, y en cuanto a capacitación se realizaron las siguientes actividades:

- Seminarios en Guanía, Bogotá, Zipaquirá, Riohacha, Bucaramanga dirigidos a autoridades judiciales y Ministerio Público sobre mecanismos para prevenir la desaparición forzada.

- Seminario "Proceso de Validación de las normas mínimas de trabajo psicosocial en procesos de Exhumación para la Búsqueda de Personas Desaparecidas", en coordinación con la Cruz Roja Internacional.

- En Cali y Cartago, Valle del Cauca, y en el municipio de Rio-negro, Antioquia, se discutieron los avances en los procesos de identificación y búsqueda de los desaparecidos del Norte del Valle y de Buenaventura y mecanismos de búsqueda idóneos para la prevención de la desaparición forzada.

- En Cali, Buenaventura y Cartago, se capacitó sobre el mecanismo de Búsqueda Urgente, Plan Nacional de Búsqueda y el Programa SIRDEC.

En cuanto a la misión médica se realizaron las siguientes actividades:

- Jornada de capacitación y trabajo preventivo con el apoyo del Ministerio de Protección Social en los municipios de El Tarra y Tibú (Norte de Santander) sobre infracciones a la Misión Médica.
- Capacitación en Florencia, Caquetá, sobre prevención, antecedentes del Derecho Internacional Humanitario, concepto de Misión Médica, registro de infracciones y uso adecuado del emblema.
- En Coveñas y Sincelejo, taller sobre prevención de infracciones a la Misión Médica.

PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL (PAICMA)

En el último año, el PAICMA no sólo alcanzó con suficiencia los objetivos trazados, sino que impulsó de manera inusitada la capacidad del Estado colombiano para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal. Así, en particular, dos hitos marcan la trascendencia del año en mención: (i) la promulgación del Documento CONPES 3567 en Febrero de 2009; y, (ii) la designación de Colombia como anfitrión de la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre prohibición de minas y su posterior realización en la ciudad de Cartagena durante la semana del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2009.

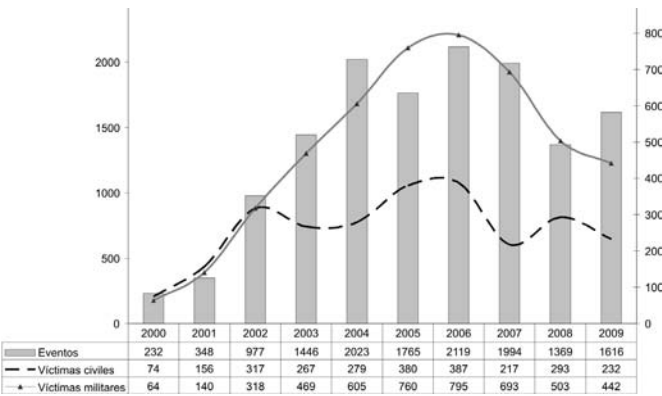
I. SITUACIÓN DE AFECTACIÓN POR MINAS ANTIPERSONAL (MAP), MUNICIONES SIN EXPLOTAR (MUSE) Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS (AEI) EN COLOMBIA

Los grupos armados al margen de la ley (GAML), en contravía de la legislación nacional e internacional, han venido utilizando de forma sistemática e indiscriminada minas antipersonal (MAP) del tipo artefacto explosivo improvisado (AEI), como instrumento para frenar el avance de la Fuerza Pública. De esta forma, en 714 de los 1.099 municipios del país se ha registrado algún evento¹ por mina antipersonal.

Según la información consignada en el Sistema de Información de Actividades Relativas a Minas (IMSMA, por sus siglas en ingles), administrado por el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), en 2009 se presentaron 674 víctimas de MAP y MUSE. Esta cifra es la más baja de los últimos

siete años y guarda relación con el descenso sostenido en el número de víctimas nuevas. Así, entre 2006 y 2009 se redujo un 42% el número de víctimas, tal y como se presenta en el Gráfico 1.

Gráfico 1
NÚMERO DE VÍCTIMAS 1990 - 2009



Fuente: PAICMA

De las 674 víctimas registradas en 2009, el 34% (232) corresponden a víctimas civiles y el 66% (442) a víctimas militares. De estas últimas, el 15% falleció como causa del accidente, mientras que el 85% resultó con algún grado de afectación física o psicológica. En cuanto a la población civil, 50 fallecieron en los accidentes

1- Según el Glosario Nacional de Términos de la Acción Integral contra Minas Antipersonal un eventos es la "denominación genérica que corresponde tanto a accidentes como a incidentes causados por Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)". Esto incluye: Accidente por MAP tipo AEI; accidente por munición abandonada sin explotar (MUSE); desminado en operaciones militares; destrucción de arsenales; e, incautación.

y 182 resultaron heridos. De la misma manera, del conjunto de víctimas civiles, el 91% son hombres y el 9% mujeres. Adicionalmente, el 79% de las víctimas civiles tienen más de 18 años en el momento del accidente y el 21% era menor de edad.

II. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS

Como se anotó, en 2009 los logros más destacados en materia de fortalecimiento institucional fueron la promulgación del documento CONPES 3567 y la realización de la Segunda Conferencia de Revisión de la Convención sobre la Prohibición de minas antipersonal.

Con la aprobación del documento CONPES, se definieron las actividades y tareas de las entidades del Gobierno Nacional destinadas a evitar que estos artefactos se constituyan en un obstáculo para el desarrollo social y económico de las comunidades que se ven obligadas a convivir con la sospecha de minas antipersonal en su territorio; y, garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas de las Minas Antipersonal. La estimación de recursos para ejecución de actividades y tareas relacionadas con este objetivo es del orden de los \$153.535 millones.

De otro lado, Colombia fue la sede oficial de la Cumbre de Cartagena por un mundo libre de Minas Antipersonal en el que se

Cuadro 1.
OPERACIONES DE DESMINADO HUMANITARIO EN BASES MILITARES (2009)

DEPARTAMENTO	BASE MILITAR	ÁREA BARRIDA	MAP	MUSE	ESTADO
AMAZONAS	LA PEDRERA	4.784,85	468	6	TERMINADO
	PUERTO NARIÑO	1.385,46	208	1	TERMINADO
	TARAPACÁ	3.781,00	476	0	TERMINADO
BOLÍVAR	SANTA ROSA	6.484,90	86	0	TERMINADO
CALDAS	GUALÍ	1.170,00	0	0	TERMINADO
CAUCA	MONCHIQUE	5.075,97	27	0	TERMINADO
CHOCÓ	EL SIRENO	9.977,25	0	1	TERMINADO
CUNDINAMARCA	MOCHUELO	7.040,96	186	5	EN PROCESO
HUILA	GABINETE	3.247,39	20	5	TERMINADO
META	EL TIGRE	1.396,00	10	4	EN PROCESO
PUTUMAYO	LA TAGUA	3.291,00	30	16	EN PROCESO
RISARALDA	MONTEZUMA	2.356,50	0	6	TERMINADO
TOLIMA	LA MARÍA	3.439,00	92	4	TERMINADO
VALLE DEL CAUCA	PAN DE AZÚCAR	6.505,71	90	1	EN PROCESO
	FORTALEZA	ÁREA DESCARTADA			TERMINADO
	LA RIQUEZA	ÁREA DESCARTADA			TERMINADO
	CERRO LUNA	ÁREA DESCARTADA			TERMINADO
	YATACUÉ	ÁREA DESCARTADA			TERMINADO
	CERRO CURVA	ÁREA DESCARTADA			TERMINADO
	CERRO TOKIO	4.245,19	86	0	TERMINADO
	TOTAL	64.181,18	1.779	49	

discutió y concertó el Plan de Acción de Cartagena 2010-2014 con los 156 Estados Parte y la Declaración Política que garantiza la renovación del compromiso de los Estados Parte de la Convención con un mundo libre de minas antipersonal. La celebración de la Cumbre constituyó una verdadera oportunidad para intercambiar experiencias con otros países afectados, países donantes y la comunidad internacional comprometida con el espíritu de la convención. Por su lado, Colombia pudo visibilizar tanto el desafío al que se enfrenta como los importantes logros alcanzados en la

materia, de manera que hoy el mundo reconoce en Colombia un modelo de gestión a seguir en la Acción Integral contra Minas.

III. CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE OTTAWA

Para 2009, y de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en el marco del artículo 5° de la Convención, se había finalizado la limpieza de 30 de los 34 campos minados de protección de bases militares que fueron sembrados con minas antipersonal antes de la suscripción de la Convención. De

Cuadro 2.

OPERACIONES DE DESMINADO HUMANITARIO EN COMUNIDADES (2009)

MUNICIPIO	ÁREA MINADA	ÁREA BARRIDA	AEI	MUSE	ESTADO
SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	VEREDA LA HONDITA (La Verraquera)	3.140	2	0	TERMINADO
	VEREDA CALDERAS	670	6	0	TERMINADO
	VEREDA LA HONDITA (El Polo)	1.115	6	0	TERMINADO
	VEREDA LA HONDITA (Guaduales)	927	4	0	TERMINADO
	VEREDA EL CHOCÓ	4.562	3	0	TERMINADO
	EL VERGEL	16.711	9	1	TERMINADO
SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	VEREDA EL BOQUERÓN	27.988	33	1	EN PROCESO
	VEREDA EL JARDÍN	4.960	17	0	EN PROCESO
EL DORADO (META)	EL DORADO (Vereda Caño Amarillo)	10.144	5	4	TERMINADO
	VEREDA SAN PEDRO Miravalle	8.449	13	39	TERMINADO
	LA CAJA	1.965	3	0	TERMINADO
	LA MIRANDA	1.872	0	0	TERMINADO
	LA CAMPANA	1.197	5	0	TERMINADO
	LA ORQUÍDEA	2.817	0	0	TERMINADO
SAMANIEGO (NARIÑO)	SAMANIEGO (Vereda Alto de las Cochas)	6.327	3	0	TERMINADO
	VEREDA ALTO LAS COCHAS Bocatoma 1	805	0	0	TERMINADO
	VEREDA ALTO LAS COCHAS Camino al broche	1.126	1	0	TERMINADO
	VEREDA ALTO LAS COCHAS Bocatoma 2	3.544	3	0	TERMINADO
	VEREDA ALTO LAS COCHAS Casa Álvaro Andrade	1.776	0	0	TERMINADO
	VEREDA ALTO LAS COCHAS Casa Alfredo Martínez	1.272	0	0	TERMINADO
	CHUGULDÍ	2.770	1	0	TERMINADO
CHAPARRAL (TOLIMA)	SANTA BÁRBARA	1.900	0	0	TERMINADO
TOTAL		106.037	114	45	

esta manera, en dicho año, se destruyeron los campos minados de 16 bases militares con lo que se superó ampliamente la meta propuesta en el SIGOB (10 bases para el año). Adicionalmente, se adelantaron labores en las cuatro Bases militares restantes, las cuales se finalizarán durante el año 2010 (véase Cuadro 1).

De otro lado, en 2009 se llevaron operaciones de Desminado Humanitario para atender a comunidades en cinco municipios donde los GAML sembraron indiscriminadamente minas antipersonal (véase Cuadro 2). Estas acciones beneficiaron a 1.592 colombianos.

IV. PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y VÍCTIMAS DE MAP

En Colombia, las labores de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) son ejecutadas por diversos actores, de acuerdo

a los estándares Nacionales de Educación en el Riesgo. De esta manera, la prioridad para el PAICMA ha sido promover la ampliación de la cobertura de estas acciones y garantizar uniformidad de conceptos y criterios alrededor de la temática, para garantizar altos estándares de calidad en la ejecución de las intervenciones de los operadores.

En materia de cobertura, el PAICMA ha promovido la ampliación de la oferta de ERM a través de diversas estrategias. En 2009, la ERM fue considerada en 16 planes de seguridad de los Parques Naturales y se realizaron 6 talleres dirigidos a 105 personas que participan en los comités municipales y regionales, quienes vienen apoyando la construcción del Plan de Seguridad del Eje Cafetero. Adicionalmente, en la ejecución del Plan Piloto ordenado por la honorable Corte Constitucional mediante Auto 251 de la Sentencia

Cuadro 3. MUNICIPIOS CON ENLACE PERMANENTE DE ERM (2009)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
ANTIOQUIA	Anorí, Carepa, Dabeiba, Ituango, Tarazá, Valdivia y Yarumal
ARAUCA	Arauquita, Saravena y Tame
BOLÍVAR	El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del Sur y Simití
CALDAS	Samaná
CAQUETÁ	Florencia y Montañita
CAUCA	El Tambo y Páez
CHOCÓ	Itส์mina
CÓRDOBA	Puerto Libertador y Tierralta
GUAVIARE	San José del Guaviare
HUILA	Algeciras y Colombia
META	La Macarena, Puerto Gaitán, Puerto Rico, San Juan de Arama, Uribe, Vista Hermosa y Villavicencio
NARIÑO	Barbacoas, Cumbal, Cumbitara, La Llanada, Los Andes (Sotomayor), Policarpa, Ricaurte, Samaniego y Santa Cruz de Guachavez
NORTE DE SANTANDER	Teorama y Tibú
PUTUMAYO	Puerto Asís, Puerto Guzmán y Valle del Guamuez
TOLIMA	Chaparral, Planadas y Rioblanco
VALLE DEL CAUCA	Florida y Palmira

T-025 de 2004, se ordenó la implementación de un plan piloto de atención a esta población específica. Para ello, se ha trabajado con 75 personas, entre madres comunitarias y profesionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Adicionalmente, en 50 municipios priorizados, se crearon grupos de enlace, los cuales favorecen y fortalecen el enlace entre la comunidad y el Estado, al tiempo que apoyan el fortalecimiento de las redes sociales locales (Véase Cuadro 3). Con ello, se sensibilizaron en la prevención de accidentes y adopción de comportamientos seguros a 4.550 personas.

De otro lado, para garantizar la calidad de las acciones de ERM, en 2009 se llevaron a cabo varias actividades dirigidas a establecer requerimientos de conformidad en los procesos llevados a cabo por los operadores, así como jornadas de capacitación técnica con los equipos de trabajo de los mismos (véase Cuadro 4). Ello, con el apoyo constante del Programa de Formación Técnica en Agente Educativo Comunitario y el Programa de certificación de competencias en ERM a través del SENA

Cuadro 4.
OPERADORES DE ERM CAPACITADOS EN ESTÁNDARES NACIONALES (2009)

ORGANIZACIONES	BENEFICIARIOS
Campaña Colombiana contra Minas	30
Semillas de Esperanza	197
Fundación Restrepo Barco	50
TOTAL	277

Fuente: PAICMA

V. ATENCIÓN INTEGRAL Y RETROACTIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE MAP

En materia de seguimiento al acceso de derechos de las víctimas de minas antipersonal, el PAICMA logró contactar y orientar a 162 de las 232 víctimas civiles que se presentaron durante 2009, lo que equivale al 70% del total. Este porcentaje puede explicarse por el número de erradicadores manuales de cultivos ilícitos que fueron víctimas de MAP/MUSE/AEI (52 víctimas – 22% del total), los cuales no se contactaron oportunamente debido a la ausencia de un mecanismo apropiado para el seguimiento a este grupo poblacional específico (véase Cuadro 5).

Cuadro 5.
RESULTADOS SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE VÍCTIMAS 2009

VÍCTIMAS CIVILES CONTACTADAS Y ORIENTADAS EN 2009	VÍCTIMAS CIVILES REGISTRADAS EN 2009	%
162	Total	232 70%
	Total sin erradicadores	180 90%

Fuente: PAICMA

A través de múltiples estrategias para promover y clarificar el estado de acceso de las víctimas de minas antipersonal a las ayudas humanitarias previstas en la Ley 418 de 1997 y a la reparación administrativa dispuesta en el Decreto 1290 de 2008, ha sido posible establecer que de las 2.514 víctimas registradas, cuyos accidentes ocurrieron antes de abril 22 de 2008, 1.616 (64%) habían iniciado los procesos de reclamación por alguna de las dos vías. En relación con las víctimas que tuvieron el accidente con posterioridad a esa fecha (424), un total de 275 (65%) habían iniciado los procedimientos para acceder a dichas ayudas (véase Cuadro 6 y 7).

Cuadro 6
ACCESO A AYUDA HUMANITARIA Y
REPARACIÓN ADMINISTRATIVA

ESTADO	VÍA POR LA QUE INGRESÓ AL SISTEMAS DE AYUDAS DEL ESTADO	VÍCTIMAS ENTRE 1990 Y 22 DE ABRIL DE 2008	PORCENTAJE
Ingresaron al sistema de ayudas del Estado	Ley 418	522	21%
	Decreto 1290	467	18%
	Ley 418/Decreto 1290	627	25%
	Total	1.616	64%
No han Ingresado al sistema de ayu- das del Estado	Sin identificar	242	10%
	Identificadas	656	26%
	Total	898	36%
	Total	2.514	100%

Fuente: Acción Social, PAICMA. Datos PAICMA con
corte Febrero 28 de 2010, cruzados con bases de datos
de Acción Social recibidas en marzo 16 de 2010.

Cuadro 7
ACCESO A AYUDA HUMANITARIA Y
REPARACIÓN ADMINISTRATIVA

ESTADO		VÍCTIMAS ENTRE 22 DE ABRIL DE 2008 Y 30 DE SEPTIEMBRE 2009	PORCENTAJE
Ingresaron al sistema de ayudas previsto por el Estado		275	65%
No han Ingresado al sistema de ayudas del Estado	Orientados	68	16%
	No Orientados	72	17%
	NN	9	2%
Total		424	100%

Fuente: Acción Social, PAICMA. Datos PAICMA, con
corte Febrero 28 de 2010, cruzados con bases de datos
de Acción Social, recibidas en marzo 16 de 2009.

A partir de esta información, es posible concluir que, con corte a febrero de 2010, el 35% de las víctimas civiles de MAP y MUSE registradas en el IMSMA no habían accedido a las indemnizaciones y ayudas de Acción Social. Para avanzar en el aumento de la cobertura de estos derechos, la experiencia ha indicado que es necesario establecer mecanismos que permitan la identificación de las víctimas y reacción

oportuna a la ocurrencia del accidente. Adicionalmente, la sostenibilidad de la estrategia de restitución plena de derechos está vinculada a la posibilidad de articular la asistencia a víctimas de MAP con las iniciativas de más grande alcance para restituir derechos de las víctimas de la violencia y garantizar los derechos de las personas en situación de discapacidad.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El Artículo 12 de la Ley 368 de 1997 establece que los del Fondo para la Paz están constituidos por:

- a) Los recursos que se le asignen en el Presupuesto General de la Nación.
- b) Las donaciones en dinero que ingresen directamente al Fondo previa la incorporación al Presupuesto General de la Nación y las donaciones en especie legalmente aceptadas.
- c) Los recursos de crédito que contrate la Nación para atender el objeto y funciones del Fondo, previa incorporación al Presupuesto General de la Nación.
- d) Los aportes provenientes de la cooperación internacional, previa incorporación al Presupuesto General de la Nación.
- e) Los demás bienes, derechos y recursos adjudicados, adquiridos o que adquieran a cualquier título, de acuerdo con la ley.

RECURSOS VIGENCIA 2009

Durante la vigencia de 2009, le fueron asignados al Fondo de Programas Especiales para la Paz, dentro del Presupuesto Ge-

neral del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República los siguientes recursos:

**PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN
VIGENCIA 2009**

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

- | | |
|--|-------------------|
| • Recursos de Funcionamiento | \$33.580.000.000 |
| • Decreto 0004 de 2 de enero de 2009
Aplazamiento de Apropriaciones | -\$15.000.000.000 |

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

- | | |
|---|------------------|
| • Recursos de Inversión | \$36.522.000.000 |
| • Decreto 4 de 2 de enero de 2009
Aplazamiento de Apropriaciones | -\$9.290.240.000 |

**EJECUCIÓN DE RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO
2009**

- La suma de \$2.779.000.000 se comprometió mediante la suscripción de contratos correspondientes a la participación del Fon-

do de Programas Especiales para la Paz en el funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

- La suma de \$15.000.000.000 se comprometió mediante la suscripción de un contrato de encargo fiduciario con Fiduciaria La Previsora S.A., para diseñar, desarrollar, financiar y cofinanciar planes, programas y estrategias que generen condiciones, para el logro y mantenimiento de la paz, administrando y ejecutando los recursos de los planes y programas de paz, que se adelanten en desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. En septiembre 18 de 2009, se suscribió la Modificación 01/09 - modificando la cláusula segunda del contrato de Encargo Fiduciario de Administración y pagos No. 01 de 2009, disminuyendo el valor en Tres Mil Ochocientos Millones de pesos (\$3.800.000.000), quedando este por valor de Once Mil Doscientos Millones de pesos (\$11.200.000.000) m/cte. A 31 de diciembre del 2009 se comprometió el 99.9%.
- La suma de \$801.000.000 se comprometió mediante la adición del Proyecto 58867 celebrado entre el Alto Comisionado para la Paz, el DAPRE - Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-. A 31 de diciembre de 2009 se comprometió el 57%.

EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN 2009

- La suma de \$24.681.760 se comprometió mediante la suscripción del Otrosí No. 1 Adición y prórroga al Convenio Marco de Cooperación 254 de 2008, celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Alto Comisionado para la Paz, el Fondo de Programas Especiales para la Paz, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social – y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

El objeto del mismo es: “Coordinar acciones y adelantar proyectos enmarcados dentro del desarrollo social, con el propósito de generar condiciones para el logro y mantenimiento de la paz con las comunidades objeto de las acciones enmarcadas dentro del presente convenio.” A 31 de diciembre del 2009 se comprometió el 100%.

- La suma de \$2.550.000.000 fueron ejecutados mediante una operación de distribución presupuestal a ACCION SOCIAL (Res.1906 de 2009).

RECURSOS VIGENCIA 2010

Durante la vigencia de 2010, le fueron asignados al Fondo de Programas Especiales para la Paz, dentro del Presupuesto General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República los siguientes recursos:

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2010

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

- Recursos de Funcionamiento \$7.704.000.000

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

- Implantación de Programas Especiales para la Paz (Ley 368/97) \$60.000.000.000
- Aplazamiento Inversión (Decreto 325 de 3 de Febrero 2010) -\$33.746.500.000

EJECUCIÓN RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO 2010 (Corte 31 de mayo).

- La suma de \$2.444.000.000 se comprometió mediante la suscripción de contratos correspondientes a la participación del Fon-

do de Programas Especiales para la Paz en el funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

- La suma de \$5.260.000.000 se comprometió mediante la suscripción de un contrato de encargo fiduciario con Fiduciaria La Previsora S.A., para diseñar, desarrollar, financiar y cofinanciar planes, programas y estrategias que generen condiciones para el logro y mantenimiento de la paz, administrando y ejecutando los

recursos de los planes y programas de paz, que se adelanten en desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

EJECUCIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN 2010 (corte 31 de mayo)

Sin comprometer a la fecha.

La gestión de la Oficina de Planeación de la Presidencia de la República, en el último año, se centró en el fortalecimiento y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República – SIGEPRE, especialmente en los siguientes aspectos:

PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cuenta con un modelo de planeación institucional integralmente sólido y eficaz, que permite materializar el logro de los objetivos y las metas propuestas para el corto y largo plazo, en consonancia con el marco referencial del Plan Nacional de Desarrollo.

El desarrollo de este modelo, parte del establecimiento del horizonte en largo plazo, de los objetivos y metas que han de cumplirse para el logro de la misión institucional, (Planeación Estratégica), así como los objetivos y metas que en corto plazo se deben alcanzar para el cumplimiento de la estrategia, (Planeación Operativa).

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con el compromiso y en acción conjunta entre todos los servidores de la Entidad, encabezados por los responsables de los Procesos de Dirección, la certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad fue ratificada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, razón que evidencia el fortalecimiento institucional en el desarrollo de su gestión, imprimiéndole en todos sus procesos el reconocido sello de garantía,

El fortalecimiento en el Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República, ha sido motivado gracias al establecimiento de dos importantes espacios:

ESCUELA SIGEPRE

La Escuela SIGEPRE es un proyecto de aprendizaje para los servidores del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, donde se combina la teoría con la práctica en la aplicación de los instrumentos y/o mecanismos diseñados para la operación, mantenimiento y mejoramiento del SIGEPRE.

Bajo este concepto, se desarrolla un método procedimental teórico – práctico, con profundo sentido de autoaprendizaje, pasando de ser un espacio de transmisión de información, a ser un centro de formación para mejorar el nivel de desempeño en los procesos de la Entidad.

La Escuela SIGEPRE, desarrolla los siguientes módulos:

Módulo de Sensibilización y Profundización de Conceptos

Módulo de Aplicación y Operación del SIGEPRE

Módulo de mantenimiento y mejoramiento del SISTEMA.

ESTABLECIMIENTO DE LA CONMEMORACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SIGEPRE

Mediante Resolución No. 2241 de 2009, se estableció esta conmemoración con el propósito de fortalecer el conocimiento y el aprendizaje del SIGEPRE en todos los procesos, mediante la identificación de espacios que contribuyan a incrementar los nive-

les de compromiso y desempeño laboral de todos los servidores de la Entidad.

En dicho acto administrativo, se establece la realización y ejecución de actividades y programas enmarcados en “Educación Experiencial”, donde se involucren la experiencia, la práctica, la reflexión y la aplicación sobre el Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República – SIGEPRE.

1. Se han producido 210 documentos entre los que se encuentran: arqueos a cajas menores, informes que se generan en cumplimiento normativo de la Oficina, auditorías de seguimiento al Sistema de Control Interno a las dependencias misionales y de apoyo del DAPRE, incluidos el Fondo de Programas Especiales para la Paz (Fondo Paz) y la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos alzados en Armas, Auditorías a Contratos, Convenios en ejecución y en proceso de liquidación.
2. En el mes de noviembre de 2009, la Oficina de Control Interno realizó el segundo ciclo de Auditorías de Calidad, cuyo objeto fue el de “Evaluar las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento por parte de los procesos de la Entidad, que permitirán eliminar las causas de las no conformidades encontradas en el primer ciclo de Auditorías Internas 2009, en búsqueda de la mejora continua del SIGEPRE” con un cubrimiento de los 21 procesos misionales y de apoyo.
3. La oficina coordinó la presentación de la Cuenta Fiscal Intermedia de la vigencia 2009 en los meses de enero y en febrero de 2010 la cuenta fiscal final 2009.
4. Todas las dependencias de la Presidencia tienen elaborados los planes operativos en el formato 4 del año 2010, según metodología de la Contraloría General de la República. (23 planes operativos, 5 Altas Consejerías, 3 Consejerías Presidenciales, 4 Secretarías, 4 Programas Presidenciales, 3 oficinas, 3 áreas, 1 Despacho de la Vicepresidencia).
5. Se elaboraron los informes de Austeridad del Gasto Sectorial del tercero y cuarto trimestre del 2009 y el primer trimestre del año en curso está en elaboración, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Alta Consejería Presidencial y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
6. Se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno de la Presidencia de la República, según la metodología del DAFP Informe Ejecutivo Anual, con un nivel de implementación al 100% del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y Gestión de la Calidad NTC GP 1000:2004 igualmente con el 100%, lo que representa un elevado nivel de adecuación del sistema.
7. Se realizó la compilación de los indicadores de eficiencia para la gestión de los servidores públicos al servicio de la Entidad. 418 en total.
8. Se realizaron 55 Subcomités de Control Interno en la vigencia 2009 y en lo corrido del 2010 se tienen 14, para un total 69 reuniones asistidas por la OCI en calidad de invitada.
9. Realizó seguimiento a los dos planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República de las vigencias 2008, las que fueron verificadas por la actual comisión auditora con los siguientes resultados, 100% en avance y 100% en cumplimiento.

PROCESO SOPORTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Actividades sobresalientes y logros

Área de Almacén

Para la actividad de Manejo de Órdenes de Salida de Elementos, durante el periodo comprendido entre julio de 2009 y mayo de 2010, se adelantó las gestiones pertinentes, con el apoyo del Área de Información y Sistemas, para la implantación de un sistema INTRANET que mejoró la atención oportuna de las salidas de elementos para las diferentes dependencias del DAPRE. Para la actividad de Manejo y Control de Inventarios, durante el periodo de julio de 2009 a mayo de 2010 con la colaboración del Área de Información y Sistemas y el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se adquirió un *software* y pistolas lectoras para el manejo de inventarios en las diferentes dependencias y así lograr mayor eficacia, eficiencia y control en los procesos sobre el manejo de bienes de la Entidad.

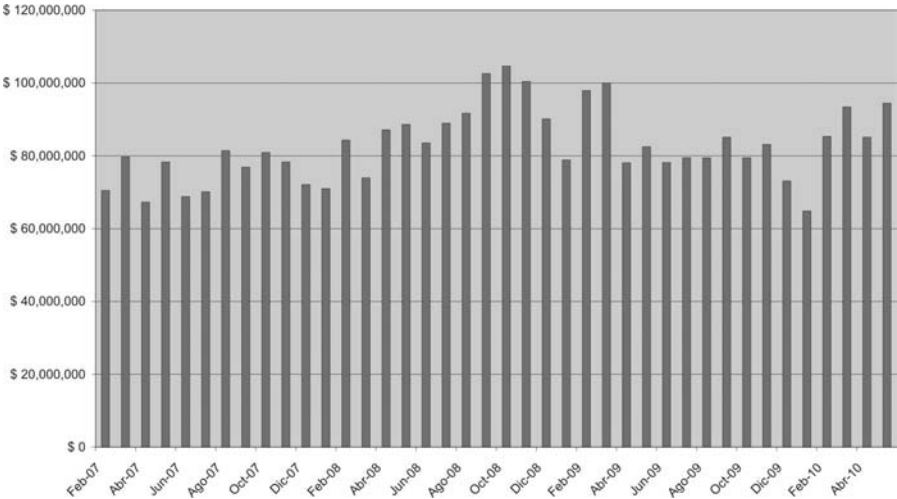
Área de Telecomunicaciones

Se renovó y digitalizó el sistema de telecomunicaciones de la Casa de Nariño - Bogotá, de la Hacienda Presidencial Hatogrande - Sopó y de la Casa de Huéspedes Ilustres-Cartagena, incorporándose a la Entidad los servicios de telefonía IP, de Fax-Mail, de Voz-Mail, de tarificación general, de administración centralizada y de multiconferencia telefónica. De igual forma, se digitalizó la interconexión entre la nueva Central telefónica NEC de la Casa de Nariño y las centrales telefónicas de la Sede de la Vicepresidencia de la República, del Programa Anticorrupción y del edificio administrativo DAPRE y se renovó el distribuidor telefónico general de la Casa de Nariño.

Área de Transportes

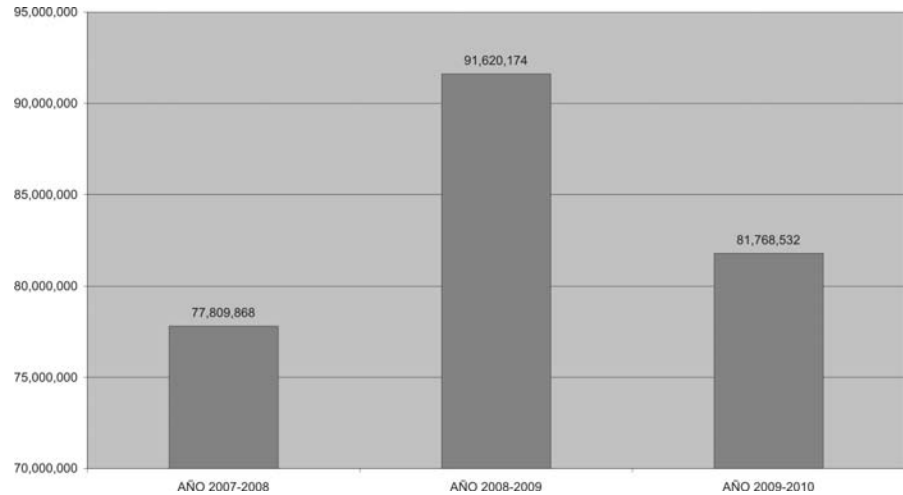
El costo por consumo de combustibles se ha mantenido estable en valores absolutos e inclusive con una ligera reducción frente al año inmediatamente anterior, lo cual es un buen indicador si se tiene en cuenta el constante aumento en los precios del mercado. Como se indica en los siguientes gráficos:

Gráfico 1
CONSUMO HISTÓRICO DE
GASOLINA EN PESOS



Fuente: Área de Transporte –DAPRE- Abril de 2010

Gráfico 2
COMPARATIVO CONSUMO
PROMEDIO MENSUAL DE
COMBUSTIBLE EN PESOS



Fuente: Área de Transporte –DAPRE – Abril de 2010

Se logró la transferencia, de parte de la DIAN, de 7 vehículos, unidades que han entrado a reemplazar aquellas que se encontraban deterioradas u obsoletas para el servicio. Estos automotores han sido matriculados a nombre del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se encuentran al día por impuestos, documentación y demás requerimientos.

Se adelantaron dos procesos de baja para dieciocho (18) vehículos y veintinueve (29) motocicletas por la modalidad de permuta, adquiriendo de este modo, automotores cero kilómetros para el servicio de la Entidad.

Se culminó la implementación del sistema a través de la Intranet, el cual comunica en forma inmediata los requerimientos del taller mecánico, ubicado en los sótanos de la Entidad. Gracias a este aplicativo se han reducido considerablemente los tiempos entre diagnóstico y orden de reparación correctiva o mantenimiento preventivo para todos los automotores. El sistema permite además la conservación de todas las actuaciones en este sentido y la trazabilidad de solicitudes, órdenes y autorizaciones de mantenimiento, planes de marcha y entrega de suministros para los vehículos.

PROCESO SOPORTE DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El proceso de adquisición de bienes y servicios con el acompañamiento del Área de Información y Sistemas, implementó una herramienta para la elaboración de las minutas de los contratos, con el fin de estandarizar los modelos utilizados por el Área. Con dicha herramienta el proceso ha logrado celeridad, uniformidad y eficiencia en el desarrollo de la actividad contractual.

Así mismo, atendiendo a la nueva normatividad en la materia y a los fallos proferidos por el Consejo de Estado, el proceso actualizó el Manual de Contratación de la Entidad, con el fin de contar con una herramienta de consulta y orientación para la adquisición de bienes, servicios u obras que requieran las distintas dependencias del DAPRE y de las actividades y obligaciones de los

funcionarios encargados de ejercer la vigilancia y control, en la etapa de ejecución contractual.

Se ha efectuado la adjudicación de los contratos resultantes de los procesos de selección utilizando plenamente los mecanismos establecidos en la reglamentación vigente y es así que desde el 1º de julio de 2009 al 31 de mayo de 2010 se efectuaron un total de 226 contrataciones en las diferentes modalidades de selección.

Los funcionarios de esta dependencia recibieron una capacitación en el desarrollo de las nuevas funcionalidades ofrecidas por el SECOP, en términos de la fase transaccional. Con dicha instrucción se pretende alcanzar unos niveles superiores en la aplicación de los principios que irradia la contratación estatal especialmente el principio de publicidad y transparencia.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, expidió la Resolución No. 436 del 26 de febrero de 2010, por la cual se implementaron los comités en contrataciones cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. Con la implementación de los citados comités, el proceso soporte, expone las Invitaciones Públicas y los Informes de Evaluación producto de los procesos de selección llevados a cabo a través de la mencionada modalidad.

PROCESO SOPORTE DE GESTIÓN FINANCIERA

Aspectos de tipo financiero

La ejecución presupuestal al iniciar el segundo semestre de 2009, alcanzaba el 88.29% en Funcionamiento y el 34.07% en Inversión para una ejecución total de 78.87%. Al cierre de la vigencia fiscal, la situación fue la siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**A diciembre 31 de 2009**

(Miles \$)

CONCEPTO	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
Gastos de Personal	34.193.836	33.767.910	99%
Gastos Generales	18.010.944	17.582.411	98%
Transferencias Ctes.	193.857.256	193.851.189	99%
Total Ppto. Funcionamiento	246.062.036	245.201.510	99%
Presupuesto Inversión	49.048.918	48.508.184	99%
Total Presupuesto	295.110.954	293.709.694	99%

La Ejecución Presupuestal Definitiva a 31 de Diciembre de 2009, fue del 99% en Funcionamiento y del 99% en Inversión.

Al efectuar un comparativo entre la ejecución presupuestal definitiva de 2009 vs. 2008, en Gastos de Personal se presentó un incremento del 9.36%, correspondiente por una parte al incremento anual establecido por el Gobierno Nacional y a la cancelación de pasivos laborales por concepto de indemnización por vacaciones y compensatorios a los funcionarios de la institución. En Transferencias Corrientes, el incremento fue del 3.87%, por la asignación de recursos destinados para el Programa de Reintegración Social y Económica, con el fin de apoyar el proceso de reintegración social y económica de personas y grupos armados al margen de la Ley, que se desmovilicen voluntariamente de manera individual o colectiva. De esta manera, la ejecución presupuestal en funcionamiento se incrementó en el 4.67%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**Enero – Mayo de 2010**

(Miles \$)

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO
Gastos de Personal	35.369.437	13.988.652	40
Gastos Generales	18.065.782	9.616.411	53
Transferencias Ctes.	205.546.571	148.599.343	72
Total Ppto. Funcionamiento	258.981.790	172.204.406	66
Presupuesto Inversión	80.609.976	16.924.205	21
Total Presupuesto	339.591.766	189.128.611	56

La ejecución presupuestal a mayo 31 de la presente vigencia, luego de efectuar ajustes a través de modificaciones presupuestales aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como es el Decreto No. 325 de febrero 3 de 2010 en el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación, en Transferencias Corrientes la suma de \$8.914 millones e Inversión \$33.746 millones, se refleja un porcentaje del 55%, correspondiente al 66% para Funcionamiento y 20% para Inversión. En Gastos de Personal se observa un porcentaje de ejecución de 39%, acorde al período

transcurrido del año; en Gastos Generales alcanza el 53%, porque cubre gastos como vigilancia, aseo, tiquetes, para lo que resta de la vigencia fiscal cuyos servicios son permanentes e imprescindibles, y por su parte Transferencias Corrientes ha comprometido el 66%, fundamentalmente del Programa de Reintegración Social y Económica, en desarrollo del proceso de desmovilización y de reincorporación a la Vida Civil y Fondo de Programas Especiales para la Paz porque ejecutan a través de Fiducia, por la misma dinámica y funciones asignadas a estos programas.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

En cumplimiento de las normas expedidas por el Gobierno Nacional relacionadas con la formulación del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia fiscal 2009 y con miras a fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Área de Talento Humano en coordinación con las oficinas de Control Interno y de Planeación, formularon y ejecutaron el programa con el cual se capacitó al personal, dando de esta forma cumplimiento a uno de los objetivos del Área como es la de contar con funcionarios competentes.

En el primer semestre de este año, se formuló y aplicó la guía metodológica para la identificación, implementación y fortalecimiento de las competencias del DAPRE, buscando con esta herramienta continuar fortaleciendo las mismas y actualizar el Manual de Funciones, Competencias y Requisitos Mínimos, como documento soporte de gran importancia para el cumplimiento de la selección del personal.

En cuanto a la implementación del Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Entidad y después de conocer el contenido de la Sentencia 588/09 proferida por la Honorable Corte Constitucional, relacionada con la inexequibilidad del Acto Legislativo 01 de 2008, se procedió nuevamente a remitir por parte del Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la

relación de los cargos que a esa fecha se encontraban ocupando puestos con nombramientos en provisionalidad, con el fin de que ese organismo continúe con la convocatoria y la realización de los concursos. De igual forma y ante la expedición del Decreto 3905 de octubre de 2009, se le remitió a la CNSC el listado de los funcionarios que a esa fecha se encontraban cumpliendo con las condiciones establecidas en la mencionada norma. Actualmente estamos a la espera de que la Comisión Nacional del Servicio Civil nos informe el cronograma para la realización de los concursos.

BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS

Siendo uno de los elementos fundamentales del proceso de Talento Humano, se ejecutaron todas las acciones establecidas dentro del Plan de Bienestar de la Entidad, llevando a cabo actividades tendientes a lograr la integración, motivación y crecimiento personal de los funcionarios y de estos con sus familias.

Finalmente y como parte del Programa de Bienestar Social y Estímulos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se destacan los logros obtenidos en su interés por profesionalizar a los funcionarios y a sus familias, alcanzando un número de 29 funcionarios de planta beneficiados por créditos para estudios superiores, 19 personas, incluidos familiares, realizaron especializaciones mediante convenios con universidades y 51 más se encuentra realizando estudios técnicos o tecnológicos a través del Sena.

ACTIVIDADES SOBRESALIENTES Y LOGROS OBTENIDOS

1. REDES, COMUNICACIONES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

Se continuó con el fortalecimiento en la seguridad informática interna y externa, la ampliación en la cobertura de la red LAN y se robustecieron redes de la entidad en otros sitios del país. Estos logros se ven reflejados en:

- **Canal Internet Contingencia**

Teniendo en cuenta que en el normal desarrollo de los procesos de la Entidad, es básico contar con el servicio de Internet de manera permanente, la Entidad contrató un canal de internet, instalado en la sede de la Equidad de la Mujer, el cual servirá de contingencia en la eventual falla de los canales principales que se encuentran en el Palacio de Nariño.

- **Equipos de comunicaciones**

Para reforzar la infraestructura de red del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se adquirieron nuevos equipos de comunicaciones que servirán como CORE de la red, permitiendo nuevos servicios, mejora en los existentes, mayor seguridad, administración y disponibilidad de la red de datos. Además se implementó un dispositivo especializado de seguridad

perimetral para proteger de manera proactiva la infraestructura tecnológica de la entidad.

También se implementó un dispositivo de hardware dedicado al filtrado de contenido de Internet, con el fin de optimizar el ancho de banda, la productividad y adicionar un anillo más de seguridad para la plataforma.

- **Librería de respaldo**

En vista del aumento del volumen de información generado por las diferentes aplicaciones y bases de datos que soportan los diferentes procesos de la Entidad, se adquirió una librería de backups para automatizar todos los procedimientos de respaldo de la información para dichos sistemas.

- **Migración plataforma de correo**

La Entidad implementó una nueva plataforma de correo, migrando a Exchange 2007, lo que permitirá implementar nuevos servicios de mensajería y convergencia de servicios de comunicaciones.

2. MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE

- **Sistema de gestión de denuncias**

El Sistema de Información de Gestión de Denuncias se diseñó y desarrolló con el objetivo de convertirse en una aplicación WEB

con características modernas y altamente funcionales, con información actualizada y confiable de los procesos referentes al tratamiento de Denuncias por parte del Programa de Lucha Contra la Corrupción, el sistema ha sido integrado con el Sistema Oficial de Correspondencia SIGOB, lo cual brinda a los usuarios gran agilidad y versatilidad.

- **Sistema de encuestas de satisfacción de clientes**

A fin de contar con una herramienta de gestión para medir el impacto, el nivel de gestión y la calidad de las actividades realizadas por los procesos de la entidad, se desarrolló una herramienta de gestión de encuestas a través de la WEB, que permite a cada una de las Consejerías y Programas Presidenciales enviar a sus clientes las preguntas concernientes a los servicios prestados por éstas y así mismo retroalimentar el proceso y propiciar la ejecución del ciclo de mejora continua.

- **Sistema de gestión de contratos**

Este sistema se desarrolló con el fin de estandarizar, centralizar y gestionar la información de los contratos realizados por la Presidencia de la República, basados en el Manual de Contratación, y con el aprovechamiento de la tecnología WEB se diseñó y desarrolló una herramienta que apoya y optimiza los procesos de elaboración de contratos garantizando la adecuada aplicación de las plantillas contenidas en el Manual de Contratación.

- **Sistema de gestión de archivo**

Robusteciendo cada día el proceso de gestión de correspondencia y aplicando la normativa existente sobre el ciclo de vida de los documentos, se desarrolló de forma integrada al Sistema Oficial de Correspondencia SIGOB, el Sistema de Gestión de Archivo, agilizando los procesos de almacenamiento, catalogación, bús-

queda y recuperación de los documentos de cada uno de los procesos de la entidad.

- **Sistema informático de apoyo a la gestión de calidad**

A fin de apoyar la gestión del Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGEPRE, y teniendo en cuenta que no se encuentra en el mercado una herramienta informática que se adapte a la gestión de un sistema de calidad integrado por MECI, CALIDAD y SISTEDA, la Presidencia de la República decidió realizar un desarrollo a la medida para apoyar al SIGEPRE. A la fecha se ha desarrollado la primera fase del Sistema Informático FAWZI, el cual permite a cada uno de los procesos interactuar con el Proceso de Direccionamiento Estratégico en la generación del Plan Estratégico, Planes Operativos y la definición y seguimiento a las metas e indicadores.

- **Sistema de programación de plan de compras**

La programación del Plan de Compras resulta para la gran mayoría de entidades una labor bastante engorrosa y compleja debido a la gran cantidad de información que se debe gestionar; teniendo en cuenta esto, se ha desarrollado una herramienta informática que permite a cada uno de los procesos realizar su programación, solicitar la aprobación de la misma y realizar el seguimiento en tiempo real, adicionalmente permite realizar la consolidación del Plan de Compras de la Entidad con la codificación y clasificación apropiada a fin de mantener la trazabilidad necesaria en la ejecución del mismo.

- **Estrategia de gobierno en línea**

El DAPRE ha avanzado considerablemente en la implementación de esta estrategia destacándose el cumplimiento en las fases de Información, Interacción, Transacción y Transformación, aplicando

al interior de la entidad los modelos de optimización de procesos, automatización de trámites internos y desarrollo de mecanismos de interacción con los funcionarios. Esto ha redundado en beneficios y agilidad tanto para los funcionarios y contratistas de la entidad como para los ciudadanos y entidades con las cuales interactuamos.

3. GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA

- **Information Technology Infrastructure Library - ITIL**

Se adoptaron los estándares internacionales de mejores prácticas en tecnología (ITIL V3), implementados en una única herramienta de gestión de TI certificada por Pink Elephant. Esta metodología en su definición es un “conjunto de procedimientos de gestión ideados para ayudar a las organizaciones a lograr calidad y eficiencia en las operaciones de TI”.

- **Sistema de virtualización**

Para mejorar la administración de los sistemas y para minimizar costos por adquisición de hardware la Entidad adquirió e implementó un sistema de virtualización VMWARE que nos permitió consolidar la mayor parte de servicios como correo, servidores de red y algunas bases de datos en este sistema, optimizando recursos y centralizando parte de la administración de las diferentes plataformas.

- **Actualización de equipos de cómputo**

Con el ánimo de mantener actualizada la plataforma tecnológica de la Entidad se adquirieron 64 computadores de escritorio, 17 portátiles y 11 impresoras de última tecnología.

- **Sistema de telepresencia**

La Entidad implementó un sistema de Telepresencia CISCO entre el Palacio de Nariño y el Ministerio de Defensa, el cual

permitirá al Señor Presidente realizar en cualquier momento reuniones con la más alta calidad de imagen, sonido y altos niveles de seguridad.

- **Sala de Capacitación Alejandría**

Se realizaron las adecuaciones necesarias para contar con una sala de capacitación, la cual cuenta con 25 estaciones de trabajo, ayudas audiovisuales, zona de cafetería y sus respectivos baños, dicha sala tiene como fin brindar un espacio donde todos los funcionarios de la entidad puedan acceder a capacitaciones que les ayuden a mejorar el desempeño en el desarrollo de sus funciones.

- **Auditorio Alejandría**

Se realizaron las adecuaciones necesarias para contar con un auditorio tipo teatro con capacidad de 80 personas el cual cuenta con todas las ayudas audiovisuales, zona de cafetería y sus respectivos baños, con el fin de contar con un espacio donde los funcionarios puedan acceder a conferencias, charlas o capacitaciones magistrales que les ayuden a mejorar el desempeño de sus funciones.

- **Actualización y remodelación Sala de Estrategia Nacional**

Se adquirió un sistema de visualización de gran formato, conformado por cuatro pantallas de 46 pulgadas, que reemplazó el antiguo sistema de visualización el cual ya se encontraba obsoleto; adicional a esto se realizaron acondicionamientos para dar mayor amplitud a la sala y se dotó la sala con equipos de ayudas audiovisuales lo que permite que las reuniones del señor Presidente de la República sean más interactivas.

Durante la segunda mitad del año 2009 y lo corrido de este año, ACCIÓN SOCIAL enfocó sus esfuerzos hacia el avance en los cuatro objetivos estratégicos propuestos por la entidad al inicio del actual período de gobierno, los cuales encuentran asidero tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 -2010 como en la Visión Colombia 2019 y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A saber: Contribuir a la superación de la pobreza de 5 millones de colombianos y dentro de ellos, estabilizar a 1.5 millones de familias desplazadas; fomentar la cooperación internacional dirigida a los objetivos de la Visión Colombia 2019 y los ODM.; favorecer la recuperación social del territorio; construir la excelencia en el servicio público y brindar atención a la población desplazada y otras víctimas de la violencia.

A continuación, se señalará el desarrollo que tuvieron los programas coordinados por ACCIÓN SOCIAL durante el periodo comprendido entre julio de 2009 y mayo del 2010, de acuerdo a su contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

1. POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

PLAN NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN (PNC) y CENTRO DE COORDINACIÓN DE ACCIÓN INTEGRAL (CCAI): Acción Social se ha comprometido con la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD) bajo el entendido de que sólo mediante la consolidación de la presencia institucional a lo largo y ancho del país,

se hace viable la generación de las condiciones para la recuperación económica y el mejoramiento del bienestar de la sociedad en general. En este contexto, sus programas se han centrado en contribuir a la consolidación del control territorial, el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio y la generación de condiciones de seguridad y bienestar que conlleven a una verdadera negociación o desmantelamiento de los grupos armados ilegales, a través de su estrategia para la recuperación social del territorio, y específicamente mediante el Plan Nacional de Consolidación (PNC).

Entre julio de 2009 y mayo de 2010 el PNC avanzó en cobertura territorial, alcanzando 2.580 veredas focalizadas en 96 municipios y 14 zonas del país, atención humanitaria con 23 desplazamientos masivos atendidos, 120 emergencias verificadas por los CCR, 74 misiones humanitarias desarrolladas, 60 jornadas interinstitucionales realizadas y entrega de ayuda alimentaria por un valor de \$309 millones para familias desplazadas o en riesgo de desplazamiento. Desarrollo Social, mediante 745 Proyectos de desarrollo social gestionados por \$289.000 millones, terminación de 194 proyectos de infraestructura social por \$121.686 millones, avance general de 99% frente a metas fijadas de proyectos movilizadores en 2009 y de 65% para las metas 2010, 64 donaciones por valor de \$6.032 millones. Justicia, asignación de 2 fiscales para investigación de compra masiva de tierras en Montes de María, entrada en funcionamiento de 2 Estructuras de Apoyo Ju-

dicial- EDA (Nudo de Paramillo, Macarena). Ordenamiento de la propiedad con 3.290 predios protegidos, que totalizan 248.958 hectáreas, caracterización de situación de predios en Montes de María, aplicación de programa de consultas en recuperación de tierras (CONRET) en Nariño y Montes de María. Desarrollo Económico mediante 6 misiones agropecuarias, 139 proyectos productivos por valor de \$52.180 millones gestionados, 140 proyectos de desarrollo económico por \$232.209 millones, alineación de proyectos con la Cooperación Internacional, 28.798 hectáreas erradicadas manualmente. Gobernabilidad, mantenimiento del programa de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Local –CI-MIENTOS y apertura del programa en Montes de María, Catatumbo, Chocó y Sierra Nevada de Santa Marta, 430 actividades de asesoría y asistencia técnica en formulación de proyectos, veeduría, fortalecimiento institucional y rendición de cuentas entre otros, capacitaciones técnicas a equipos de planeación de alcaldías en Nariño en formulación de proyectos y metodología MGA.

GESTIÓN PRESIDENCIAL CONTRA CULTIVOS ILÍCITOS (PCI): Acción Social a través del PCI busca contribuir al objetivo de romper en todos los eslabones de la cadena, la libertad y la habilidad de los narcotraficantes para desarrollar su negocio y con ello avanzar hacia la eliminación del narcotráfico en Colombia.

Durante el último año, algunos de los principales logros fueron, el cumplimiento de compromisos a 27.000 familias, la atención con incentivo económico condicionado y acompañamiento técnico – ambiental y social a 7.522 familias por más de \$50.000 millones en el marco del Programa Familias Guardabosques (PFGB). Las Familias Guardabosques han invertido parte del incentivo que se les ha entregado, y en el último año 5.801 familias iniciaron proyectos en líneas productivas como cacao, café, caucho, palma y

forestales, apicultura, turismo de naturaleza, proyectos silvopastoriles, artesanías, piscicultura y caña panelera. De la mano del incentivo y del acompañamiento se ha presentado también, un aumento en la participación comunitaria y de la confianza entre vecinos. Por su parte, los GME han realizado labores de erradicación de 38.155 has. en 265 municipios de 28 departamentos del país.

GRUPO DE DESARROLLO Y PAZ: El PND planteó el apoyo a los Programas Regionales de Desarrollo y Paz (PRDP) y a los Laboratorios de Paz como una acción del Gobierno, con el fin de recuperar las condiciones de gobernabilidad y democracia, y promover la equidad social en las zonas deprimidas y de violencia generada por los grupos armados ilegales.

Hasta el momento el proyecto ha contado con el apoyo de diversos actores, entre ellos, el Gobierno, la Sociedad Civil, Comunidades y Cooperación Internacional. Gracias a este apoyo, se han encontrado diferentes caminos de construcción de desarrollo y paz a nivel local y regional a través de metodologías novedosas (Paz y Desarrollo, Laboratorios de Paz, AFROPAZ, Legión del Afecto y otras iniciativas de Desarrollo y Paz). En este contexto, los resultados de este año incluyen la ejecución de \$18.000 millones en proyectos de Desarrollo y Paz y Laboratorios de Paz.

ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA: El PND 2006 – 2010 incluye dentro de los elementos principales para la consolidación de la política de seguridad democrática, la prevención y la atención del desplazamiento en el país. Es por esto que durante el último año, Acción Social concentró sus esfuerzos en continuar con el mejoramiento de la atención a la población desplazada y víctima de la violencia, y en la superación del estado de cosas inconstitucional.

Con base en la experiencia acumulada en estos años Acción Social lidera uno de sus mayores retos en el marco de la política pública de prevención y atención a las víctimas de desplazamiento forzado, como fue la puesta en marcha del nuevo esquema integral de intervención frente a la PD, bajo tres pilares fundamentales: el goce efectivo de los derechos de la población desplazada, la prevalencia en la atención a los sujetos de especial protección constitucional y el reconocimiento a los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral de las víctimas. Para atender este nuevo esquema de la política pública en función del goce efectivo de derechos, Acción Social, el DNP y el Ministerio del Interior formularon una batería de 117 indicadores, enfocados en medir la gestión de las entidades del SNAIPD, obtener información sobre los resultados de la oferta de servicios, y medir la cobertura de la atención de cada uno de los programas. Además se han creado nuevos instrumentos de coordinación para buscar el mejoramiento institucional.

Gracias al trabajo de la Subdirección de Atención a P.D. y de la Unidad de Política Pública, se ha logrado un mejoramiento en la atención a la población en situación de desplazamiento, implementar la declaración en línea en algunas unidades territoriales, caracterizar el hogar en situación de desplazamiento y articularlo con la red de JUNTOS, vinculando a 206.753 hogares. Otro logro significativo fue la implementación del Grupo de Atención Primaria con el fin de subsanar las dificultades presentadas en la atención y orientación a la población en situación de desplazamiento, buscando brindar una atención con calidad, calidez y oportunidad a la solicitudes de nuestro ciudadano cliente que acude a los diferentes puntos de atención ubicados en el territorio nacional.

El tema de atención a víctimas de la violencia también ha tenido grandes avances, especialmente en lo que se refiere a la repara-

ción por vía administrativa, al reconocimiento y al establecimiento de criterios para la reparación. En el último año se recibieron 84.888 solicitudes de reparación por vía administrativa para un total de 328.748, se realizó el pago de indemnización solidaria por vía administrativa a más de 10.000 familias afectadas por la violencia con una inversión de \$199.899 millones y 3.819 familias recibieron apoyos solidarios. Igualmente, se recibieron bienes por valor de \$6.856 millones en el Fondo para la Reparación de las Víctimas creado para administrar los bienes entregados por personas y grupos armados ilegales. Finalmente, Acción Social logró la certificación de calidad ISO 9001:2000, en el Programa de Víctimas de la Violencia por actos terroristas, como muestra del mejoramiento en la atención y la calidad en la prestación del servicio.

El aprendizaje de estos años, ha representado grandes avances en cuanto a la política de prevención y reparación en el futuro. Uno de los principales avances, que a su vez determina la sostenibilidad de los logros alcanzados hasta este momento fue la adición de un nuevo objetivo estratégico, denominado "Atención prioritaria y reparación a víctimas de la violencia y desplazamiento forzado". También se creó la Unidad para el Desarrollo de la Política Pública con el fin de orientar las acciones de la entidad en esta materia y se puso en marcha la estrategia Retornar es vivir, encaminada a apoyar 115 retornos priorizados para acompañar alrededor de 120 mil colombianos que sufrieron el desplazamiento forzado a causa de la violencia.

El Programa de Atención Inicial en Generación de Ingresos PAI-GI contribuyó a viabilizar la integralidad y la articulación de la política de atención de 16.225 familias en situación de desplazamiento aportando al autosostenimiento a los hogares y a su posibilidad de acceder a oportunidades de generación de ingresos a través de las modalidades de emprendimiento, fortalecimiento y vinculación laboral.

De manera transversal a los programas de Atención a la PD y de acuerdo a lo planteado en el PND, Acción Social realizó acompañamiento a través de otros programas, buscando contribuir en el tránsito hacia la estabilización económica y facilitar el proceso de retorno y reubicación de las familias en situación de desplazamiento; la **Red de Seguridad Alimentaria** (ReSA) ha contribuido al generar arraigo entre los pequeños productores agropecuarios en riesgo de desplazamiento, al impulsar proyectos de producción de alimentos para autoconsumo; la gestión de **Habitat y Vivienda** ha beneficiado a 3.505 familias en situación de desplazamiento con el mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad; se ha iniciado la articulación de los programas de atención a la PD con la **Red para la Superación de la Extrema Pobreza (Juntos)** y se ha continuado con la **Operación Prolongada de Socorro y Recuperación**, el convenio Acción Social-Programa Mundial de Alimentos-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través del cual se brinda atención a la PD mediante los componentes de recuperación nutricional para niños menores de cinco años, alimentación escolar y preescolar, madres gestantes y lactantes, y atención en Unidades Móviles. En el PND de 2006 también se extendió el programa Familias en Acción hacia la PD de modo que a la fecha 346.710 hogares desplazados han sido beneficiados con el subsidio condicionado, que en el último año representó una inversión de más de 161.000 millones. Además de esto, se han producido importantes avances en la *protección de tierras* de la PD y víctima de la violencia mediante las rutas individual, colectiva y étnica.

2. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA EQUIDAD

RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA JUNTOS: Con el ánimo de superar las limitaciones de las estrategias sectoriales de intervención y brindar una respuesta multidimen-

sional y coordinada al problema de la pobreza, en particular de la pobreza extrema, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 determinó la creación de una Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema (JUNTOS), que sirviera como eje articulador y motor para la consolidación del Sistema de Protección Social (SPS). Tras haberse realizado un proyecto piloto, la Red JUNTOS inició su etapa de expansión, y en el periodo comprendido entre julio de 2009 y mayo del 2010, se vincularon 512.761 familias en 270 municipios, para un total de 1.123.000 beneficiarios con acuerdos de corresponsabilidad en 1.012 municipios.

FAMILIAS EN ACCIÓN: El Programa Familias en Acción se creó con el objetivo de mejorar mediante subsidios monetarios las condiciones de nutrición de las familias más necesitadas y garantizar la asistencia al colegio de los niños en edad escolar. Durante la segunda fase del proyecto, se destaca el cumplimiento de compromisos de 2.650.765 familias y 5.313.746 menores de edad de población vulnerable. Igualmente, en el último año Familias en Acción entró a 3 municipios nuevos y alcanzó la bancarización de 764.414 madres vinculadas al programa.

PROGRAMA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –ReSA–: ReSA hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 como una intervención que contribuye a mejorar los problemas de seguridad alimentaria y de pobreza. Desde el año 2003, se está ejecutando el programa con el objetivo general de impulsar proyectos productivos de generación de alimentos para el autoconsumo y en el último año, a través de la ejecución de 52 proyectos, de seguridad alimentaria en 11 municipios, se atendieron 55.726 familias con una inversión de \$9.842 millones.

Acción Social lidera también programas como la Gestión de Donaciones que a lo largo del último año ha entregado \$92.570

millones en especie, de origen nacional e internacional, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población pobre y vulnerable del país.

Finalmente, se debe tener en cuenta el esfuerzo realizado por parte del Programa de Generación de Ingresos que en el último año registró 41.129 beneficiarios y que ha desarrollado iniciativas que incentivan la cultura del ahorro, el aseguramiento y el incentivo a la educación superior tales como el programa Mujeres Ahorradoras, a través del cual 15.137 mujeres participaron de formación financiera con enfoque de género en el último año, mediante una inversión de \$9.685 millones.

3. CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO: LA CONDICIÓN PARA UN DESARROLLO CON EQUIDAD

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Los logros más relevantes en la gestión de la cooperación internacional en el último año son la mayor coordinación entre los donantes, gracias a los ejercicios de coordinación temática y regional que Acción Social ha liderado para alcanzar un mejor impacto de la ayuda, la continuidad en la definición e implementación de la Estrategia de Cooperación Internacional, el incremento de los flujos de cooperación hacia Colombia: En el último año se firmaron nuevos convenios por valor de 461.4 millones de dólares.

Finalmente, el posicionamiento estratégico del país como oferente de Cooperación Internacional, o como donante emergente a

través de la Cooperación Sur – Sur que coordina Acción Social, se evidencia en el incremento de los recursos otorgados en el marco de esta modalidad de cooperación, a través del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI), que en los últimos 12 meses ejecutó recursos por un total de \$1.636 millones de pesos.

INFRAESTRUCTURA: En el periodo julio a diciembre 2009, se contrataron 363 proyectos de infraestructura social, con una inversión de \$104.099.253.240 y se logró gestionar cofinanciación por valor de \$14.150.167.477. En el periodo de enero a mayo 2010, se han contratado 285 proyectos de infraestructura social, por valor de \$81.627.822.361,05 y se ha logrado gestionar una cofinanciación por valor de \$5.761.299.409.49. Por su parte, los principales logros del Componente de Fortalecimiento Social fueron la dotación de 13 proyectos, con una inversión de \$875.718.911, la conformación de 110 Instancias de Participación y Control Social (Equipos Promotores de Sostenibilidad, Veedurías Ciudadanas, Asambleas de Usuarios y de Administración de la Obra), la participación de más de 1.800 personas en 197 capacitaciones en temas que promuevan la participación ciudadana, el fortalecimiento del tejido social y la capacidad de gestión de las comunidades, 3 Iniciativas productivas creadas o formuladas alrededor de las obras, 17 iniciativas de responsabilidad social en torno a proyectos de infraestructura.

